Ejercicio 2017

Informe anual y memoria de sostenibilidad

Documento aprobado en la Junta General Ordinaria
de Mutualistas el 12 de julio de 2018

Índice 0

00

04 Carta del Presidente
08 Informe de gestión del Director Gerente

01 **Presentación**

16 Logros más relevantes del 2017
19 Asepeyo en cifras

02 **Quiénes somos**

26 Misión, visión, valores y su vinculación con la RSC
27 Nuestra estrategia

03 **Nuestra estructura de Gobierno**

32 Organigrama y composición de los órganos de gobierno, participativos y consultivos y del equipo de dirección
42 Buen Gobierno Corporativo y RSC
43 Grupos de interés, responsabilidad social y excelencia
48 Asociaciones y alianzas con organizaciones
49 La calidad e investigación en nuestros servicios. Certificaciones, adhesiones y compromisos

04 **Nuestro compromiso con los mutualistas**

56 Áreas de gestión:
56 · Contingencias profesionales
63 - Asistencia sanitaria
73 - Prevención de riesgos laborales
80 - Prestación por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural
82 · Contingencias comunes
87 · Otras prestaciones
89 Informe de gestión económico
91 Implantación territorial
96 Tecnologías de la Información y Comunicación
103 Atención y satisfacción del trabajador, mutualista y asesor laboral

05 **Nuestro compromiso con los empleados**

108 Las personas en Asepeyo
109 · Política retributiva
109 · Formación
111 · Distribución de colectivos en la evaluación del desempeño
112 · Conciliación de la vida laboral y personal
112 · Beneficios sociales
112 · Rotación
117 · Prevención de riesgos laborales: seguridad y salud de los empleados

06 **Nuestro compromiso con la sociedad y el entorno**

126 Nuestra acción social
128 Compromisos con el medio ambiente

07 **Nuestros compromisos de futuro**

138 Retos para el 2018

08 **Anexos**

142 Cuentas anuales 2017
150 Modificaciones en el marco legal
154 Organización territorial
155 Pacto Mundial y Objetivos de Desarrollo Sostenible en Asepeyo
157 Índice de contenidos GRI
171 Encuesta
173 Alcance, perfil y cobertura de la memoria

Carta del Presidente

José Mª Juncadella Salisachs

Un año más me dirijo a todos ustedes para presentar la memoria anual de Asepeyo. El ejercicio 2017 ha sido, en líneas generales, favorable para la economía española y también para la Mutua.

La política económica española consiguió por cuarto año consecutivo alcanzar un crecimiento del producto interior bruto superior al 3 %, mejorando desde mediados de año, el nivel previo a la última crisis.

Esta tónica de crecimiento también se da en el empleo. Desde finales del año 2013 se han generado algo más de 1,9 millones de puestos de trabajo en términos netos. No obstante, el nivel de desempleo sigue en porcentajes muy altos, fundamentalmente en personas de menor formación y mayores de 55 años. Por consiguiente, y pese a los años de mejora, el mercado laboral no se ha recuperado por completo de la crisis.

El crecimiento económico obtenido no se ha traducido en mayores salarios, a pesar de que el salario medio pactado en convenio colectivo ha crecido un 1,4 % y un 8 % el mínimo interprofesional. Esta diferencia entre los salarios pactados y la remuneración por empleado se debe a que el empleo de nueva creación percibe menores retribuciones que el que se destruye.

Por lo que se refiere al sector público, ha continuado la reducción del déficit público, del 4,5 % al 3,1 % del PIB, gracias al propio efecto favorable del ciclo económico. Por su parte, la Seguridad Social registró un déficit del alrededor de 18.800 millones de euros, el mayor de su historia, equivalente al 1,5 % del PIB.

Dicho esto, y por lo que hace referencia a Asepeyo, a lo largo del ejercicio 2017 la población protegida frente a las contin-

GRI / 102-15

"El ejercicio 2017 ha sido, en líneas generales, favorable para la economía española y también para la Mutua"

gencias profesionales ha significado para la Mutua un incremento de unos 76.000 trabajadores, en media anual, y los ingresos por cuotas en un 5,86 %. Como más adelante expondrá con mayor detalle el Director Gerente, el resultado de la gestión de las contingencias profesionales y las contingencias comunes no guarda relación.

En mi escrito del año anterior ya informaba de los problemas que venimos experimentando las mutuas en la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes. En síntesis: entre los años 2008 y 2013 se redujo en la Mutua el absentismo desde 234.000 bajas en el Régimen General con derecho a prestación hasta los 165.000, lo que motivó que en el año 2011 disminuyera por parte del Gobierno la financiación a las mutuas para el pago de la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes, del 0,06 al 0,05.

Una vez iniciada la recuperación económica, tanto las bajas médicas como su duración media han aumentado, y no se ha adaptado la financiación a esa nueva situación de mayor gasto estructural, lo que ha repercutido en una infrafinanciación que es ya crónica. A ello se une que la gestión de las mutuas en la prestación económica de incapacidad temporal por contingencia común se reduce a su pago y a la realización de actos médicos de control y seguimiento, sin posibilidad de asumir el tratamiento ni de expedir altas médicas. De ahí que el resultado económico, que ya arrojó pérdidas en el año 2016 por importe de 58,4 millones de euros, en este ejercicio 2017 se haya incrementado hasta los 83 millones de euros.

Sin embargo, la situación de contingencias profesionales en las que las mutuas asumen su gestión integral es distinta. El resultado ha pasado de los 143,23 millones del ejercicio 2016 a los 158,6 millones del ejercicio 2017, lo que representa un incremento del 10,68 %.

El Gobierno, incumpliendo lo prometido reiteradamente, excedió los dos años de

"A lo largo del ejercicio 2017 la población protegida frente a las contingencias profesionales ha significado para la Mutua un incremento de unos 76.000 trabajadores, en media anual, y los ingresos por cuotas en un 5,86 %"

plazo que le marcaba el legislador para desarrollar la llamada Ley de Mutuas. A la vista del proyecto en tramitación que se conoce, puede avanzarse que el resto de cuestiones prioritarias mencionadas en los últimos años seguirán sin resolución. Quiero subrayar, especialmente, que persiste el problema de la retribución salarial del personal de las mutuas. No se entiende que, siendo entidades privadas, su gestión de recursos humanos siga limitada por disposiciones presupuestarias en materia de masa salarial y autorización de convenios y acuerdos de empresa. Urge dotar de mayor flexibilidad a las mutuas para que puedan establecer mecanismos de carrera profesional, retribuir el mérito y poder incentivar la eficacia en el cumplimiento de objetivos. Dotar de mayor flexibilidad a las mutuas no es, en absoluto, incompatible con la necesaria austeridad en la gestión de los recursos públicos, sino que es del todo necesario para lograr una mayor eficiencia en la gestión. En definitiva, una autonomía en la gestión sería productiva para todos.

Y tampoco se ha avanzado nada en establecer una adecuada separación entre los resultados derivados de las contingencias profesionales de los de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes. Los gastos de esta prestación no deberían afectar a las reservas de gestión de las contingencias profesionales, que actúan como garante último para evitar la responsabilidad mancomunada de las empresas asociadas.

Aún con todos estos condicionantes, la gestión de la Mutua, un año más, puede considerarse muy positiva, con un resultado económico consolidado de 91,3 millones de euros, pese a la importante pérdida económica de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes.

Asepeyo sigue adaptándose cada día para mejorar su servicio a trabajadores protegidos y empresas mutualistas y en mejorar sus procesos. Prueba de ello es que en el año 2017 la Mutua ha reformado y ampliado su servicio de rehabilitación en el Hospital de Sant Cugat, reformado las consultas externas del Hospital de Coslada, y abierto nuevos centros asistenciales en Girona y Málaga. Fue precisamente en esa

"La política económica española consiguió por cuarto año consecutivo alcanzar un crecimiento del producto interior bruto superior al 3 %, mejorando desde mediados de año, el nivel previo a la última crisis"

"La gestión de la Mutua, un año más, puede considerarse muy positiva, con un resultado económico consolidado de 91,3 millones de euros"

localidad donde, el 30 de enero de este año, se celebró el acto de entrega de la VI Edición de los Premios Asepeyo a las mejores prácticas preventivas, que pretenden reconocer a aquellas empresas que se han distinguido en la prevención y en la difusión de buenas prácticas preventivas.

Al mismo tiempo que la Mutua mejora sus instalaciones, mantiene una apuesta decidida en la transformación digital de sus procesos. Asepeyo ha implantado un moderno sistema de comunicaciones unificadas para favorecer la movilidad, la colaboración y la videoconferencia en todos los centros. Así mismo, cuenta ya con aplicaciones móviles destinadas a empresas, asesorías y trabajadores, con la posibilidad de acceder a informes de la historia clínica, tanto a través de la aplicación móvil como de su oficina virtual, y de un potente sistema de análisis dinámico de datos para analizar la siniestralidad y el absentismo de las empresas asociadas.

Y esa innovación y transformación se emprende manteniendo aquello esencial de la marca Asepeyo, su orientación a las personas. Un año más no quiero dejar de destacar el encomiable papel que tiene en esa labor la Comisión de Prestaciones Especiales, tanto en la atención de las situaciones de necesidad individuales de los trabajadores accidentados, como en las ayudas colectivas destinadas a grandes dependientes. También quiero destacar la colaboración de la Comisión de Control y Seguimiento compuesta por representantes sindicales y representantes empresariales.

Una vez más quiero agradecer a todos los mutualistas su confianza en Asepeyo y al mismo tiempo felicitar a los trabajadores de la Mutua por el trabajo bien hecho.

Informe de gestión del Director Gerente

Vicente Aparicio Mulet

Me complace presentar la memoria de todo lo que Asepeyo ha realizado a lo largo del ejercicio 2017 y plasmar aquellos datos que pueden ser más relevantes.

En lo que hace referencia a los ingresos en su gestión ordinaria, estos vuelven a superar los 2.000 millones de euros, destacando los 1.087 millones de euros por la gestión de las contingencias profesionales, que supone un incremento del 5,84 % con respecto al año anterior; y los 680 millones de euros de ingresos por la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes, que supone un incremento respecto al año anterior del 6,51 %.

Centrados en las contingencias profesionales, la población protegida ha aumentado en un 3,57 %, que equivale a un colectivo de 2.220.887 trabajadores, de los que 2.132.744 están contratados por las 281.652 empresas mutualistas, y 88.143 son trabajadores autónomos.

El gasto en incapacidad temporal se ha situado en los 137 millones de euros, a los que se deben sumar 53 millones de euros en las prestaciones de riesgo de embarazo y lactancia y casi 10 millones de euros en cuidado de menor. Estas cifras dan un total de 200 millones de euros, moderando de esta forma el crecimiento que se experimentó en 2016.

La siniestralidad laboral registrada en el pasado ejercicio, referida a casos con baja médica, se ha situado en un total de 89.546 accidentes, un 3,49 % más que el año anterior. El incremento anual es menos de la mitad que el sufrido en 2016. Y el índice de incidencia se mantiene idéntico al de 2016, en el 4,03. Es decir, aunque aumenta la siniestralidad en términos absolutos, no lo hace la incidencia.

En el Régimen General, los días indemnizados por accidentes de trabajo con baja ha alcanzado los 3.198.385, con un aumento del 3,17 %; muy inferior al del año anterior donde el incremento de días indemnizados fue del 15,34 %.

La actividad asistencial ha supuesto realizar más de 786.200 visitas y 858.900 sesiones de

GRI / 102-14 I 102-15 I 102-50 I 102-51

fisioterapia. Respecto a la actividad en nuestros hospitales remarcar que se han efectuado 7.367 intervenciones quirúrgicas, 6.678 ecografías, 9.060 TAC y 8.532 resonancias magnéticas.

En cuanto a la prestación de riesgo durante el embarazo y lactancia se reconocieron 12.710 solicitudes, pagando 53,3 millones de euros. Este importe supone el 26,65 % del total abonado en concepto de incapacidad temporal por las contingencias profesionales.

En la prestación de cuidado de menor se reconocieron 374 solicitudes, por un importe total de 9,9 millones de euros, lo que supone un incremento del 39,37 % respecto al año precedente. En los últimos tres años esta prestación ha doblado el importe abonado y con clara tendencia al alza.

El resultado obtenido en la gestión de las contingencias profesionales permite presentar un excedente de 158,6 millones de euros, un 10,62 % por encima del resultado del ejercicio precedente.

Respecto a la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por contingencia común, la población protegida en Asepeyo se ha situado en 2.169.443 trabajadores, de los que 1.748.752 provienen del conjunto de las empresas asociadas, y 420.691 son autónomos. El incremento de trabajadores protegidos ha sido del 4,53 %.

Esa noticia positiva contrasta con la de los resultados de esta prestación. Nos encontramos ante una contingencia que, por tercer año consecutivo, tiene un mal resultado. Este 2017 las pérdidas se situarían en los 109 millones de euros, pero como consecuencia de obtener del Ministerio de Empleo una financiación adicional de unos 26 millones de euros, finalmente la pérdida económica en la gestión de esta prestación es de 83 millones de euros.

Cuando se hace alusión a la contingencia común, conviene resaltar que ésta incluye dos regímenes del Sistema. De una parte el Régimen General de trabajadores por cuenta ajena y, de otra, el de los trabajadores del Régimen Autónomo. Puntualización necesaria para entender dónde está el verdadero problema que conduce a ese mal resultado.

Si nos referimos al Régimen General, las pérdidas ascienden a 157,5 millones de euros, que supone incrementar pérdidas respecto al año anterior en un 49,44 %. Sin embargo, en el Régimen de los Trabajadores Autónomos, el resultado es muy favorable y se sitúa en un excedente positivo de 48,6 millones de euros.

Por lo tanto, el problema de Asepeyo, y me atrevo a decir del sector en general, está focalizado en la prestación de la incapacidad temporal por contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena.

"Los ingresos en su gestión ordinaria vuelven a superar los 2.000 millones de euros, destacando los 1.087 millones por la gestión de las contingencias profesionales"

¿Cuáles son las causas fundamentales para llegar a esta situación?

De una parte, la infrafinanciación de esta prestación, ya que se financia económicamente con las cotizaciones de las empresas, aplicando sobre las mismas un coeficiente aprobado, anualmente, por el Ministerio de Trabajo, y publicado en la orden ministerial de cotización.

Aunque pueda resultar algo extenso, bien merece explicar cuál ha sido la evolución histórica de ese coeficiente:

1. Cuando en 1996 da comienzo esta gestión por las mutuas, el coeficiente fijado por la norma fue del 5 %.

2. Entre los ejercicios 1998 y 2002 fue del 5,5 %.

3. Entre los años 2003 y 2009 se elevó nuevamente hasta el 5,9 %.

4. El año 2010 y el primer semestre del 2011 llegó a situarse en el 6 %.

5. En el segundo semestre del 2011 y hasta el 2015, coincidiendo que esta gestión (régimen general y régimen de los autónomos) cada año daba excedentes, el Ministerio de Trabajo optó por bajar el aludido coeficiente al 5 %, el que fuera inicial de la gestión.

   Hasta el año 2012 y ya entrado el 2013, España estaba en crisis económica y las bajas médicas se habían reducido de forma muy notable, lo que a su vez reducía también, significativamente, los gastos de esta prestación. Pero con la reactivación económica, en el año 2014 Asepeyo registra un cambio de tendencia y de nuevo empiezan a crecer las bajas médicas de forma muy relevante. Ese cambio de tendencia no fue compensado por el citado Ministerio ajustando el aludido coeficiente, como sí había venido haciendo en otros periodos anteriores.

6. Y, finalmente, en los años 2016 y 2017 se produce una insuficiente modificación del citado coeficiente, que pasó a ser el 5,1 %, que de ninguna forma ha compensado las notables pérdidas económicas incurridas por la Mutua en los años citados.

De otra parte, está el gran incremento de las bajas médicas. Como se ha señalado, desde que la crisis del país empezó a cambiar de signo, se ha producido un muy elevado incremento de los días con baja médica indemnizados por la Mutua, muy superior al de cualquier otro momento.

En efecto, el número de bajas médicas extendidas en el pasado año por los Servicios Públicos de Salud se elevó hasta los 209.973. Esto supuso un aumento del 11,21 % respecto al año precedente. Este incremento tan notable de casos con baja se traduce en haber indemnizado en el ejercicio un total de 16,8 millones de días, -los días indemnizados se incrementan en más de dos millones sobre la cifra del año precedente-, que equivale a un incremento del 14,54 %. Nunca antes se había alcanzado esta cifra de días baja indemnizados. Y, en ningún caso, guarda proporción con el incremento de población de trabajadores protegidos por la Mutua.

Ésas son, por tanto, las dos causas principales que llevan a dar pérdidas. Causas que de no atenderse en debida forma, seguirán ocasionando mayores pérdidas en el sector de las mutuas. Mejorar sustancialmente la financiación de las mutuas es una de las medidas que debe adoptarse a la mayor brevedad.

"El 2017 ha supuesto una importante progresión de la entidad en cuanto a la transformación digital se refiere. Es un reto a la vez que una obligación"

Pero también es fundamental un mayor ejercicio de contención en la concesión y duración de las bajas médicas, unido a que las mutuas deberían disponer de mayor capacidad de gestión en esta prestación, si efectivamente se pretende lo que el legislador quería al trasladar esta parte de gestión a las mutuas. Lamentablemente, los últimos cambios normativos no han ido en esa línea. Con las

modificaciones introducidas por la llamada Ley de Mutuas y sus instrucciones de aplicación y desarrollo, se ha limitado en gran manera la posibilidad de las mutuas de realizar actuaciones de control y seguimiento con medios externos. Además, el establecimiento en los partes de baja médica de días de revisión máxima, según la duración estimada de la baja, ha podido tener el efecto contrario al que se pretendía.

La consideración conjunta de los resultados de ambas contingencias, profesional y común, lleva a la Mutua a presentar un excedente final de 75,6 millones de euros, muy condicionado por el anómalo comportamiento de la mencionada contingencia común.

Siendo las aludidas las dos contingencias más relevantes por las cifras que se barajan, también hay otras prestaciones que las mutuas gestionan desde fechas más recientes.

En cuanto a la prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos, señalar que el legislador planteó una reforma de la norma en la Ley de Mutuas con la pretensión de mejorar la gestión y hacer que ésta llegase a más autónomos. Pretensión que nacía del hecho de advertir, como se venía señalando por el sector de las mutuas, que con la normativa vigente hasta ese momento, muchas de las solicitudes se denegaban porque el trabajador autónomo no acreditaba reunir los requisitos de la norma.

Admitiendo que los cambios legales sí que denotaron un avance en el número de solicitudes reconocidas y, por tanto, asumidos por las mutuas, eso no esconde que la realidad sigue evidenciando que algo no funciona como se pretendería. Y digo esto porque si las cuotas recaudadas por Asepeyo, por esa prestación, se elevaron hasta los 19,5 millones de euros, el importe reconocido fue de 1,9 millones de euros, que unido a la cotización o aportación que debe realizar la Mutua y que supuso un total de 1,1 millones de euros, tras descontar los gastos de gestión, el resultado da un excedente de casi el 81 % de lo cotizado.

En cuanto a la acción social desplegada por Asepeyo a través de la Comisión de Prestaciones Especiales, me remito a lo referido por el Presidente. Un año más son muchos los casos atendidos y las necesidades acreditadas que han dispuesto de su respectiva ayuda. Los excedentes que la Mutua obtiene en la gestión de las contingencias profesionales permiten otorgar tales ayudas.

El 2017 ha supuesto una importante progresión de la entidad en cuanto a la transformación digital se refiere. Es un reto a la vez que una obligación. La digitalización está modificando

"Pretendemos que nuestros mutualistas y sus trabajadores puedan interactuar con Asepeyo las 24 horas del día, todos los días del año"

profundamente la sociedad. Este proceso obliga a todas las organizaciones a revisar sus procesos y productos, y a dotarse de estructuras ágiles que permitan dar respuesta a esas nuevas necesidades.

Pretendemos que nuestros mutualistas y sus trabajadores puedan interactuar con Asepeyo las 24 horas del día, todos los días del año, desde cualquier ciudad y con cualquier medio o dispositivo a su alcance, de forma transparente, inmediata y segura.

Asepeyo ha apostado por la creación de un Consejo Asesor de Transformación Digital e Innovación (CATDIA), formado por especialistas de reconocido prestigio, con la misión de acompañar la estrategia de transformación digital e innovación, dando así participación de la comunidad científica, médica, académica y tecnológica en la Mutua.

Dentro de dicha transformación digital, en 2017 inició su andadura la app mi Asepeyo, que permite acceder al historial médico, consultar citas programadas, realizar consultas sanitarias con un médico, conocer prestaciones y pagos, y agilizar todos los trámites. En esta línea también quiero destacar la app Asepeyo Asesorías y la app Asepeyo Empresas, que no solo facilitan la comunicación con el usuario, sino que también disponen de funcionalidades que permiten acceder a todo tipo de información, como la relacionada con el absentismo laboral en la empresa. También se ha iniciado el despliegue de la Telemedicina, otra medida de alto alcance en la vertiente sanitaria.

En materia de prevención, continuando con las actividades del Plan General de Actividades Preventivas, cabe destacar que Asepeyo ha introducido en las jornadas sobre planes de movilidad la utilización del simulador de conducción de alta inmersión. La experiencia permite vivir, en primera persona, todo tipo de situaciones que se producen estando al volante, y siempre con el máximo nivel de realidad.

El reconocimiento del Bonus a las empresas sigue creciendo anualmente. En el pasado año se presentaron en Asepeyo 3.042 solicitudes correspondientes al ejercicio 2016, que representó un incremento del 19,1 % respecto al ejercicio anterior. Y se recibieron 2.440 resoluciones favorables del ejercicio 2015, equivalente al 95,5 % de las peticiones

presentadas. El importe económico de ese número de resoluciones se elevó hasta los 14,1 millones de euros y supuso un crecimiento respecto al ejercicio anterior de un 17,3 %.

En el ámbito de la innovación sanitaria debo mencionar el nuevo quirófano digital en nuestro Hospital de Coslada que supone la aplicación de tecnología de alta definición con máxima eficacia y ergonomía; en el Hospital de Sant Cugat un nuevo equipo de TAC multicorte de 64 coronas, obteniendo así una imagen de mayor calidad y nitidez; y se ha iniciado la dotación a todos los centros de asistencia de la Mutua de ecógrafos portátiles, que permitirá agilizar el diagnóstico de las patología osteomusculares.

No quiero finalizar sin decir que nuestra adhesión al Pacto Mundial de la ONU incluye un compromiso de incorporar sus diez principios y la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nuestra estrategia, cultura y actividades.

Todo lo relatado, que es una parte de lo realizado, no hubiera sido posible sin la decidida participación, esfuerzo y compromiso del conjunto de los trabajadores de la Mutua, que anteponiéndose a la difícil situación que deriva de las restricciones presupuestarias, especialmente en materia salarial, actúan con total profesionalidad y ponen siempre el servicio y atención al cliente por delante de cualquier otra circunstancia. También dar las gracias al colectivo de mutualistas por esa confianza que depositan en Asepeyo; hacen que nos sintamos reconocidos y comprendidos, lo que nos permite seguir esforzándonos para continuar mejorando.

ASEPEYO

Presentación

1

Logros más relevantes del 2017

Gestión

- Alcance de un resultado económico positivo de 91,3 millones de euros.
- Incremento de la afiliación de trabajadores protegidos en contingencias profesionales en 76.462 personas, y de 94.111 personas en contingencias comunes.
- Protección en contingencias comunes del 81,99 % de trabajadores afiliados en contingencias profesionales.

Orientación al mutualista y al usuario

- Obtención de un índice de satisfacción de usuarios (trabajadores protegidos por la Mutua) de 8,18 sobre una base de 10.
- Lanzamiento de la app Asepeyo asesorías: app orientada a los asesores laborales, integrada en el plan de transformación digital corporativo.
- Lanzamiento de la app mi Asepeyo dirigida a los pacientes de Asepeyo. Cuenta con funcionalidades destacadas como el genius sanitario (vídeo llamada/chat con personal sanitario), consulta de expedientes de los últimos 5 años, vídeos de rehabilitación prescritos por su fisioterapeuta, agenda de citas médicas, envío de alertas (aviso de fechas de pago y de citas médicas, disponibilidad de informes, entre otras).
- Consolidación de las redes sociales (rrss) como uno de los principales canales de comunicación internos y externos. Por primera vez, durante 2017 se han realizado formaciones específicas en rrss a la mayor parte de colectivos de la Mutua. Hemos aumentado en un 77 % las visualizaciones de nuestro canal de youtube, Y hemos incrementado en un 27 % nuestros seguidores en linkedin. En twitter seguimos siendo la mutua con más seguidores.
- Además de las 1.004 jornadas específicas de Prevención, dentro del PGAP, organización de 613 jornadas / talleres dirigidos a nuestras empresas mutualistas y asesores laborales, un 91,56 % más que en 2016.

Asistencia sanitaria

- Puesta en marcha del proyecto de telemedicina en los centros asistenciales y hospitales de la Mutua, plataforma de interconsulta médica que permite la consulta virtual entre médicos ubicados en distintas dependencias.
- Implementación del programa de adhesión al tratamiento dirigido al personal de Enfermería.
- Acreditación instructores en RCP+DESA (reanimación cardiopulmonar + desfibriladores semiautomáticos) en los centros asistenciales.

Prevención de riesgos laborales

- Aplicación de los programas del plan general de actividades preventivas a 5.847 empresas asociadas, que representan un total de 888.006 trabajadores.
- Organización de un total de 1.004 acciones divulgativas, jornadas y talleres dirigidos a las empresas asociadas, con un total de 6.239 asistentes. De ellas, 37 jornadas correspondieron a acciones de difusión del servicio público “Prevencion10.es”, con un total de 133 empresas y 68 trabajadores autónomos asistentes.
- Para el Bonus ejercicio 2016, recepción y tramitación de 3.042 solicitudes por un importe de 15.501.746 euros.
- VI Edición de los Premios Asepeyo a las mejores prácticas preventivas, con 112 candidaturas presentadas. Elaboración y difusión de la publicación sobre la V Edición de 2016 de los Premios Asepeyo a las mejores prácticas preventivas, en la que se recoge un resumen de las 40 prácticas ganadoras y finalistas.

Prestaciones

- Incremento del número de prestaciones reconocidas por cuidado de menor afectado de cáncer o enfermedad grave en un 24,25 %.

GRI / 102-12 I 102-15

- Aumento de las prestaciones reconocidas por riesgo durante el embarazo o la lactancia natural en 1,39 %.

Acción social

- Incremento del 2,3 % de la cuantía concedida respecto a 2016, alcanzando los 13.066.682,74 euros.

- Aumento del 3,4 % el promedio por ayuda, que se sitúa en 2.243,59 euros.

- Respecto a las ayudas colectivas, se han aumentando los programas ofertados y el colectivo que participa en las mismas, alcanzando a los accidentados de todo el territorio nacional: salidas participativas a actos culturales, actividades deportivas, conciertos terapéuticos, etc., alcanzando un importe de 807.174,55 euros.

- Implantación de los programas de Humanización en los hospitales de Coslada y Sant Cugat consistentes en la organización de actividades de carácter lúdico, de manera que la experiencia de ingreso en una institución sanitaria sea lo menos agresiva posible y su impacto negativo en la vida familiar y/o social sea menor.

Infraestructuras y equipamientos

- Actualizaciones y reformas en la red asistencial, hospitales y oficinas de Asepeyo por un importe de más de 20,8 millones de euros.

- Culminación de la adaptación y apertura de nuevos locales en Girona, Málaga, Cervera (Lleida).

Tecnologías de la Información y Comunicación

- Implantación de un modelo de comunicaciones unificadas. Cambio de telefonía IP a un sistema que integra las comunicaciones de audio, vídeo y datos.

- Analítica de datos. Ampliación del “Big data” corporativo con nuevas fuentes de datos y desarrollo de 300 nuevos indicadores de negocio.

- Despliegue de salas de videoconferencia: se ha iniciado la dotación de 108 equipos de videoconferencia para las salas de reuniones corporativas de modo que puedan optimizarse desplazamientos y mejorar la participación transversal en proyectos.

Calidad, responsabilidad social y gestión ambiental

- Certificación de los sistemas de gestión de calidad y ambiental de la Mutua de acuerdo con las nuevas versiones de ISO 9001 y 14001.

- Autoevaluación de toda la Mutua con el Modelo Europeo de Excelencia (EFQM), e inicio de la elaboración de la memoria para la presentación al Sello de Excelencia Europea.

- Planificación de un sistema por el conjunto de la organización para determinar periódicamente las necesidades y requisitos de cada grupo de interés relevante, alineado con la gestión por procesos, para desarrollar planes de mejora en esos asuntos y en la propia relación.

- Despliegue del sistema de responsabilidad social corporativa, certificado con el estándar IQnet SR 10, de forma integrada con la planificación estratégica, el sistema de gestión global de la Mutua, los sistemas de gestión certificados y el modelo de excelencia EFQM.

- Inscripción de la organización en el registro de la huella de carbono en la Oficina Española del Cambio Climático (Ministerio de Medio Ambiente).

Recursos Humanos

- Obtención de la certificación Bequal, acreditación de gestión integral de la discapacidad en la empresa.

- Implantación del proyecto Asepeyo Lab, como un sistema de mejora organizacional en formato concurso de ideas.

- Realización del Test de madurez digital para evaluar las capacidades a nivel tecnológico de la plantilla para poder desarrollar el proyecto de transformación digital en el que estamos inmersos.

- Mejora en la Promoción de la Salud global, con el lanzamiento de la Campaña de detección precoz de Glaucoma, con un 39 % de participación y la identificación de personal (6 %) en situación de posible riesgo.

- Renovación/mantenimiento de la Certificación como Empresa Saludable, así como de la Certificación del sistema de seguridad y salud de Asepeyo conforme a la norma OHSAS 18001.

Asepeyo en cifras. Datos ejercicio 2017

Todos los datos que hacen referencia a empresas corresponden a Códigos Cuenta Cotización.

Contingencias profesionales

Media de empresas asociadas CP

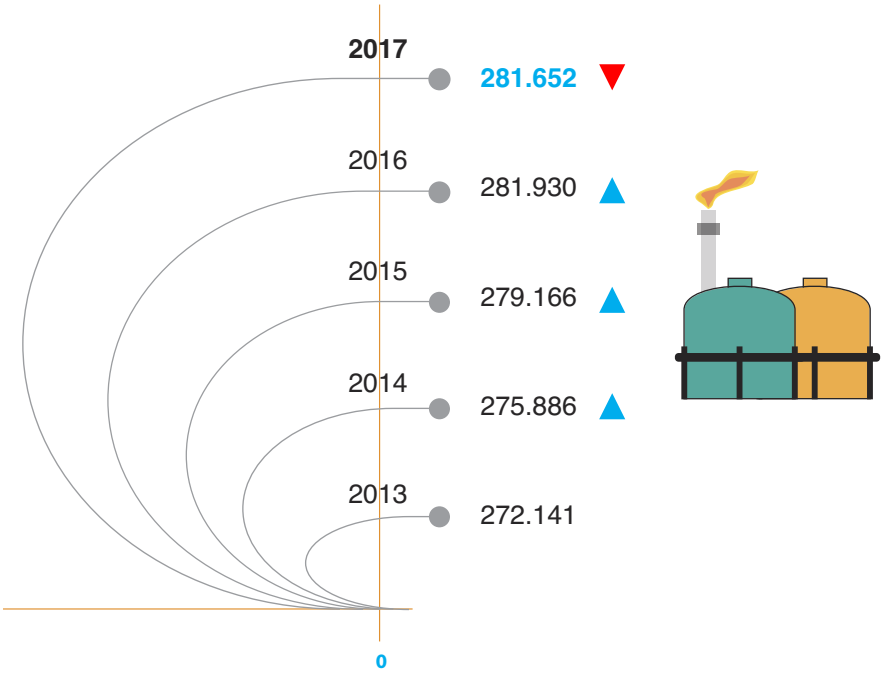

Media de trabajadores protegidos CP

	Régimen Especial Trabajadores Autónomos	Régimen General	Totales
2013	89.042	1.893.754	**1.982.796**
2014	89.364	1.925.154	**2.014.518**
2015	88.947	1.984.289	**2.073.236**
2016	88.036	2.056.389	**2.144.425**
2017	**88.143**	**2.132.744**	**2.220.887**

Cuotas CP (en miles de euros)

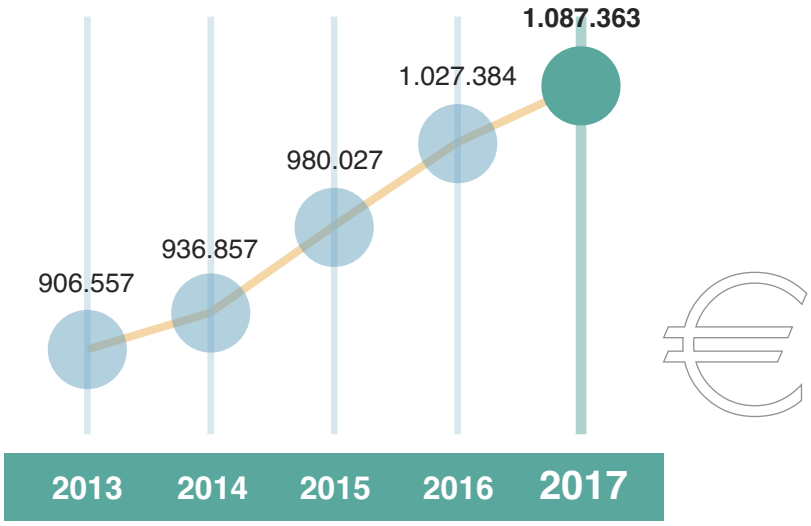

Índice de incidencia (Casos baja por 100 trabajadores)

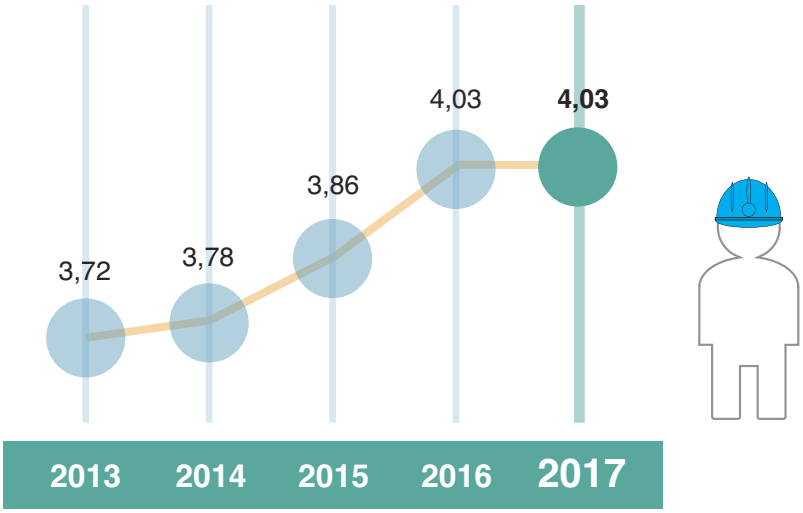

Contingencias comunes

Media de empresas asociadas CC

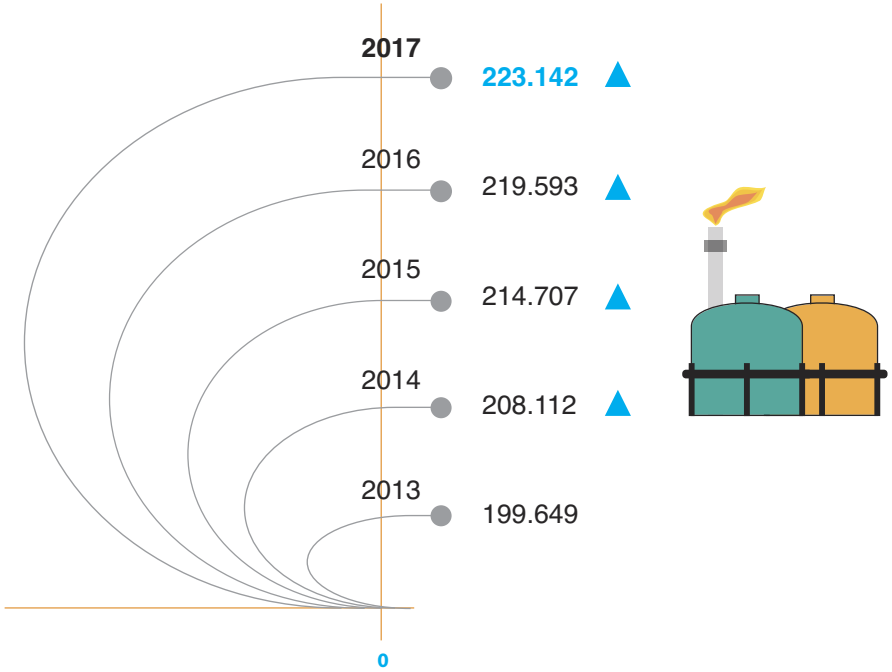

Media de trabajadores protegidos CC

	Régimen Especial Trabajadores Autónomos	Régimen General	**Totales**
2013	372.649	1.460.258	**1.832.907**
2014	390.630	1.511.900	**1.902.530**
2015	406.631	1.579.830	**1.986.461**
2016	414.852	1.660.480	**2.075.332**
2017	**420.691**	**1.748.752**	**2.169.443**

Cuotas CC (en miles de euros)

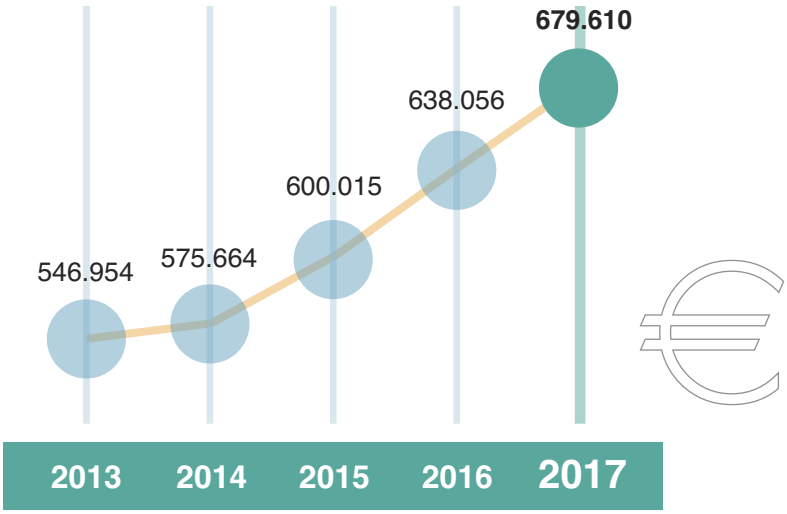

Datos consolidados

Total ingresos (en miles de euros)

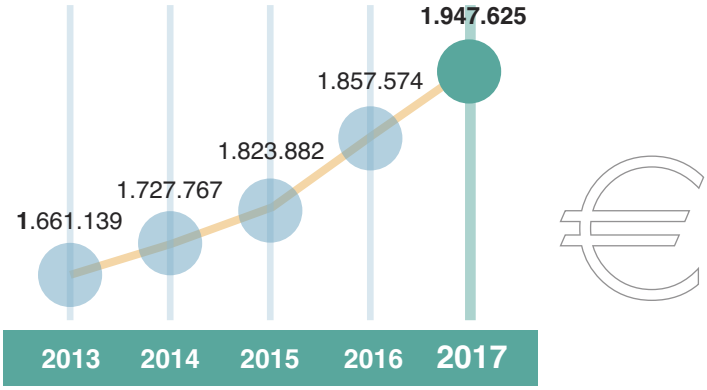

Resultado económico (en millones de euros)

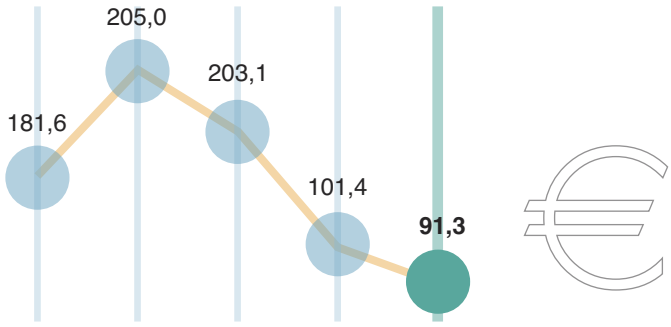

Plantilla en Asepeyo
(fijos + eventuales)

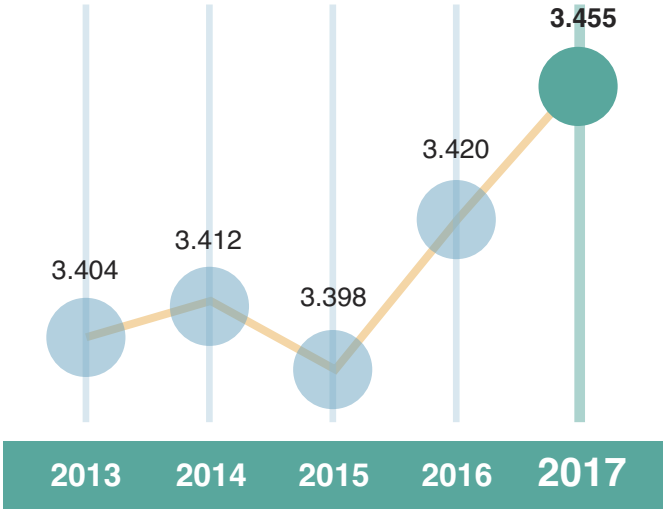

ASEPEYO
ASEPEYO

Quiénes somos

2

Misión, visión, valores y su vinculación con la RSC

Somos una asociación de empresarios sin ánimo de lucro, cuya actividad se centra en prestar asistencia sanitaria y en gestionar las prestaciones económicas por accidente de trabajo y enfermedad profesional.

También gestionamos las siguientes prestaciones:

- Incapacidad temporal derivada de enfermedad común y accidente no laboral.
- Cese de actividad de trabajadores autónomos.
- Prestación por cuidado de menores afectados de cáncer u otra enfermedad grave.
- Subsidio por riesgo durante el embarazo o lactancia natural.

MISIÓN

Cuidar de la salud de los trabajadores.

VISIÓN

Prestar un servicio excelente, innovador y comprometido con las personas que nos impulse como aliado estratégico en salud y cultura preventiva.

VALORES

Son principios, que constituyen el marco de referencia de la actuación diaria de todos. Son asumidos, puestos en práctica y deben mantenerse por todas las personas de la Mutua.

1. **Vocación de servicio:**
   Procurar la obtención de máximos estándares de calidad en la experiencia de cliente.
2. **Orientación a las personas:**
   Promover relaciones basadas en la confianza, el respeto mutuo y la escucha activa.
3. **Eficiencia en la gestión**:
   Administrar los recursos de forma prudente, con criterios de sostenibilidad y transparencia.
4. **Contribución social positiva:**
   Aportar valor a la sociedad, especialmente respecto a los colectivos en situación de necesidad.
5. **Integridad y legalidad:**
   Actuar con humanidad, ética y honestidad, priorizando el cumplimiento de la legalidad.
6. **Innovación:**
   Maximizar la innovación orientada a la satisfacción de necesidades reales.
7. **Trabajo en equipo:**
   Procurar la integración de cada uno de los profesionales en la estrategia general de la empresa, promoviendo el trabajo colaborativo entre equipos y departamentos.

CÓDIGOS

Código de Conducta de Asepeyo

La Junta Directiva de la Mutua adoptó el 25 de septiembre de 2012 el acuerdo de implantar un Código de Conducta para reforzar el compromiso de todo el personal con los valores de la Mutua. Este documento es de carácter público y se encuentra disponible en la web corporativa.

Existe un Comité de Cumplimiento, como órgano de control unificado del Código de Conducta y del Sistema de prevención de riesgos penales, con el que se han excluido los riesgos de toda la organización.

GRI / 102-1 I 102-2 I 102-5 I 102-6 I 102-15 I 102-16 I 102-17 I 102-25 I 102-29 I 102-43

Nuestra estrategia

El año 2017 fue el primer ejercicio del Plan Estratégico 2017-2020. Este Plan, elaborado tras un proceso de reflexión estratégica a partir de la realidad y contexto de la Mutua y de las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés relevantes, especifica líneas y proyectos operativos a medio plazo para:

- **Objetivo estratégico 1: Función del centro asistencial**
  Redefinir la misión, capacidades y recursos del centro asistencial atendiendo a las funciones que aportan valor añadido a nuestros grupos de interés. Centrarse en la asistencia sanitaria, las prestaciones, la atención al usuario y las relaciones con los mutualistas y sus asesores.

- **Objetivo estratégico 2: Calidad e innovación sanitaria**
  Innovar en la práctica asistencial para ser referentes de calidad en el sector. Prestar una asistencia sanitaria con las máximas garantías de excelencia y seguridad. Aprovechar las ventajas que aportan las nuevas tecnologías y enfatizar en el trato y la atención humanizada.

- **Objetivo estratégico 3: Transformación digital del servicio**
  Adaptar nuestros procesos de gestión a los requerimientos de un cliente y una sociedad digitalizada, consolidando la gestión interna de los proyectos tecnológicos y mejorando las plataformas relacionales con todos nuestros grupos de interés. Transformar la arquitectura de sistemas y comunicaciones informáticas.

- **Objetivo estratégico 4: Eficiencia en la gestión de las prestaciones y del servicio**
  Implementar la reingeniería de las prestaciones. Innovar en el servicio e implementar planes de acción en todas las áreas mediante la gestión por procesos, definición de funciones y grupos de mejora. Divulgar todos los servicios de la Mutua en el colectivo protegido. Mejorar y homogeneizar los análisis y estadísticas de la entidad.

- **Objetivo estratégico 5: Despliegue de la Responsabilidad Social**
  Definir los procedimientos y sistemas de análisis de los asuntos relevantes para los grupos de interés de Asepeyo. Consolidar el despliegue del comportamiento ético, la integridad y la transparencia en la organización. Mejorar la gestión y asegurar un desarrollo sostenible.

- **Objetivo estratégico 6: Gestión del cambio: las personas y sus conductas**
  Avanzar en el posicionamiento del capital humano y la gestión del talento como factores clave para conseguir los objetivos del Plan. Mejorar el compromiso de Asepeyo con sus empleados.

- **Objetivo estratégico 7: Comunicación corporativa**
  Diseñar e implantar un modelo integrado de comunicación corporativa con el fin de potenciar la imagen de marca externa e internamente. Avanzar en la transmisión de mensajes corporativos mediante un sistema ordenado de canales y códigos de comunicación y ante todos los grupos de interés.

Cierre del plan anual 2017

En cuanto al cierre del Plan Anual 2017, el balance global se considera muy positivo, gracias al impulso y esfuerzo de todas las personas de Asepeyo, caracterizadas por su compromiso y capacitación. En este informe se detallan las principales actuaciones desarrolladas y, de manera sintética, se puede encontrar una enumeración en el apartado “Logros más relevantes del 2017”.

Entre las cuestiones más relacionadas con el enfoque estratégico a grupos de interés, responsabilidad social y sostenibilidad, se puede destacar durante el 2017:

- Planificación y desarrollo de una metodología específica de contacto periódico con cada grupo de interés para indagar sus necesidades y expectativas (asuntos relevantes).

- Autoevaluación de estructura y desempeño de toda la organización de acuerdo con el Modelo Europeo de Excelencia EFQM y desarrollo de planes de acción en aspectos críticos de la gestión.

- Determinación de un mapa de alianzas y de un método para planificación, seguimiento y gestión de cada una de ellas, a partir de las expectativas y necesidades de cada una de las partes.

- Decisión de unificar en el Comité de Cumplimiento los órganos de control del Código de Conducta y del sistema de prevención de riesgos penales, así como de verificación del modelo de prevención de riesgos penales mediante auditoría del mismo.

Por otra parte, el apartado "Nuestros compromisos de futuro" incluye un resumen de las acciones planificadas para avanzar en estas líneas estratégicas durante el ejercicio 2018.

Política integrada de sistemas de gestión y responsabilidad social

Asepeyo ha desarrollado un sistema de gestión de la responsabilidad social, que obtuvo la certificación por entidad externa en conformidad con la norma internacional IQNet SR10 en septiembre de 2016.

El documento de principios y compromisos de responsabilidad Social se ha emitido de forma conjunta con todos los sistemas de gestión certificados de la Mutua. Esta política integrada de sistemas de gestión y responsabilidad social corporativa es la siguiente:

En el marco de nuestra cultura y visión estratégica, Asepeyo adopta esta Política de Responsabilidad Social, Calidad, Seguridad, Salud y Bienestar Laboral, Gestión Ambiental y Seguridad de la Información, incorporando la identificación de los legítimos intereses y requisitos de sus grupos de interés relevantes, especialmente de su equipo humano como principal valor, pretendiendo a su vez involucrar a personas y colaboradores en la mejora continua de la actividad cotidiana mediante una gestión por procesos adecuada a los siguientes principios:

- Alinear esta política con la planificación estratégica y con el sistema de gestión económico-financiero.

- Integrar la responsabilidad social, calidad, seguridad, salud y bienestar laboral, gestión ambiental y la seguridad de la información en todas las áreas, actividades y personas de la organización, para que el modelo de gestión sea asumido por cada empleado en su labor diaria, formando así parte de nuestra cultura empresarial.

- Identificar y satisfacer los requisitos de mutualistas, trabajadores asegurados, usuarios internos y otros grupos de interés relevantes, con una gestión eficiente de nuestras actividades y asegurando la protección del medio ambiente.

- Cumplir los requisitos legales aplicables y los que de manera voluntaria suscriba Asepeyo.

- Preservar y asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Para desarrollar estos principios, adquirimos los siguientes compromisos:

- Orientar el servicio a las necesidades de nuestros mutualistas y usuarios, incrementando su satisfacción.

- Diseñar y planificar los servicios y procesos para abordar las oportunidades y los riesgos, especialmente para la seguridad del paciente.

- Estimular la profesionalidad, formación, participación y calidad humana del personal, adoptando las medidas adecuadas para la concienciación de las obligaciones individuales según nuestros principios declarados.

- Invertir y gestionar adecuadamente los recursos económicos, estableciendo y revisando los objetivos de estos sistemas en un proceso de mejora continua de los

servicios prestados y de la gestión y desempeño de la seguridad, salud y bienestar laboral, ambiental y de la seguridad de la información, con criterios de responsabilidad social y sostenibilidad mediante una gestión eficiente, ética y transparente de las relaciones con nuestros grupos de interés, concretado todo ello en nuestro Código de Conducta.

- El mantenimiento del prestigio de nuestros hospitales como centros docentes acreditados, mediante la satisfacción de los médicos residentes y la excelencia en la calidad de los especialistas formados en Ciencias de la Salud.

- Prevenir daños y el deterioro de la salud de los trabajadores, garantía de protección extensiva a usuarios y colaboradores, y promover ambientes de trabajo saludables, así como promover la salud en el ámbito extralaboral, en función de las características epidemiológicas de la Comunidad.

- Prevenir la contaminación, reducir, reutilizar y reciclar los residuos, y ahorrar recursos naturales mediante la implantación de buenas prácticas medioambientales.

- Proteger los activos de los sistemas de información frente a amenazas garantizando la seguridad de la información, y transmitir a los grupos de interés nuestra garantía de confidencialidad y seguridad de la información.

Nuestra estructura de Gobierno

3

Organigrama y composición de los órganos de gobierno, participativos y consultivos y del equipo de dirección

La estructura organizativa de la Mutua está formada por los órganos de gobierno, de participación y consultivos, la dirección general, las subdirecciones generales, las direcciones funcionales y la organización territorial.

Los diferentes órganos de gobierno, de participación y consultivos se reúnen conforme a las normas que les resulten de aplicación y, en ausencia de normas, en lo que disponen los estatutos de la Mutua.

Órganos de gobierno

Junta General

La Junta General es el órgano de gobierno superior de la Mutua, y está integrada por todos los empresarios asociados y por un representante de los trabajadores dependientes de la Mutua, elegido de entre los miembros del comité o comités de empresa o de los delegados de personal, o en su caso, de los representantes sindicales del personal. Carecen de derecho a voto aquellos empresarios asociados que no estén al corriente en el pago de las cotizaciones sociales.

La Junta General se reúne con carácter ordinario una vez al año para aprobar el anteproyecto de presupuestos y las cuentas anuales, y con carácter extraordinario las veces que sea convocada por la Junta Directiva.

Es competencia de la Junta General, en todo caso, la designación y renovación de los miembros de la Junta Directiva, ser informada sobre las dotaciones y aplicaciones del patrimonio histórico, la reforma de los Estatutos, la fusión, absorción y disolución de la Entidad, la designación de los liquidadores y la exigencia de responsabilidad a los miembros de la Junta Directiva.

Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano colegiado al que corresponde el gobierno directo de la Mutua. Está compuesta por entre diez y veinte empresarios asociados, designados por la Junta General, y por el representante de los trabajadores dependientes de la Mutua, que también forma parte de la Junta General.

Es competencia de la Junta Directiva la convocatoria de la Junta General, la ejecución de los acuerdos adoptados por la misma, la formulación de los anteproyectos de presupuestos y de las cuentas anuales, así como la exigencia de responsabilidad al director gerente y demás funciones que se establezcan no reservadas a la Junta General.

Los empresarios asociados que forman parte de la Junta Directiva no pueden percibir retribución por su gestión, con la excepción de la compensación por la asistencia a sus reuniones, en los términos previstos en la Orden TIN/246/2010, de 4 de febrero. En el año 2017 el importe de la dieta era de 837,18 euros por persona y reunión.

La Junta Directiva tiene constituidos en su seno los siguientes Comités y Comisiones.

- Comisión Permanente, que se reúne en los intervalos que no lo hace la Junta Directiva, y que tiene por objeto desempeñar las funciones que son propias de aquélla, salvo las indelegables.

- Comité de Nombramientos y Retribuciones, con facultades delegadas para nombrar el personal que ejerza las funciones de alta dirección y establecer sus retribuciones y demás condiciones de trabajo. Está formado por el Presidente y los Vicepresidentes de la Mutua.

Órganos de participación

Los órganos de participación de los agentes sociales son la Comisión de Control y Seguimiento y la Comisión de Prestaciones Especiales.

Los componentes de la Comisión de Control y Seguimiento y de la Comisión de Prestaciones

Especiales no perciben retribución, con la excepción de la compensación por la asistencia a sus reuniones, en los términos previstos en la Resolución de 14 de noviembre de 1995, de la Secretaría General de la Seguridad Social, para la Comisión de Control y Seguimiento, y en la Orden TIN/246/2010, de 4 de febrero, para la Comisión de Prestaciones Especiales.

Comisión de Control y Seguimiento

La Comisión de Control y Seguimiento es el órgano de participación de los agentes sociales al que corresponde conocer e informar de la gestión que realiza la entidad en las distintas modalidades de colaboración, proponer medidas para mejorar el desarrollo de las mismas en el marco de los principios y objetivos de la Seguridad Social, informar el anteproyecto de presupuestos y las cuentas anuales y conocer los criterios que mantiene y aplica la Mutua en el desarrollo de su objeto social.

La Comisión está compuesta por un máximo de doce miembros, de los cuales la mitad corresponde a la representación de los trabajadores protegidos por la Mutua, a través de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito territorial de actuación de la entidad, y la otra mitad a la representación de los empresarios asociados a aquélla, elegidos a través de las organizaciones empresariales de mayor representatividad. Es presidente de la Comisión de Control y Seguimiento el Presidente de la Mutua.

Comisión de Prestaciones Especiales

La Comisión de Prestaciones Especiales es competente para la concesión de los beneficios derivados de la Reserva de asistencia social que tiene establecidos Asepeyo a favor de los trabajadores protegidos o adheridos y sus derechohabientes que hayan sufrido un accidente de trabajo o una enfermedad profesional y se encuentren en situación de necesidad. Los beneficios sociales son potestativos e independientes de los comprendidos en la acción protectora de la Seguridad Social.

La Comisión de Prestaciones Especiales está constituida por ocho miembros, de los que la mitad corresponde a representantes de los trabajadores empleados por las empresas asociadas y la otra mitad a representantes de los empresarios asociados, designados por la Junta directiva. Su presidente es elegido por la propia Comisión de entre sus miembros.

Órganos consultivos

Junta Consultiva y Consejos Regionales

Estos órganos están integrados por representantes de empresas de diversos sectores y son una relevante fuente de información para evaluar la eficacia y la calidad del servicio de Asepeyo e identificar áreas de mejora.

Dirección general

La organización general de Asepeyo queda estructurada en torno a la figura del director gerente y los subdirectores generales por él designados.

El director gerente es el órgano que ejerce la dirección ejecutiva de la Mutua, y a quien corresponde desarrollar sus objetivos generales y la dirección ordinaria de la entidad. Es nombrado por la Junta Directiva, estando la eficacia de su nombramiento supeditada a la confirmación del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

El director gerente de Asepeyo es D. Vicente Aparicio Mulet.

Los subdirectores generales dependen del director gerente y están sujetos a su mismo régimen de incompatibilidades, prohibiciones y responsabilidades.

Los subdirectores generales dirigen las siguientes áreas de la Entidad:

- D. Jorge Vilanova Martínez-Frías, subdirector general de Gestión
- D. Ricardo Alfaro Puig, subdirector general de Medios
- D. Carlos Puigbó Oromí, subdirector general Económico
- D. José Ignacio Miranda Ros, subdirector general de Territorios

Las direcciones funcionales gestionan áreas específicas de su especialidad, con alcance nacional, estableciendo las directrices por las que debe desenvolverse la actuación gestora de la Mutua, velan por su cumplimiento y por el correcto funcionamiento de los procesos, proponiendo e implantando acciones de mejora.

Organización territorial

Al frente de la estructura territorial está el subdirector general de Territorios. Esta estructura organizativa, descentralizada y especializada en la atención directa a los trabajadores y mutualistas, permite ofrecer un servicio próximo y adecuado a sus necesidades, gracias a una amplia red asistencial dedicada a la asistencia del accidente laboral, la enfermedad profesional, las contingencias comunes y el resto de prestaciones.

Las direcciones territoriales, apoyadas en las direcciones autonómicas o de área, son las responsables de la gestión operativa de las delegaciones administrativas y asistenciales.

La red de centros asistenciales propios y oficinas de la Mutua se encuentra repartida por todo el territorio nacional y es el resultado de una política de acercamiento de los servicios de Asepeyo a los centros de trabajo que permite la asistencia con recursos propios.

Retribuciones de los directivos de la Mutua

Las retribuciones del director gerente y de los directivos con funciones ejecutivas están sujetas a las limitaciones previstas en el artículo 88.4 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Se clasifican en básicas y complementarias. El límite máximo de las retribuciones básicas es de 105.000 euros anuales para el director gerente y 80.000 euros para los directivos con funciones ejecutivas.

Las retribuciones complementarias son el complemento de puesto, que retribuye las características específicas de las funciones desarrolladas o de los puestos directivos desempeñados, y el complemento variable, que retribuye la consecución de los objetivos previamente establecidos por la Junta Directiva de

la Mutua. El complemento del puesto no puede superar el porcentaje máximo del 60 % de las retribuciones básicas, y el complemento variable tiene un máximo del 40 % de las retribuciones básicas.

Órgano de gobierno

Junta Directiva

PRESIDENTE
José Mª Juncadella Salisachs*
Arena Media Communications España, SA

VICEPRESIDENTES
Fernando Casado Juan*
Fundación Formación y Futuro

José Luis Martínez Olivares*
Supercor, SA

SECRETARIO
Marcos Iñareta Serra*
Isersa, SA

VICESECRETARIO
Luis Planas Martínez*
Hoteles Valle de Arán, SA

VOCALES
José Abargues Morán
Ford España, SL

Francesc Xavier Amorós Corbella
Sociedad General de Aguas de Barcelona, SA

Marta Coll Darnaude*
Havas Media Group Spain, SAU

Francisco Coll Usandizaga*
Baqueira Beret, SA

Eugenio Erhardt Oraá*
E. Erhardt y Cía, SA

Joaquín Folch-Rusiñol Faixat*
Industrias Titán, SA

Josep Lluís García i Ramírez*
Dep. de la Vicepresidència i d'Economia i Hisenda - Generalitat de Catalunya

Juan Gaspart Solves
Husa Fénix, SLU

Cécile Virginie Hesse
Danone, SA

Mª Soledad Luca de Tena y García-Conde
Diario ABC, SL

Jorge Miarnau Montserrat
Comsa, SA

José Manuel Ruiz Ferreiro
Renault España, SA

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
José Luis Díaz García

DIRECTOR GERENTE
Vicente Aparicio Mulet*

***Comisión permanente**

Información actualizada a julio de 2018

Órganos de participación

Comisión de Control y Seguimiento

PRESIDENTE
José Mª Juncadella Salisachs

REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL

TITULARES
Eugènia Bieto Caubet
Joan Buj Reiné
Pablo Tauroni López de Rodas

SUPLENTES
Margarita Ferrer Santamaría
Francisco León Carreras
Leticia Ortiz Pereira
Álvaro Sanz de Oliveda

REPRESENTACIÓN SINDICAL

TITULARES UGT
Bernardo Fuertes Lozano
Olga Pardo Laborda

SUPLENTES
Juana Arenas Gómez
Laura Fernández García

TITULARES CCOO
Sergio Morán Sepúlveda
José Manuel Cuenca Moreno
José Manuel Murcia Fernández

SUPLENTES
Laura Martos Vila

SECRETARIO
Jorge Vilanova Martínez-Frías

Comisión de Prestaciones Especiales

REPRESENTANTES DE LOS EMPRESARIOS

PRESIDENTE
Albert Arnán Martínez
Comercial Montero Worldwide, SL

SECRETARIO
Esteve Fernández Barbena
Punt Roma, SL

VOCALES

Carla Coll Valentí
Centro de Asesoría y Asistencia, SL

Olga Salomó Monsó
Boehringer Ingelheim, SA

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

VICEPRESIDENTA
Gloria Sánchez Corbella
(UGT) El Corte Inglés, SA

VICESECRETARIA
Pilar Domínguez del Río
(CCOO) Generalitat de Catalunya

VOCALES

F. Xavier Borrajo Sánchez
(UGT) Generalitat de Catalunya

Montserrat L. González Izquierdo
(CCOO) El Corte Inglés, SA

Información actualizada a julio de 2018

Órganos consultivos

Junta Consultiva

Max Arias Blázquez
Ortemesa, SA

Albert Arnán Martínez
Comercial Montero Worldwide SL

Jordi Bagó Mons
Grup Serhs, SA

Joaquín Borrás Ferré
Grupo ISS

Álex Bru Casanova
Bru Gabinet Assessor, SL

Mª José Clar Roca
Banca March, SA

Pedro Antonio Espona Massana
Productos Alimenticios Gallo, SL
Comercial Gallo, SA

Joan Pere Gerbolés Arias
Coca-Cola European Partners

Julio Gutiérrez Fuentes
Parque Móvil del Estado

Carlos Maroto Sanz
García y Maroto Asesores, SA

Juan Montero López
Grupo Prosegur

Bernat Morales Loscos
Mercadona

Christian Navarro Obiols
B. Braun Medical, SA
B. Braun Surgical, SA

Joaquim Pons Juli
Durán Pons, Gestió i Assessorament, SA
Grup Aquahotel

Jordi Ramentol Massana
Grupo Ferrer Internacional, SA

Jordi Robinat Català
Arum Group R&M, SL

Marc Sánchez Castillo
Danone, SA

Amalia Santallusia Aguilar
Lidl Supermercados

Carmelo Sanz de Barros
RACE

Griselda Serra Casals
Henkel Ibérica, SA

Antoni Tachó Figuerola
AUSA Center, SL

Francesca Trejo Jiménez
Grupo Novartis

Consejos Regionales

ANDALUCÍA

PRESIDENTE

Ricardo Delgado Vizcaíno
SCA Ganadera del Valle de Los Pedroches (COVAP)

VOCALES

Enrique Acisclo Medina
Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, SCC

Manuel Berrio Casares
Covirán, SCA

Martín G. Blanco García
Parque Científico y Tecnológico Cartuja, SA

Manuel Carnero Luna
FISSA Finalidad Social, SL (Grupo FISSA)

Arturo Coloma Pérez
DETEA, SA

Antonio Hidalgo Pérez
Fundación San Telmo

Vicente Martín González
Grupo Hermanos Martín, SA

Jesús Medina García de Polavieja
Bodegas Williams & Humbert, SAU

Guillermo Moscoso Jiménez
Nuvaria Global, SL

Carlo Suffredini
Starwood Alfonso XIII - Hotel Company, SLU

CANARIAS

PRESIDENTA

Ana Suárez Calvo
Germán Suárez Investments, SL

VOCALES

Alberto Cabré de León
Atlantis Publicidad, SA

Victoria González Cuenca
Las Chafiras, SA

Óscar Izquierdo Gutiérrez
Federación Provincial de Entidades de la Construcción

Francisco López Sánchez
Maspalomas Resort, SL (Grupo Lopesan)

Carlos Antonio Plasencia Romero
Promotora Punta Larga, SA

Miguel Ángel Ramírez Alonso
Ralons Servicios, SL (Grupo Ralons)

Conrado Rodríguez-López y Braun
Congelados Herbania, SA

Mario Rodríguez Rodríguez
Clínica San Roque, SA (Grupo San Roque)

Juan Miguel Sanjuán y Jover
SATOCAN, SA (Grupo SATOCAN)

José Torres Fuentes
Viajes La Alegranza, SLU

CASTILLA-LA MANCHA

PRESIDENTE

Jesús Bárcenas López
Electricidad Jesús Bárcenas (Grupo Bárcenas)

VOCALES

Venancio Alberca Gómez-Galán
Cojali SL (Grupo Cojali)

Juan Cifuentes Ovejero
Autojuntas SAU (Corporación HMS)

Víctor Manuel Encinas Pliego
Alcaliber, SA (Grupo Alcaliber)

José Luis García Núñez
ADADE Toledo, SL

Jorge Magán Perales
INGETEAM POWER TECHNOLOGY, SA

José Luis Ruiz Heras
Baltransa

Fernando Sabido García
Laboratorios INDAS, SAU

COMUNIDAD VALENCIANA Y REGIÓN DE MURCIA

PRESIDENTE

José Abargues Morán
Ford España, SL

VOCALES

Juan Francisco Baudet Toribio
Marazzi Iberia, SAU

Luis Barcala Sierra
Ayuntamiento de Alicante

Enrique Biosca Garzo
Corporación F. Turia, SA
Francisco Borja Miralles
Universidad Miguel Hernández

Luis García-Valdecasas Medina
Blinker España, SAU

Mónica Gil Ginestar
FERMAX Electrónica SAU (Grupo FERMAX)

Francisco Llopis Vendrell
TÜV SÜD ATISAE, SAU

Rafael Lubián Villar
Exclusivas Rimar, SL (Grupo Suavinex)

Enrique Orihuel Iranzo
Betelgeux, SL

Eugenio Pérez Mifsud
Gero Residenciales Solimar, SL

Juan José Picazo Solsona
Ice Cream Factory Comaker, SA

Salvador Puigdengolas Rosas
Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunidad Valenciana

Emilia Soria Espejo
Sprinter Megacentros del Deporte, SL

Francisco Vidal Albadalejo
Grupo Huertas Automoción, SA

ILLES BALEARS

VOCALES

Josep Lluís Aguiló Veny
Hiper Manacor, SA

José Luis Cardell Alonso
Hotelbeds Spain, SL

Joan Carulla Civit
Hospital San Juan de Dios

Bernardo Castor Llull
Ladrillerías Mallorquinas, SA

María García Melsión
PIME Menorca

Alejandro María-Forgas Gota
Perlas Orquídea, SA

Mariano Matutes Riera
Carburantes Ibiza, SL

Miguel Ángel Rubí Salvá
Centro Montajes, SA

MADRID

PRESIDENTE

José Luis Martínez Olivares
Supercor, SA

VICEPRESIDENTES

Fernando Falcó y Fernández de Córdova (Marqués de Cubas)
FCC

Pendiente designación
AYUNTAMIENTO DE MADRID

VOCALES

María Pilar Alfranca Calvo
Acciona Construcción, SA

Ramón Amorós Vila
Cortefiel, SA (Grupo Cortefiel)

Marta Bretos Serrano
Prisa Radio, SA (Grupo Prisa)

Francisco Javier Cerezo Ureta
Nokia Spain, SA

Diego Charola García-Parreño
Eurest Colectividades, SL (Compass Group Spain)

Susana de Medrano Boix
Banco Popular

Agustín González Hermosilla
Ferrovial

Miguel Heras Dolader
Sacyr, SA

Juan Luis Martín Carrera
Prosegur Gestión de Activos, SL (Grupo Prosegur)

Luis Nogueira Miguelsanz
Dragados, SA

Jesús Núñez Velázquez
Universidad Alfonso X El Sabio

Juan Manuel Rueda Martín
DTS Distribuidora de Televisión Digital (Grupo MOVISTAR)

Juan Sánchez Rodríguez
DHL Exel Supply Chain Spain, SLU

Pendiente designación
Ayuntamiento de Madrid

MENORCA

PRESIDENTE

Bartolomé Janer Anglada
Promoturist, SA

VOCALES

Mª Davinia Guitart García
TUMEXSA, SL

Josep Olives Pons
Construcciones Josep Olives, SL

Carlos Palliser Sintes
APALLISER, SL

Magdalena Pons-Quintana Palliser
Santiago Pons Quintana, SA

Sebastián Triay Fayas
Club Son Xoriguer

NORTE

PRESIDENTE

Sabino Iza Oqueranza
IZA Ascensores, SL

VICEPRESIDENTE

Eugenio Erhardt Oraá
E. Erhardt y Cía, SA

VOCALES

Íñigo Barrenechea Lombardero
Diario El Correo

Belén de la Fuente Barcenilla
Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, SA

Ginés Galdón Witte
Derivados del Flúor, SA

Miguel Lazpiur Lamariano
Construcciones Mecánicas José Lazpiur, SA

Luis Francisco Marín Andrés
Organización de Productores de Pesca
de Altura de Ondarroa

Ainhoa Rivera Azcoitia
Tubacex TI, SA (Grupo Tubacex)

Mª Belén Rodríguez Guisasola
Asociación de Empresarios del Duranguesado

Información actualizada a julio de 2018

Por lo que respecta al funcionamiento de las mutuas, los ingresos procedentes de las cuotas de la Seguridad Social obtenidas por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social como consecuencia de la gestión desarrollada, así como los bienes muebles o inmuebles en que puedan invertirse dichos ingresos, forman parte del patrimonio de la Seguridad Social y están afectados al cumplimiento de los fines de ésta.

La colaboración de las mutuas no puede servir de fundamento a operaciones de lucro mercantil ni comprende actividades de captación de empresas asociadas o de trabajadores adheridos. Tampoco podrá dar lugar a la concesión de beneficios de ninguna clase a favor de los empresarios asociados, ni a la sustitución de estos en las obligaciones que les correspondan por su condición de empresarios.

Esta colaboración se rige por los artículos 80 y siguientes del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en relación con el régimen jurídico de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, y por el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.

Las actividades, prestaciones y servicios atribuidos a las mutuas se financian mediante las cuotas de la Seguridad Social adscritas a las mismas.

Por lo que respecta a la distribución del resultado económico de las mutuas, éstos tendrán el destino fijado por la normativa citada, y así, los que pudieran resultar, una vez terminado el proceso liquidatorio y garantizadas las obligaciones sociales, son ingresados en la Tesorería General de la Seguridad Social.

Para controlar la gestión económica financiera de las mutuas, éstas están sujetas a control financiero por parte de la Intervención General de la Seguridad Social, quien anualmente realiza una auditoría de cuentas anuales y una auditoría de cumplimiento, de conformidad con lo previsto en los artículos 168 y 169 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Como entidad del sector público, Asepeyo está sometida a la función fiscalizadora del Tribunal de Cuentas, que comprueba si su actividad económico-financiera respeta los principios de legalidad, eficiencia y economía, y ha de rendir sus cuentas anuales ante el referido Tribunal.

Por otro lado, para la contratación de obras, suministros y servicios, Asepeyo se rige por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del sector Público, dado que esta norma incluye en su ámbito de aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, como entidades del sector público que no son Administración Pública (actualmente, por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

Asepeyo respeta la confidencialidad de los datos de carácter personal de los trabajadores de sus empresas mutualistas y de los trabajadores adheridos que consten en sus ficheros y que sean recabados o tratados por la misma (quien actúa como responsable del tratamiento), según la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre y demás normativa estatal y/o autonómica que pueda resultar de aplicación.

Grupos de interés, responsabilidad social y excelencia

En Asepeyo nos comprometemos con nuestros grupos de interés, llevando a cabo políticas económicas, sociales y ambientales con total transparencia para contribuir al desarrollo sostenible y a la cultura de la excelencia.

Durante los últimos años, hemos desarrollado varias actividades para el impulso del enfoque a nuestros grupos de interés y la reflexión estratégica sobre responsabilidad social, sostenibilidad y excelencia.

- Un proceso de análisis y reflexión estratégica, a partir del contexto y circunstancias de la organización y de los asuntos relevantes de los grupos de interés, que finalizó con la aprobación del Plan Estratégico 2017-2020 y, posteriormente, del Plan anual 2017, con todas las actuaciones previstas para ese ejercicio.

- El análisis de cierre del Plan anual 2017 y la elaboración del correspondiente a 2018, como resultado de una actualización de esa reflexión sobre situación, contexto y grupos de interés de la Mutua.

- Certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social de Asepeyo en conformidad con el estándar IQNet SR10, que parte de los principios incorporados por la guía ISO 26000 y se organiza en torno a requisitos por grupos de interés. Obtuvimos ese certificado en septiembre de 2016.

- En 2015 se desarrolló un análisis global de asuntos relevantes ("materialidad") para los grupos de interés mediante un sistema combinado de encuestas y focus group, dirigido a determinar y establecer la prioridad de aquellos impactos de la actividad de la Mutua en temas económicos, sociales, laborales, de derechos humanos y ambientales. Ese análisis se completó en 2016 a través de otro ciclo de ocho focus group y encuestas en siete ciudades del país con mutualistas y asesores laborales, que sirvió para modular la caracterización y gestión de asuntos relevantes de estos grupos de interés.

- Un análisis final del grado de cumplimiento del Plan Estratégico 2013-2016 y traslado de determinadas líneas pendientes al nuevo plan, coherentes y adecuadamente alineadas con los asuntos relevantes para los grupos de interés de la organización.

Los hallazgos sobre sus necesidades y expectativas fueron aprobados inicialmente en octubre de 2015 dentro del informe "Análisis asuntos relevantes y grupos de interés de Asepeyo". Posteriormente, han sido utilizados como elemento de entrada para la reflexión y elaboración del Plan Estratégico 2017-2020, como acciones dirigidas a abordar los riesgos y oportunidades de la organización.

Uno de los siete objetivos del Plan 2017-2020 se dirige específicamente a desarrollar el enfoque a grupos de interés y el sistema de gestión de la responsabilidad social. De esta forma, se refuerza el abordaje por parte de la Mutua de la sistematización de la gestión de la Responsabilidad Social (RS) a partir de la reflexión estratégica, así como de su misión y valores, y su posterior traducción en criterios de comportamiento dentro del Código de Conducta.

Esta sistematización, totalmente integrada en la planificación y dirección estratégica, y la certificación de acuerdo con el estándar internacional IQNet SR 10 por entidad externa acreditada, permite evidenciar el cumplimiento por parte de Asepeyo de los principales criterios y principios globales sobre Responsabilidad Social y Sostenibilidad.

La cultura empresarial que Asepeyo ha consolidado en su larga trayectoria, resumida en el documento de "Misión, Visión y Valores", ha permitido afrontar los relevantes desarrollos normativos de los últimos años, especialmente en aspectos de cumplimiento, rendición de cuentas, buen gobierno y transparencia.

A partir de ese alineamiento con los principios de la RS y la sostenibilidad, la Mutua ha dirigido sus esfuerzos a reforzar y explicitar en mayor medida otros elementos "voluntarios" de su gestión en esos ámbitos y, en general, en el comportamiento ético y respeto a los derechos y legítimos requisitos de los grupos de interés.

Uno de los principales desafíos para la Mutua radica en la necesaria integración de estas iniciativas en su cultura y valores, así como en su

coherencia con la esencia y actividad de la organización, de manera que refuercen su capacidad para ser viable a medio y largo plazo, al mismo tiempo que su desarrollo y potenciación muestra el compromiso asumido por Asepeyo de mejorar el entorno en el que opera mediante la utilización y puesta en valor de sus capacidades.

Identificación y gestión de los grupos de interés

El mencionado análisis confirmó los siguientes grupos de interés de primer nivel:

La identificación de grupos de interés relevantes y del marco permanente de sus relaciones con la organización parte de la regulación legal de las mutuas, la definición de la misión, visión y valores de Asepeyo, así como del Código de Conducta y su traducción en buen gobierno corporativo.

La organización dispone de un procedimiento de Gestión de los grupos de interés, publicado en su intranet corporativa, que especifica metodología, criterios y periodicidad para ese proceso.

Durante los años 2016 y 2017, los responsables de gestión de cada grupo de interés establecieron una planificación de contactos dirigidos a determinar las principales necesidades y expectativas en su relación con la Mutua. Los resultados de esos contactos han permitido modular algunos elementos de gestión de esos grupos, pero además esa información se incorpora como elemento de entrada en los procesos de reflexión estratégica (estructura, planificación y dirección).

En el marco del proyecto de utilización del Modelo Europeo de Excelencia EFQM para autoevaluarse y establecer ámbitos de mejora en la gestión global, se potenció a lo largo de 2017 esa sistemática de planificación, recopilación y análisis de asuntos relevantes para nuestros grupos de interés.

Alguno de los grupos de interés, como clientes, administraciones públicas o mutuas con acuerdo de colaboración, puede aglutinar varios perfiles y, por ejemplo, ser cliente, proveedor y, simultáneamente, "competidor", como una mutua colaboradora.

La Dirección de la Mutua revisa en cada reflexión estratégica la propia composición de los grupos de interés y analiza el marco y alcance de esa relación, de cara a una adecuada comprensión de sus necesidades y expectativas. Como se ha elegido el modelo IQNet SR 10, el control operacional (protocolos y sistema de seguimiento y medición), así como la determinación de objetivos se realiza en función de los grupos de interés establecidos por ese estándar.

Asimismo, Asepeyo actualiza en cada reflexión estratégica las identificaciones y evaluaciones de temas y riesgos, tratados según sus correspondientes sistemas de gestión implantados y certificados: ambientales, seguridad, salud y bienestar laboral, de seguridad de la información; y satisfacción de mutualistas y usuarios.

Por otra parte, se elabora un *Informe anual y memoria de sostenibilidad* desde el año 2003, de acuerdo con los criterios de las sucesivas guías de *Global Reporting Initiative* (GRI) y el actual según estándares GRI.

Asuntos relevantes y sistema de análisis

Asepeyo adecúa su análisis de materialidad al ciclo de planificación estratégica de la organización. El proceso desarrollado en 2015 fue el siguiente:

- Una vez definidos los grupos de interés y su composición, se llevó a cabo una dinámica de grupo, mediante la técnica de focus group y el complemento de unas encuestas de priorización, con representantes de todos los grupos de interés menos empleados para conocer los temas económicos, sociales y ambientales de mayor importancia para ellos.

- A partir de los resultados obtenidos, se abordan dos análisis diferenciados: uno cualitativo, con los temas materiales identificados, y otro cuantitativo, con el que se establece una priorización de esos temas en función de la valoración por todos los grupos de interés.

- Del mismo modo, se analizan los resultados de la encuesta a los empleados.

A partir de esos resultados y de un análisis específico de la propia actividad y del contexto de la Mutua, sustentado en su Misión, Visión y Valores y en el Plan estratégico, se identifican los asuntos más relevantes del comportamiento de la Mutua, tanto para su gestión como para informar periódicamente sobre su desempeño a los grupos de interés.

Esos asuntos externos e internos que son pertinentes para el propósito de la Mutua, al afectar su capacidad para lograr los resultados en estos ámbitos, impregnan el documento de Misión, visión y valores, y la Dirección de la Mutua los incorpora al Plan Estratégico en vigor y los evalúa periódicamente.

Asimismo, dado el carácter de entidad colaboradora con la Seguridad Social, Asepeyo mantiene un contacto permanente con la Seguridad Social, tanto directamente como a través de la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo, y dispone de una organización adecuada y de un procedimiento específico para la identificación y evaluación de los requisitos legales de su actividad.

Al final de ese proceso, se determina la siguiente priorización de trmas generales (del más relevante al menor), y su desglose en temas específicos.

Asuntos relevantes de la organización

Estándares GRI

	TEMA GENERAL	TEMA ESPECÍFICO	TEMA APLICABLE	APARTADO
1	GESTIÓN ECONÓMICA	Costes de siniestralidad	Desempeño Económico	201-1, 201-4
		Cuenta de resultados		
		Incentivos para la prevención		
2	GESTIÓN SOCIAL: SERVICIOS	Asistencia sanitaria y rehabilitación y tiempo de espera	Salud y Seguridad de los clientes	416-1, 416-2
		Tipo de coberturas ofrecidas		
		Prestaciones y asistencia social		
3	GESTIÓN SOCIAL: ORGANIZACIÓN Y GOBERNANZA	Cumplimiento normativo	Cumplimiento socioeconómico	419-1
		Composición de los órganos de gobierno, mecanismos de control (Códigos, Políticas, Planes Directores...) y organización	Gobierno	102-18, 102-39
			Perfil / Ética e Integridad	102-12, 102-16 y 102-17 (I y II)
		Acuerdos y alianzas con organizaciones y dialogo con grupos de interés	Perfil de la organización / Participación de los grupos de interés	102-13, 102-40, 102-44
4	GESTIÓN AMBIENTAL	Gestión de residuos biosanitarios / Papel	Residuos y Efluentes / Materiales	306-2, 301-1, 301-2
		Eficiencia energética / emisiones relacionadas	Energía/ Emisiones	302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 302-5, 305-1, 305-7
5	GESTIÓN SOCIAL: ACCIÓN SOCIAL	Fomentar el estilo de vida saludable	Comunidades locales	413-1
		Contribución al desarrollo de la comunidad a través de diversas actuaciones		
6	RECURSOS HUMANOS	Retribución	Empleo	401-2
		Motivación y Compromiso	Formación y enseñanza	404-1, 404-3
		Desarrollo de carrera y Formación		
7	ACCIÓN SOCIAL	Actividades Formativas en las que Asepeyo es experta	Comunidades Locales	413-1
		Contribuir a Programas y alianzas que apoyen a los más desfavorecidos y vulnerables		
		Fomento Social de un estilo de vida saludable		
8	GESTIÓN AMBIENTAL	Uso sostenible de Recursos	Materiales / Energía	301-1, 302-5
		Eficiencia Energética		

Comunicación con los grupos de interés

Asepeyo tiene, como uno de sus principales objetivos, mantener una comunicación fluida con sus grupos de interés.

A continuación se detallan los canales utilizados por la Mutua durante el 2017, así como a los públicos a los que se dirigen:

- **Web:** En julio de 2017 hemos presentado nuestra nueva web, un canal en el que se aplican nuevos criterios de usabilidad en el diseño y textos para facilitar, así, un acceso más ágil y funcional a los recursos que ofrece, a la realización de gestiones y trámites on line y a la resolución de sus dudas a través de las preguntas frecuentes. Se incluye un blog con contenidos que nos posicionan como expertos en seguridad y salud laboral. En 2017, la web fue visita por 424.744 usuarios y 2.521.280 páginas vistas.

- **Espacios digitales de usuarios registrados:** Evolución y mejora de la plataforma AOV (Asepeyo Oficina Virtual) en la web corporativa, desde la cual la Mutua ofrece las principales herramientas de gestión con mutualistas, trabajadores y asesores laborales.

- **Servicio de Atención al Usuario:** Durante el ejercicio 2017, el SAU atendió un total de 54.004 llamadas a través de sus líneas telefónicas, y atendió, por otro lado, 26.594 solicitudes de atención a través de sus otros canales.

  Además se realizaron un total de 8.182 encuestas telefónicas de satisfacción de usuarios sobre un universo de 225.923 trabajadores protegidos de empresas mutualistas de Asepeyo que fueron atendidos en alguno de los 143 centros que integran la red asistencial de la Mutua. El índice de satisfacción obtenido fue de 8,18 sobre una base de 10. Y, finalmente, se llevaron a cabo encuestas telemáticas a empresas y asesores laborales, obteniéndose un índice de satisfacción de 81 y 73,41 sobre 100 respectivamente.

  El SAU actúa de mecanismo de asesoramiento externo e interno en pro de una conducta ética y lícita.

- **Oficina de Coordinación de Servicios:** Unidad operativa de ámbito nacional accesible vía telefónica o vía correo electrónico a través de la cual las empresas mutualistas pueden plantear dudas referentes a cualquier ámbito de actuación de la Mutua. Su función es canalizar las diferentes solicitudes y proporcionar una respuesta única a la empresa tras consultar con todos los interlocutores necesarios. Durante el 2017 gestionó un total de 9.849 acciones.

- **Medios de comunicación:** Utilizamos este canal para la difusión de proyectos, servicios y noticias a través de notas de prensa, artículos de opinión y entrevistas. Durante el pasado ejercicio, la Mutua apareció como impacto informativo en 2.175 ocasiones. De éstas, y siguiendo el proceso de transformación digital de la Mutua, 1.639 fueron en soporte on line y 536 en soporte papel.

- **Redes sociales:** Consolidación de twitter, linkedin, youtube y facebook como canales fundamentales de comunicación con nuestros grupos de interés. Se ha realizado formación a la mayoría de colectivos de la Mutua y se ha conseguido aumentar, de manera muy considerable, la interacción en todas las redes sociales. Las visualizaciones en youtube han aumentado en un 77 %, y en cuanto a los seguidores, en linkedin se han incrementado en un 27,3 %, en twitter, cerca de un 20 %, y en facebook en un 27,15 %.

- ***Azul.* La revista para pacientes y usuarios:** Publicación de dos números de esta revista, dirigida a los pacientes y usuarios que se encuentran en las salas de espera de los centros asistenciales y hospitales de Asepeyo. Este canal de comunicación permite dar a conocer a los usuarios nuestros servicios, proyectos y demás información de interés.

- ***Informe anual y memoria de sostenibilidad:*** Tras la Junta General de cada ejercicio se publica este informe con la actividad realizada por la Mutua y sus estados conta-

bles, que incluye una memoria de sostenibilidad. Se pone a disposición de todas las empresas asociadas y se publica en la web en sus dos versiones, extensa y reducida. Este documento se dirige a todos los públicos.

- **Memorias de los hospitales Asepeyo (Coslada, Sant Cugat y Cartuja):** Informe sobre la actividad asistencial de los hospitales de Asepeyo. También se pone a disposición de todas las empresas asociadas y se publica en la web.

- **Herramientas dirigidas al público interno:** Tenemos como objetivo integrar, cada vez más, al empleado en el centro de la estrategia de comunicación interna. Para ello, seguimos adaptando nuestras herramientas y contenidos a sus necesidades, potenciando los canales de feedback y el trabajo colaborativo. Destacar el éxito de la iniciativa Asepeyo Lab, un proyecto de mejora organizacional en formato concurso de ideas que fomenta la creatividad e iniciativa de nuestros profesionales.

Asociaciones y alianzas con organizaciones

La Dirección General de la Mutua mantiene una relación continua con las administraciones públicas, los sindicatos y las asociaciones empresariales.

Con respecto a la Administración, este estrecho contacto se mantiene con el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene y con sus correspondientes administraciones autonómicas.

Además, Asepeyo pertenece a AMAT, Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, entidad sin ánimo de lucro creada en el 1986 para “la coordinación, representación, orientación, gestión, fomento y defensa de los intereses generales y comunes de las mutuas”. Actualmente, existen en España veinte mutuas y todas están asociadas a esta asociación, cuyas actividades principales son la representación institucional de las mutuas y la organización para las mutuas de actividades de carácter general, entre las que cabe destacar las relacionadas con la promoción de la prevención de riesgos laborales.

Para prestar sus servicios, la Mutua mantiene especialmente las siguientes relaciones de colaboración:

- Contratos con entidades de asistencia, diagnóstico y transporte sanitario para sus clientes/usuarios.

- Acuerdos con otras mutuas colaboradoras con la Seguridad Social para una mejor cobertura de asistencia sanitaria a sus respectivos clientes / usuarios.

- Relación con servicios públicos de salud en la atención de urgencias en accidentes de trabajo.

- Asesores laborales, como intermediarios para la prestación de ese tipo de servicios a sus clientes/ mutualistas por parte de la Mutua.

- Abogados y trabajadores sociales, que prestan servicios en la tramitación judicial y atención integral a accidentados, respectivamente.

- Contratistas de servicios y suministros, especialmente de soporte informático, telefonía y datos, energía, agua, limpieza, seguridad, residuos, hostelería y transporte, formación, así como suministro y mantenimiento de instalaciones y equipos.

En general, se trata de proveedores locales (España).

Asepeyo mantiene acuerdos de colaboración con otras mutuas con el objetivo de ofrecer una mejor cobertura sanitaria a los trabajadores de

sus empresas mutualistas. Gracias a estos convenios, los trabajadores afiliados de Asepeyo pueden hacer uso de las instalaciones asistenciales de estas mutuas. Tal y como establecen las bases de los convenios, se prioriza la dispensación sanitaria con medios propios de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, optimizando la gestión de recursos públicos mediante la puesta en común de medios y servicios.

En Asepeyo mantenemos acuerdos de colaboración con Mutua Balear y Fraternidad Muprespa, con las cuales compartimos toda la red asistencial que se extiende a nivel nacional, y otros diez acuerdos con Cesma, MC Mutual, MAC, Ibermutuamur, Unión de Mutuas, Activa Mutua, Mutua Montañesa, Mutualia, Mutua Universal y Mutua Gallega, que repercuten únicamente en determinadas comunidades autónomas.

Por lo que se refiere a entidades académicas, también colaboramos en programas formativos de universidades, como por ejemplo la Cátedra Asepeyo que tenemos con la Universidad de Alcalá, y se facilita que los empleados lleven a cabo proyectos educativos en determinadas escuelas.

Las relaciones con las asociaciones e instituciones son de tipo muy diverso, dependiendo en cada caso de la finalidad y características de cada grupo. Puede abarcar desde reuniones con periodicidad preestablecida o por necesidades puntuales, hasta comunicaciones entre distintos niveles organizativos de ambas. En el marco de nuestra política de responsabilidad social y nuestro compromiso para avanzar hacia una sociedad más justa y sostenible, desde el año 2015 mantenemos establecido un acuerdo con la Fundación Banco de Recursos mediante el cual nos comprometemos a canalizar equipos y excedentes que ya no utilizamos. Con esta voluntad donamos material informático y tecnológico a la Fundación que se deriva a proyectos de ONG o entidades sociales y así tienen una segunda vida útil.

Mapa de alianzas

Durante el año 2017, se implantó una nueva sistemática de formalización y seguimiento de alianzas con un grupo de organizaciones. Este mapa de alianzas incluye proveedores clave (partners sanitarios y tecnológicos), mutuas con acuerdo de colaboración, grandes clientes, la asociación sectorial AMAT, asociaciones y colegios profesionales y universidades.

Esta metodología parte de la determinación de los beneficios esperados para ambas partes y establece unos mecanismos de relación y un sistema para la evaluación periódica de cada alianza y el establecimiento de acciones de mejora.

La calidad e investigación en nuestros servicios

Certificaciones, premios y reconocimientos

Renovamos a mediados de 2017 las certificaciones de nuestros sistemas de gestión de calidad y ambiental de acuerdo con ISO 9001 y 14001, tras una adecuación a los requisitos de las nuevas versiones de esas normas, especialmente en cuanto a la explicitación de la estrategia corporativa y la gestión de los grupos de interés.

Esa plena alineación con la planificación y dirección estratégica permitió que todos los sistemas de gestión certificados, especialmente calidad (ISO 9001) y responsabilidad social (IQNet SR10), integraran su planificación, seguimiento y revisión en el marco del Plan Estratégico 2017-2020, aprobado a finales de 2016. Y, así, el Plan Anual 2017 estableció las actuaciones previstas para ese ejercicio en los correspondientes proyectos operativos de cada objetivo estratégico.

En ese contexto, se abordó en 2017 la autoevaluación global de la organización de acuerdo con el Modelo Europeo de Excelencia EFQM, como método de partida para la determinación de ámbitos de mejora. Para conocer el nivel de adecuación al modelo, nos presentamos a la obtención de Sello de Excelencia Europea EFQM en 2018.

Por otra parte, obtuvimos a finales de año el Sello Bequal Plus, de acuerdo con el Modelo de Responsabilidad Social con la Discapacidad, con alcance a todos los centros de Asepeyo y validez hasta noviembre de 2020.

Durante el año 2017, se consolidó el sistema de gestión de responsabilidad social, certificado en septiembre de 2016 conforme al estándar internacional IQNet SR10, con una mayor explicitación de los métodos de seguimiento y gestión de las expectativas y requisitos de cada grupo de interés relevante de la Mutua. Asimismo, superamos la auditoría de certificación trienal del sistema de seguridad, salud y bienestar laboral, de acuerdo con OHSAS 18001, así como la auditoría bienal reglamentaria de prevención de riesgos laborales, según el R.D. 39/1997.

A lo largo del año, desarrollamos un plan de auditorías internas y externas de seguimiento de todas las certificaciones, de conformidad con los requisitos de sus respectivos estándares, con el mantenimiento de todas ellas, como la ISO 27001 del sistema de gestión de seguridad de la información, la licencia de uso de la marca de garantía Madrid Excelente y Empresa Saludable. Asimismo, las verificaciones ambientales según el Reglamento Europeo de EMAS y las acreditaciones QH- Quality Healthcare de los hospitales de Sant Cugat del Vallès (Barcelona), Coslada (Madrid) y Asepeyo Cartuja (Sevilla).

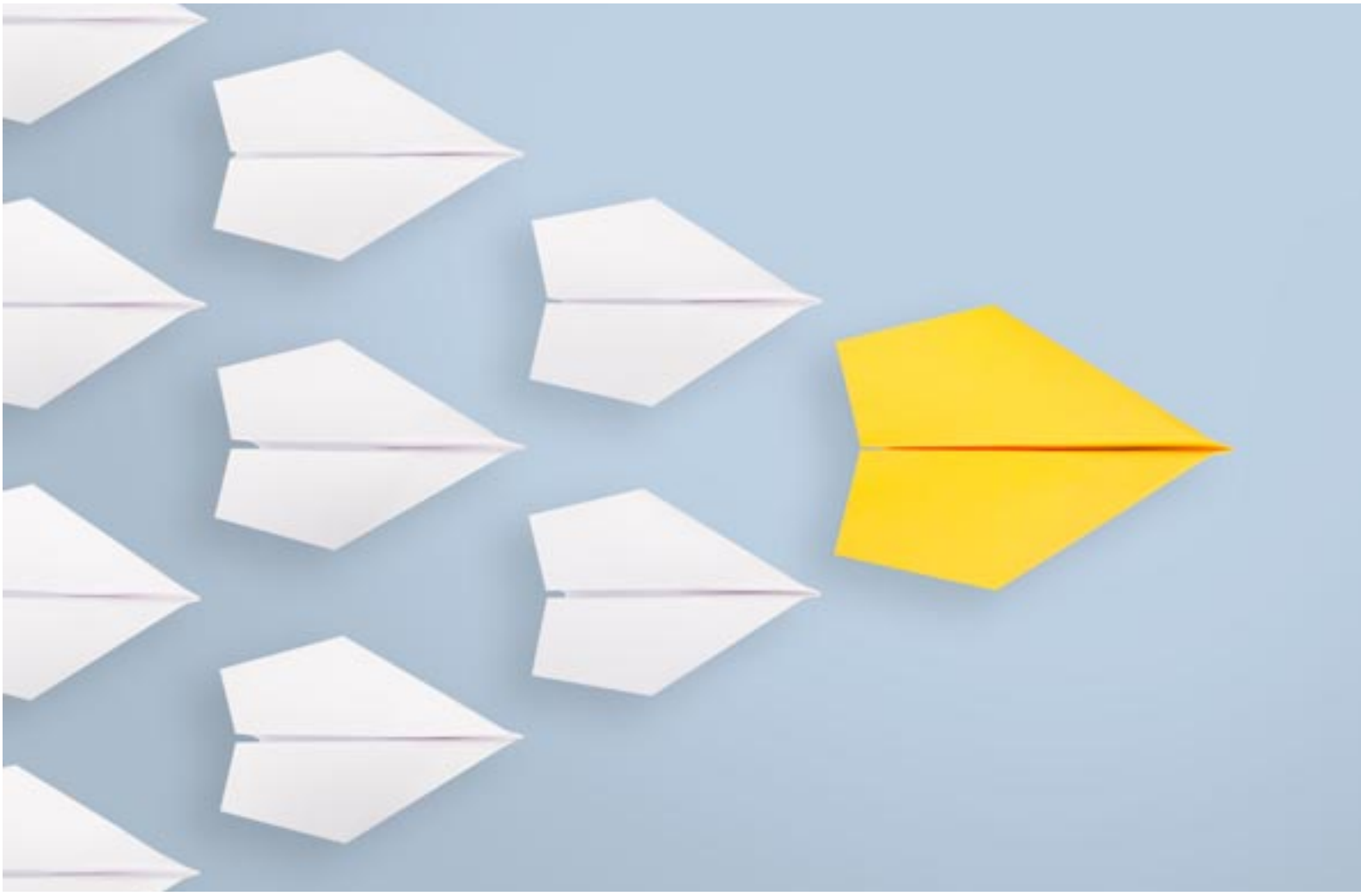

Nuestra estructura de Gobierno 3

El anclaje de los sistemas de gestión con el Plan Estratégico de la organización refuerza la orientación hacia una cultura de proceso y de orientación al cliente y al resto de grupos de interés, con fiabilidad, vocación de servicio, transparencia y cumplimiento como pilares fundamentales.

La misión, visión y valores de Asepeyo, documento estratégico permanente de nuestra actividad, establece la "vocación de servicio" como primer valor de la Mutua, entendida como "procurar la obtención de máximos estándares de calidad en la experiencia del cliente, dando prioridad absoluta al trabajador lesionado o enfermo".

Hemos constatado que la mejora en la gestión de los procesos constituye una potente herramienta para la eficiencia operativa, al aportar homogeneidad en la prestación de servicios y orientación hacia clientes y otros grupos de interés, a la vez que favorece la participación y garantiza el cumplimiento normativo.

Tras la consolidación del enfoque al cliente / usuario y a los procesos, hemos realizado en 2017 un esfuerzo explícito en análisis de los riesgos y el establecimiento de metodologías para la determinación de los requisitos y necesidades de cada parte interesada, como elemento de entrada para la reflexión y planificación estratégica.

A continuación se realiza una enumeración de acreditaciones, compromisos y adhesiones a iniciativas externas de carácter sanitario, económico y social de la Mutua:

INICIATIVA	ALCANCE	VALIDEZ
Declaración de Luxemburgo	Promoción de la salud en el trabajo.Toda la Mutua	Certificado adhesión emitido el 22.04.2014 por el Instituto Nacionalde Seguridad e Higiene en el Trabajo
Carta Europea de Seguridad Vial	Seguridad vial. Promoción interna y externa.Toda la Mutua	Adhesión el 03.04.2011. Dirección General de Energía y Transporte. Comisión Europea
Chárter diversidad	Principios: igualdad, derecho inclusión en entorno laboral y sociedad,diversidad social, demográfica y social y no discriminación.Toda la Mutua.	Adhesión el 31.07.2009. Carta compromiso voluntario promovido por el Instituto Europeo para la Gestión de la Diversidad y la Fundación Alares
Sistema de Acreditación QH – Quality Healthcare (Excelencia en calidad asistencial)	Hospitales de Sant Cugat del Vallès y Coslada (dos estrellas) y Cartuja Sevilla (una estrella)	Acreditación entregada en noviembre de 2016 por el Instituto para el desarrollo e integración de la Sanidad

Así como las siguientes certificaciones y reconocimientos:

NORMA / ESTÁNDAR	ALCANCE	VALIDEZ
UNE EN ISO 9001:2015 (sistema de gestión de la calidad)	Todos los centros y actividades de la Mutua	Julio 2020
IQNet SR10:2015 (sistema de gestión de la responsabilidad social)	Todos los centros y actividades de la Mutua	Septiembre 2019
Madrid Excelente (Marca de garantía de calidad y excelencia)	Todas las actividades de la Mutua	Noviembre 2019
Sello Excelencia Europea 500+ de EFQM	Todas las actividades del Hospital de Coslada	Julio 2018
Sello Excelencia Europea 300+ de EFQM	Todas las actividades del Hospital de Sant Cugat del Vallès	Julio 2018
Acreditación como Centro de atención hospitalaria aguda (Modelo Excelencia Generalitat de Catalunya)	Todas las actividades del Hospital de Sant Cugat del Vallès	Diciembre 2018
Auditoría reglamentaria Prevención de riesgos laborales	Todos los centros y actividades de la Mutua	Agosto 2019
OHSAS 18001:2007 (Seguridad y Salud en el trabajo)	Todos los centros y actividades de la Mutua	Septiembre 2020
Modelo de Empresa Saludable (AENOR RP-CSG-033)	Todos los centros y actividades de la Mutua	Junio 2019
UNE EN ISO 14001:2015 (Sistema de gestión ambiental)	Todos los centros y actividades de la Mutua	Julio 2020
UNE EN ISO 14001:2015 y Reglamento Europeo CE 1221/2009 de EMAS (Sistema gestión ambiental)	CEPRA de Sant Cugat, Hospital de Coslada y Hospital de Día Asepeyo Cartuja (Sevilla)	Julio 2020 y 2017/2018, respectivamente
UNE-ISO/IEC 27001:2014(Gestión de seguridad de la información)	Todos los centros y hospitales de la Mutua. Sistemas de información para la asistencia sanitaria.	Julio 2020
Guía G4 del *Global Reporting Initiative* (GRI)	*Informe anual y memoria de sostenibilidad 2016*: Verificación Aenor y Materiality Disclosures Service (GRI)	2018
Modelo de Responsabilidad Social con la discapacidad. Sello Bequal Plus	Todos los centros y actividades de la Mutua	Noviembre 2020
Q Sostenible Evolution (Consejo Internacional de Edificación y Energía Sostenible - CIES)	Centro de Asepeyo Cartuja (Sevilla). Nivel Excellence	Julio 2018
Acreditación AMED. Establecimientos promotores de Alimentación Mediterránea	Hospital Asepeyo Sant Cugat	No procede

Cuidamos de ti
ASEPEYO

Nuestro compromiso con los mutualistas

4

Áreas de gestión

Prestamos servicios a los trabajadores protegidos de nuestras empresas mutualistas en los siguientes ámbitos:

- Gestión de las contingencias profesionales
- Gestión de prestaciones de incapacidad temporal por contingencias comunes
- Gestión de otras prestaciones
  - Prestación sobre cuidado de menores
  - Cese de actividad de trabajadores autónomos

Contingencias profesionales

La denominación de contingencias profesionales agrupa los diferentes servicios que prestamos en lo que a la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales se refiere.

Para conseguir la pronta recuperación de pacientes, utilizamos las técnicas diagnósticas más avanzadas, junto con unas instalaciones médicas de gran nivel y personal sanitario especializado.

Los servicios que prestamos en contingencias profesionales engloban las siguientes áreas:

- Asistencia sanitaria y rehabilitación. La infraestructura de Asepeyo ofrece una completa asistencia de los accidentados desde la primera cura y atención de urgencias hasta la intervención quirúrgica y rehabilitación.
- Prevención de riesgos laborales con cargo a cuotas. Estas actividades son de carácter general y se orientan, prioritariamente, a la prevención de la siniestralidad, la información, el asesoramiento, la formación para actualización de conocimientos y a las actividades de investigación, desarrollo e innovación.
- Prestaciones económicas y asistencia social. Asumimos la prestación por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural e intervenimos en la recuperación integral del trabajador prestando ayuda económica y social durante la hospitalización, en la etapa de cura y rehabilitación y en la reincorporación laboral.

  Además, contamos con la Comisión de Prestaciones Especiales, que ofrece diferentes tipos de ayudas (económica, servicios de auxilio y atención) al trabajador accidentado o incapacitado cuando exista una falta de recursos para afrontar su nueva situación personal y laboral.

Media de empresas asociadas CP

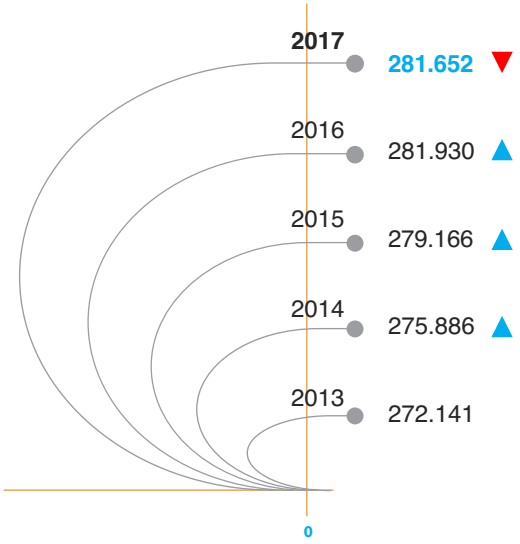

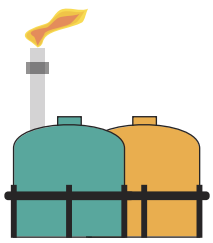

La cifra de empresas asociadas a Asepeyo fue de 281.652, lo que representa un decremento del 0,1 % respecto al ejercicio anterior.

GRI / 102-2 I 416-1 I

Nuestro compromiso con los mutualistas 4

Media de trabajadores protegidos CP

	Régimen Especial Trabajadores Autónomos	Régimen General	**Totales**
2013	89.042	1.893.754	**1.982.796**
2014	89.364	1.925.154	**2.014.518**
2015	88.947	1.984.289	**2.073.236**
2016	88.036	2.056.389	**2.144.425**
2017	**88.143**	**2.132.744**	**2.220.887**

El número de trabajadores protegidos aumentó en 76.462 personas, y se llegó a la cifra de 2.220.887 trabajadores, con un incremento del 3,57 %, atribuible al aumento de trabajadores del Régimen General.

Cuotas CP (en miles de euros)

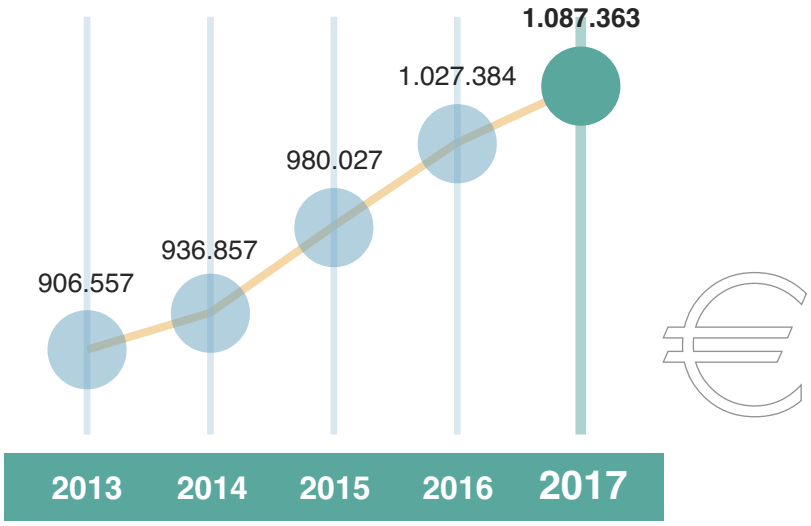

El volumen de ingresos procedentes de las cuotas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales alcanzó en el año 2017 la cifra de 1.087.363 miles de euros, importe que significa un incremento del 5,84 % respecto al año anterior.

Siniestralidad

En el 2017, se registraron un total de 198.714 casos, lo que representó un incremento del 1,12 % respecto al anterior ejercicio.

Siniestralidad de accidentes según su gravedad	2016	2017	Var. %
Leves	83.377	**86.339**	3,55
Graves	585	**546**	-6,67
Muy graves	26	**27**	3,85
Mortales	98	**108**	10,20
EEPP	2.437	**2.526**	3,65
Total casos con baja	**86.523**	**89.546**	**3,49**
Régimen General + RETA	107.376	**106.519**	-0,80
EEPP	2.621	**2.649**	1,07
Total casos sin baja	**109.997**	**109.168**	**-0,75**
Total casos	**196.520**	**198.714**	**1,12**

Índice de incidencia (Casos baja por 100 trabajadores)

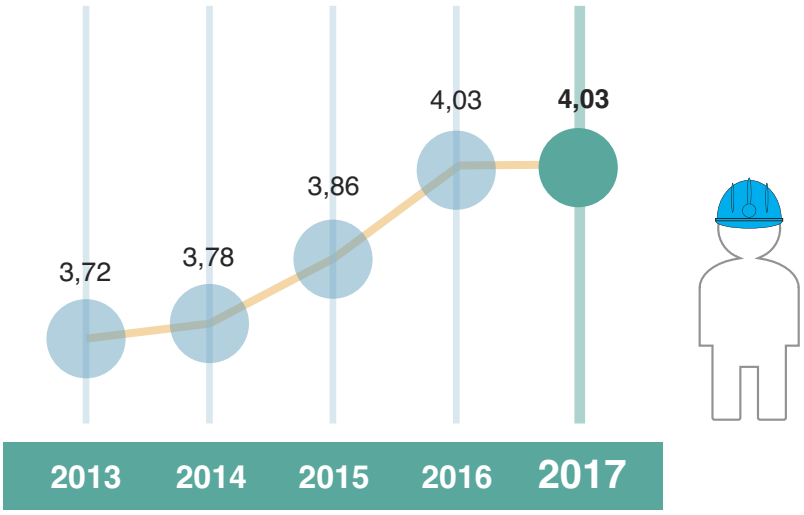

La siniestralidad con baja por accidente de trabajo y enfermedad profesional ha aumentado, tanto en España (3,1 %) como en Asepeyo (3,49 %). Una mayor actividad económica y un aumento de los trabajadores afiliados han provocado un incremento en los accidentes laborales y en las enfermedades derivadas del trabajo.

Siniestralidad con baja

	2016	2017	var
Andalucía	9.514	**10.837**	13,91%
Aragón	1.893	**2.037**	7,61%
Asturias	1.148	**1.123**	-2,18%
Canarias	3.631	**3.690**	1,62%
Cantabria	616	**676**	9,74%
Castilla - La Mancha	3.525	**3.291**	-6,64%
Castilla y León	3.393	**3.695**	8,90%
Cataluña	26.837	**27.351**	1,92%
Comunidad de Madrid	17.416	**17.619**	1,17%
Comunidad Valenciana	5.895	**6.038**	2,43%
Extremadura	1.058	**1.126**	6,43%
Galicia	2.700	**2.896**	7,26%
Illes Balears	1.776	**1.986**	11,82%
La Rioja	815	**838**	2,82%
Navarra	1.417	**1.462**	3,18%
País Vasco	3.520	**3.518**	-0,06%
Región de Murcia	1.369	**1.363**	-0,44%
Total	**86.523**	**89.546**	**3,49%**

La siniestralidad sin baja, por el contrario, ha sufrido un pequeño descenso respecto al año anterior, lo que hace que la siniestralidad total apenas sufra un incremento de un 1,12 %.

Siniestralidad sin baja

	2016	2017	var
Andalucía	9.935	**10.638**	7,08%
Aragón	3.545	**3.570**	0,71%
Asturias	1.504	**1.479**	-1,66%
Canarias	5.622	**5.321**	-5,35%
Cantabria	940	**896**	-4,68%
Castilla - La Mancha	4.049	**4.110**	1,51%
Castilla y León	5.561	**5.810**	4,48%
Cataluña	33.944	**32.653**	-3,80%
Comunidad de Madrid	18.103	**17.413**	-3,81%
Comunidad Valenciana	9.883	**10.061**	1,80%
Extremadura	1.295	**1.264**	-2,39%
Galicia	3.629	**3.768**	3,83%
Illes Balears	1.676	**1.756**	4,77%
La Rioja	1.287	**1.428**	10,96%
Navarra	2.135	**2.217**	3,84%
País Vasco	5.016	**4.928**	-1,75%
Región de Murcia	1.873	**1.856**	-0,91%
Total	**109.997**	**109.168**	**-0,75%**

Siniestralidad Total
(con baja + sin baja)

	2016	2017	var
Andalucía	19.449	**19.449**	10,42%
Aragón	5.438	**5.438**	3,11%
Asturias	2.652	**2.652**	-1,89%
Canarias	9.253	**9.253**	-2,62%
Cantabria	1.556	**1.556**	1,03%
Castilla La Mancha	7.574	**7.574**	-2,28%
Castilla y León	8.954	**8.954**	6,15%
Cataluña	60.781	**60.781**	-1,28%
Comunidad de Madrid	35.519	**35.519**	-1,37%
Comunidad Valenciana	15.778	**15.778**	2,03%
Extremadura	2.353	**2.353**	1,57%
Galicia	6.329	**6.329**	5,29%
Illes Balears	3.452	**3.452**	8,40%
La Rioja	2.102	**2.102**	7,80%
Navarra	3.552	**3.552**	3,58%
País Vasco	8.536	**8.536**	-1,05%
Región de Murcia	3.242	**3.242**	-0,71%
Total	**196.520**	**196.520**	**1,12%**

Este incremento en la siniestralidad ha provocado un incremento proporcional en nuestra actividad asistencial en los centros de todo el territorio nacional.

El aumento de accidentalidad también ha traído consigo un mayor número de accidentes graves y una mayor duración media de las altas, llegando a los 35,78 días.

Costes de siniestralidad

El importe total de los costes derivados de los accidentes fue de 600.743 miles de euros, con un incremento del 7,23 % sobre el ejercicio anterior.

La asistencia sanitaria supuso un total de 178.381 miles de euros, con un aumento del 6,70 %.

La prestación económica por incapacidad temporal (IT) fue de 200.180 miles de euros, con un incremento del 5,18 %.

Los pagos por indemnizaciones únicas situaron esta partida de gasto en 17.393 miles de euros, con un incremento del 14 %.

Los gastos que se capitalizaron por el pago de incapacidad, muerte y supervivencia, se situaron en 204.789 miles de euros, lo que representa un incremento del 9,22 %.

Costes de siniestralidad (en miles de euros)

	2016	2017	Var %
Asistencia sanitaria	167.173	**178.381**	6,70
Incapacidad temporal	190.314	**200.180**	5,18
Indemnización a tanto alzado + entregas por desplazamientos	15.256	**17.393**	14
Capitales renta	187.495	**204.789**	9,22
Total	560.238	**600.743**	7,23

Asistencia sanitaria

El paciente es el centro neurálgico sobre el que gira el proceso asistencial en la atención sanitaria de Asepeyo. Nuestro interés es una mejora continua en su atención, tanto en la vertiente humana como en la técnica.

La formación continuada de nuestros profesionales a través de la Universidad Corporativa de Asepeyo va dirigida hacia la excelencia en ambas vertientes, con cursos dirigidos a la mejora en la atención humana, y otros encaminados a la atención técnicamente más avanzada.

Además de la formación propia impartida en nuestra UCA, durante este año 2017 se ha continuado asegurando la asistencia y participación de los diferentes profesionales de la Entidad a congresos, cursos, seminarios y conferencias a nivel nacional.

Resumimos el año en siete puntos:

- Programa de detección de necesidades sociales.
- Seguridad del paciente.
- Paciente Gran dependiente.
- Innovación tecnológica y transformación digital.
- Desarrollo profesional y adquisición del conocimiento.
- Actividad sanitaria.
- Área sanitaria de Investigación y Gestión del conocimiento.

1. Programa de detección de necesidades sociales

Este programa está completamente asentado en el pensamiento de todos los trabajadores de la Mutua. Los sanitarios, por su cercanía a los trabajadores enfermos o accidentados, lo tienen especialmente presente.

Este año, en todas las comunidades autónomas, se han promovido y obtenido ayudas para las necesidades de tipo social del paciente y su entorno, derivadas de este programa.

2. Seguridad del paciente

Continuamos apostando por la completa seguridad del paciente, siendo éste un principio fundamental de la atención.

Durante el año 2017 se ha desarrollado una campaña con este objetivo fundamental. Por medio de mensajes insertados mensualmente en las pantallas de visualización de cada uno de los trabajadores de la Entidad, se han ido planteando diferentes temas que redundan en la seguridad del paciente.

También, gracias a la receta electrónica de nuestro programa de Prescripción Asistida de Chaman, tanto la seguridad del paciente, evitando caducidades, interacciones medicamentosas y otros posibles riesgos, como la del profesional, por las mismas razones, quedan aseguradas.

Este año se ha hecho un esfuerzo especial para ofrecer información del proceso al paciente, y así mismo para la obtención de sus consentimientos informados, tanto para acciones terapéuticas invasivas, como para aquellas situaciones que obligan a preservar la intimidad de las personas.

3. Paciente Gran dependiente

Desde hace ya bastantes años dedicamos un importantísimo esfuerzo a mantener nuestro programa de asistencia al paciente gran lesionado con secuelas incapacitantes. En la misma línea anterior, de buscar la excelencia humana y técnica, hemos tratado de incrementar las innovaciones técnicas surgidas y se ha tratado de mejorar, aún más, la proximidad a estos pacientes grandes dependientes y a sus familiares, así como a fomentar su relación entre ellos, tratando de ayudar en la mayor integración social posible de los mismos.

Este programa siempre está vivo y por lo tanto varía año tras año, como no puede ser de otra manera cuando hablamos de perso-

nas y de sus circunstancias. Así, este año destacamos:

Programa "Paciente experto". Hacia una sanidad colaborativa

La demanda de una mayor participación de los pacientes en la gestión de su estado de salud y en la toma de decisiones compartidas, supone un nuevo modo de entender la relación.

El programa "Paciente experto" es una iniciativa que pretende satisfacer la demanda de los pacientes. Ayudará a explorar un modelo de atención que implique al paciente en sus autocuidados, favoreciendo la gestión del proceso asistencial.

El programa contempla la realización de un curso participativo de extensión universitaria que consta de 6 módulos y una exposición final de los participantes. 48 horas lectivas presenciales. Más 12 horas de preparación ponencia final. Dirigido en esta oportunidad a personas con lesión medular. Integra la actividad de la Cátedra Asepeyo correspondiente al año 2017.

Este programa forma parte del "Programa de Cuidados al paciente gran dependiente". La buena acogida de este programa está basada en su transversabilidad. Para su puesta en marcha se necesita la participación activa de diversos colectivos, direcciones territoriales, funcionales, centros asistenciales y hospitales de nuestra Mutua.

Este programa se ha desarrollado contando con el apoyo de la Comisión de Prestaciones Especiales.

Programa Paciente gran dependiente en la nube

Las nuevas tecnologías de la comunicación hacen que la sociedad del conocimiento y de la información no sea algo imposible de lograr para las personas con gran dependencia.

En Asepeyo hemos desarrollado aplicaciones informáticas dirigidas a pacientes grandes dependientes y a sus cuidadores: "Cuidar y cuidarse" o "Asepeyomed", además hemos proporcionado herramientas informáticas: ordenadores adaptados y tabletas corporativas, que permitan su utilización. La experiencia muestra la necesidad de proporcionar a las personas con gran dependencia una formación digital básica que les permita el acceso a un nuevo mundo más global y plural.

4. Innovación tecnológica y transformación digital

Apostamos decididamente por la innovación tecnológica y la transformación digital, entendiendo que el futuro ya está en el presente y que es imprescindible incorporar los avances tecnológicos en aras de mejorar la prestación de nuestros servicios sanitarios.

Innovaciones técnicas como el tapiz antigravitatorio, las impresoras 3D, los exoesqueletos, la diatermia, los láser de última generación; e innovaciones terapéuticas, como la calcaneoplastia, o la fusión lumbar, mediante endoscopia transforaminal y proyectos de investigación como el tratamiento de las pseudoartrosis de huesos largos, mediante células madre, ya están en nuestro presente en los centros asistenciales y hospitales de la Mutua. No obstante, dado el ritmo frenético en el que se producen los nuevos avances, hace que debamos estar muy atentos para conocerlos e incorporar aquellos que pensemos que nos pueden resultar útiles.

El reto actual es la incorporación del tratamiento de grandes bases de datos (Big Data) y la inteligencia artificial para mejorar, con evidencia estadística significativa, nuestras pautas diagnósticas y terapéuticas en beneficio de nuestros lesionados, y poder reducir su periodo de incapacidad y las posibles lesiones secuelares, de tal forma que puedan reincorporarse, lo antes posible y en las mejores condiciones de salud, a su vida familiar, social y laboral.

En este sentido debemos mencionar:

Cinta antigravitatoria

En la actualidad disponemos de 7 unidades del tapiz rodante antigravitatorio Alter-g, tras

la adquisición en 2017 de 2 unidades más (centros asistenciales de Bilbao y Málaga). Esta nueva herramienta permite, además de mejorar el proceso de rehabilitación del paciente, abrir nuevas vías de investigación a través del comité científico.

Esta técnica tiene unas importantes aplicaciones en la fisioterapia laboral, logrando una mejor rehabilitación en patologías traumáticas de extremidades inferiores (cadera, rodilla, tobillo y pie), incluso reeducación de la marcha en procesos de patología lumbar, todos ellos muy prevalentes en Asepeyo. Este tipo de patologías permiten un inicio precoz de la deambulación, lo que a su vez supone un aumento del equilibrio, de la percepción, favoreciendo la autoconfianza del paciente y acortando el tiempo total de rehabilitación. Todo ello dentro de un entorno seguro.

A lo largo de 2017 se han realizado un total de 5.772 sesiones con la utilización del tapiz rodante antigravitatorio.

Diatermia

Englobado en el proyecto de innovación tecnológica en fisioterapia, y tras un periodo de pruebas con muy buenos resultados a lo largo de 2016 en los centros de Barcelona-Caspe, Valencia-Cid y los Hospitales de Coslada y Sant Cugat, se ha iniciado la implantación de la Diatermia/Tecarterapia en 12 centros asistenciales de referencia.

Los centros que disponen de esta tecnología son: Francisco Silvela-Madrid, Legazpi-Madrid, Cartuja-Sevilla, Sabadell, Martorell, Girona, Logroño, Murcia, Córdoba, Alicante, Albacete y Vigo.

Esta técnica de fisioterapia consiste en el calentamiento local de los tejidos en una zona del cuerpo, bajo la influencia de un campo electromagnético, aumentando el riego sanguíneo, con el objetivo de favorecer la regeneración de los tejidos dañados.

A lo largo de 2017 se han realizado un total de 2.800 sesiones de diatermia.

Dotación de Ultrasonidos de última generación en los centros asistenciales

Se ha dotado en las salas de fisioterapia de los centros asistenciales de 16 ultrasonidos de última generación. Estas unidades se suman a la dotación que se realizó en 2016 de renovación de material (60 equipos).

Esta nueva generación de ultrasonidos permite la aplicación de la técnica de una manera autónoma y programable en tiempo, frecuencia e intensidad. Este avance permite realizar unos tratamientos más eficientes.

App mi Asepeyo

A finales de año presentamos la app mi Asepeyo, la app para pacientes y usuarios que permite, entre otras consultas, que el fisioterapeuta paute al paciente las recomendaciones y los ejercicios de forma personalizada según sus necesidades, que se visualizan en su dispositivo móvil o tablet en formafo multimedia.

Ecógrafos portátiles

Hemos concluido el desarrollo del Plan Piloto sobre Ecografía en los centros asistenciales, consistente en la instalación de ecógrafos en algunos de ellos, con la formación correspondiente de los profesionales de esos centros y la valoración de la asistencia prestada a través de estos aparatos, tanto diagnóstica, como terapéutica. En 2018 se prevé la instalación de este método diagnóstico en el resto de centros de la Entidad.

En la línea de proporcionar medios técnicos avanzados a nuestros centros de asistencia sanitaria, este plan los dotará de ecógrafos, logrando, gracias a ello, en un futuro, pasar de percibir a la ecografía como una técnica usada de forma puntual, a otra de uso habitual por los profesionales en sus propios puestos de trabajo.

La idea es lograr, en la medicina laboral, cambiar el concepto de la ecografía como un medio diagnóstico especial, a otro asiduo y habitual, favoreciendo la práctica médica

diaria, como ya ocurriera años atrás en otras especialidades, como la ginecología.

Lámparas de hendidura

El uso de las lámparas de hendidura en los centros en los que están desplegadas ha continuado durante el año 2017, incrementándose de forma importante respecto a su uso en el año 2016, pasando de 365 exploraciones a 576 durante este último año.

Consideramos que esta herramienta continúa siendo muy útil como primera exploración de las lesiones oculares laborales que acuden a nuestros centros asistenciales.

Gracias a ella, un profesional de un centro puede realizar una primera valoración de una lesión ocular y evaluar la necesidad de su remisión o no a un especialista en oftalmología. En este año se derivaron al oftalmólogo un 27 % de los pacientes explorados con esta técnica.

5. Desarrollo profesional, adquisición del conocimiento

Lograr que el funcionamiento diario sea bueno y adecuado se logra gracias al buen trabajo de todos los profesionales. Con la idea de ayudarles y darles soporte, en Asepeyo desarrollamos diferentes variantes:

Guías de gestión asistencial

Hemos publicado nuevas Guías de gestión asistencial sobre las patologías más prevalentes de la Mutua. Se han renovado y adecuado las ya publicadas, manteniendo de esta manera actualizados los protocolos tanto diagnósticos, como terapéuticos, y tenerlos así disponibles para nuestros profesionales.

Píldoras sanitarias

Tratar un tema médico de forma densa, pero esquemática, visual y fácil de leer, ha sido el logro de las “Píldoras sanitarias”.

Estas Píldoras, realmente, son publicaciones mensuales. Se trata de revisiones muy intensas en contenido, aunque breves en redacción, sobre las patologías más frecuentes y/o más graves de la consulta habitual de un médico de centro asistencial. Su aceptación ha sido muy importante, y su nivel de lectura muy alto.

Portal sanitario Asepeyo

El Portal sanitario de Asepeyo continúa siendo la herramienta que proporciona a los profesionales los conocimientos y novedades que deben conocerse. Con una estructura muy dinámica, varía sus contenidos siempre que es necesario, poniéndolos al alcance de los profesionales.

Mantenemos las mismas subcategorías de: Traumatología, Anestesiología, Rehabilitación, Medicina en el Trabajo, Enfermería y Biblioteca de Sesiones Clínicas, y Pacientes.

Unidades de Referencia de Enfermedades Profesionales

El asentamiento de las Unidades de Referencia de Enfermedades Profesionales (UREPs) y el desarrollo, gracias a ello, del proyecto de Gestión Asistencial de las Enfermedades Profesionales en Asepeyo, ha logrado una importante mejora en la detección y correcto diagnóstico y tratamiento de las enfermedades profesionales.

Los procedimientos cada día son más homogéneos dentro de la Mutua, gracias al trabajo en equipo de las áreas a las que compete su buena gestión: sanitaria, de prestaciones y de prevención de riesgos laborales.

De los partes comunicados a través de Cepross, Asepeyo ha gestionado el 24,5 %, lo que nos pone a la cabeza en la declaración de estas patologías en prácticamente todas las comunidades autónomas.

Traumatología de Referencia

Los traumas de referencia son médicos especialistas en Traumatología y Cirugía ortopédica, desplegados en diferentes zonas del territorio nacional.

Si bien tienen como base de su trabajo la atención clínica especializada hacia los pacientes de la Entidad, su despliegue por las diferentes comunidades autónomas, como orientadores y supervisores técnicos del resto de los profesionales médicos de los centros asistenciales, ha sido un importante logro que ha conseguido una mayor seguridad del resto de los profesionales, tanto en la vertiente diagnóstica, como terapéutica y de seguimiento de las diferentes patologías traumatológicas.

La seguridad que le ofrece a un médico la cercanía orientadora de un experto en la especialidad, redunda directamente en beneficio del paciente.

En el 2017 los traumas de referencia han realizado 7.608 interconsultas con los otros profesionales.

Terminado el completo despliegue de la Telemedicina, esta figura incrementará aún más su importancia, ya que deben ser uno de los más necesarios y habituales consultores de la Mutua, evitando desplazamientos de pacientes y de los propios especialistas.

Programa de Adhesión al tratamiento, en enfermería

Una de las dificultades con las que se encuentra el equipo de salud en los centros asistenciales es la mala adherencia de los pacientes al tratamiento.

Este programa está enmarcado en el proyecto de Servicios Enfermeros que, con un seguimiento del paciente, tiene como objetivo mejorar la calidad percibida por él.

La falta de adherencia es un problema común con repercusiones sanitarias y económicas, por lo que es importante asumir la necesidad de su prevención y detección en la práctica clínica diaria.

Uno de cada dos pacientes crónicos no toma adecuadamente su medicación.

Osteopatía – Acupuntura aplicada a la patología laboral

En Asepeyo hemos seguido apostando por la incorporación de ambas técnicas en el tratamiento rehabilitador de los pacientes con patologías musculoesqueléticas derivadas de contingencia profesional.

Las pautas terapéuticas descritas en los procedimientos están basadas en estrategias comunes consensuadas por la comunidad de profesionales acupuntores y especialistas osteópatas, siendo las que se ajustan mejor a las necesidades de la Mutua.

Se han realizado un total de 960 actuaciones de Acupuntura en los centros de Alcázar de San Juan, Martorell, Tarragona, Reus y Albacete; y 7 actuaciones de Osteopatía, en los centros de Martorell, Barcelona-Sants, Vigo y Barcelona-Vía Augusta.

Formación en punción seca

En 2017 se ha llevado a cabo la primera edición del programa de *Abordaje invasivo de los puntos gatillos miofasciales* (punción seca). Se ha impartido este método técnico mediante cursos presenciales a 22 fisioterapeutas. Estos cursos han sido realizados en formato *blended* (combinación de curso on line y talleres presenciales) y acreditados por el Colegio de Fisioterapeutas de Cataluña. Se han realizado un total de 60 horas, de las cuales 46 presenciales. En la actualidad más de 60 fisioterapeutas de la Mutua ya pueden aplicar esta técnica.

6. Actividad sanitaria

A nivel territorial se han realizado más de 350.000 primeras visitas por parte de nuestro personal y de 767.000 visitas sucesivas, para el correcto seguimiento hasta la curación de nuestros pacientes, afectados por un accidente de trabajo o enfermedad profesional. Las sesiones de fisioterapia han superado las 915.000.

Primeras visitas y sucesivas realizadas con medios propios 2016-2017

Comunidad	Actuación	2016	2017	%
Andalucía	Primera Visita	38.371	41.334	7,72%
	Visita Sucesiva	79.815	85.040	6,55%
Total Andalucía		**118.186**	**126.374**	**6,93%**
Aragón	Primera Visita	8.906	9.691	8,81%
	Visita Sucesiva	19.848	19.792	-0,28%
Total Aragón		**28.754**	**29.483**	**2,54%**
Asturias	Primera Visita	4.589	4.782	4,21%
	Visita Sucesiva	13.061	13.548	3,73%
Total Asturias		**17.650**	**18.330**	**3,85%**
Canarias	Primera Visita	18.123	18.462	1,87%
	Visita Sucesiva	39.736	38.928	-2,03%
Total Canarias		**57.859**	**57.390**	**-0,81%**
Cantabria	Primera Visita	2.969	3.209	8,08%
	Visita Sucesiva	6.704	7.461	11,29%
Total Cantabria		**9.673**	**10.670**	**10,31%**
Castilla y León	Primera Visita	15.679	16.665	6,29%
	Visita Sucesiva	39.306	38.997	-0,79%
Total Castilla y León		**54.985**	**55.662**	**1,23%**
Castilla-La Mancha	Primera Visita	10.619	10.613	-0,06%
	Visita Sucesiva	21.177	20.354	-3,89%
Total Castilla-La Mancha		**31.796**	**30.967**	**-2,61%**
Cataluña	Primera Visita	87.760	88.455	0,79%
	Visita Sucesiva	218.113	204.350	-6,31%
Total Cataluña		**305.873**	**292.805**	**-4,27%**
Comunidad de Madrid	Primera Visita	49.602	51.592	4,01%
	Visita Sucesiva	126.291	123.844	-1,94%
Total Madrid		**175.893**	**175.436**	**-0,26%**

Comunidad	Actuación	2016	2017	%
Comunidad Valenciana	Primera Visita	25.616	25.727	0,43%
	Visita Sucesiva	63.600	60.459	-4,94%
Total Comunidad Valenciana		**89.216**	**86.186**	**-3,40%**
Extremadura	Primera Visita	3.657	3.666	0,25%
	Visita Sucesiva	6.535	6.755	3,37%
Total Extremadura		**10.192**	**10.421**	**2,25%**
Galicia	Primera Visita	9.686	10.061	3,87%
	Visita Sucesiva	23.550	22.060	-6,33%
Total Galicia		**33.236**	**32.121**	**-3,35%**
Hospitales	Primera Visita	12.013	11.368	-5,37%
	Visita Urgencias	21.328	20.609	-3,37%
	Visita Sucesiva	46.301	47.186	1,91%
Total Hospitales		**79.642**	**79.163**	**-0,60%**
Illes Balears	Primera Visita	6.180	6.520	5,50%
	Visita Sucesiva	13.638	14.504	6,35%
Total Illes Balears		**19.818**	**21.024**	**6,09%**
La Rioja	Primera Visita	2.821	3.052	8,19%
	Visita Sucesiva	6.163	6.201	0,62%
Total La Rioja		**8.984**	**9.253**	**2,99%**
Navarra	Primera Visita	5.790	6.213	7,31%
	Visita Sucesiva	12.628	12.947	2,53%
Total Navarra		**18.418**	**19.160**	**4,03%**
País Vasco	Primera Visita	13.411	14.023	4,56%
	Visita Sucesiva	30.816	32.605	5,81%
Total País Vasco		**44.227**	**46.628**	**5,43%**
Región de Murcia	Primera Visita	6.058	5.752	-5,05%
	Visita Sucesiva	12.693	12.332	-2,84%
Total Región de Murcia		**18.751**	**18.084**	**-3,56%**
	Primera Visita	**321.850**	**331.185**	**2,90%**
	Visita Urgencias	**21.328**	**20.609**	**-3,37%**
	Visita Sucesiva	**779.975**	**767.363**	**-1,62%**
	Total general	**1.123.153**	**1.119.157**	**-0,36%**

Sesiones rehabilitación medios propios

Comunidad	Actuación	2016	2017	%
Andalucía	Rehabilitación	117.204	**122.575**	4,58%
Aragón	Rehabilitación	22.422	**20.179**	-10,00%
Asturias	Rehabilitación	16.337	**16.580**	1,49%
Canarias	Rehabilitación	35.539	**34.309**	-3,46%
Cantabria	Rehabilitación	5.774	**9.157**	58,59%
Castilla y León	Rehabilitación	41.524	**39.993**	-3,69%
Castilla-La Mancha	Rehabilitación	42.265	**37.682**	-10,84%
Cataluña	Rehabilitación	263.476	**255.644**	-2,97%
Comunidad de Madrid	Rehabilitación	129.244	**118.592**	-8,24%
Comunidad Valenciana	Rehabilitación	78.267	**70.415**	-10,03%
Extremadura	Rehabilitación	10.742	**9.321**	-13,23%
Galicia	Rehabilitación	33.268	**28.321**	-14,87%
Hospitales	Rehabilitación	100.240	**67.089**	-33,07%
Illes Balears	Rehabilitación	16.995	**16.295**	-4,12%
La Rioja	Rehabilitación	11.734	**11.443**	-2,48%
Navarra	Rehabilitación	10.144	**10.192**	0,47%
Pais Vasco	Rehabilitación	28.292	**30.191**	6,71%
Región de Murcia	Rehabilitación	23.229	**17.163**	-26,11%
Total general		**986.696**	**915.141**	**-7,25%**

En cuanto a la actividad de nuestros hospitales, en contingencia profesional, una vez más ha sido técnica y humanamente muy satisfactoria y, como el resto de la organización, se ha centrado completamente en los pacientes y en su recuperación, tanto en la vertiente física, como en la humana.

El volumen de su trabajo ha sido el siguiente:

Hospitales	**Intervenciones quirúrgicas**		
	2016	**2017**	**%**
Hospital Sant Cugat	3.606	3.267	-9,40%
Hospital Coslada	4.134	4.014	-2,90%
Total general	**7.740**	**7.281**	**-5,93%**

Servicio diagnóstico por la imagen

		Total		
	Grupo	**2016**	**2017**	**%**
Hospital Coslada	RX	13.875	13.672	-1,46%
	ECO	2.550	2.551	0,04%
	TAC	1.839	1.835	-0,22%
	RM	7.158	6.831	-4,57%
	RX con contraste - Intervencionista	1		-100,00%
Total Hospital Coslada		**25.423**	**24.889**	**-2,10%**
Hospital Sant Cugat	RX	10.768	10.028	-6,87%
	ECO	5.076	4.956	-2,36%
	TAC	4.111	3.760	-8,54%
	RM	8.270	7.048	-14,78%
Total Hospital Sant Cugat		**28.225**	**25.792**	**-8,62%**
	RX	25.253	24.280	-3,85%
	ECO	7.570	7.663	1,23%
	TAC	9.785	9.563	-2,27%
	RM	14.526	13.178	-9,28%
	RX con contraste - Intervencionista	1		-100,00%
Total general		**57.135**	**54.684**	**-4,29%**

Actividad Hospital de Día Cartuja

	2016	2017	Var %
Intervenciones quirúrgicas	607	**570**	-6,10%
Visitas iniciales	2.869	**3.374**	17,60%
Visitas sucesivas	4.047	**4.055**	0,20%
Diagnóstico por la imagen	2.835	**3.438**	21,27%
Prueba Funcional	397	**357**	-10,08%

7. Área Sanitaria de Investigación y Gestión del Conocimiento

La creación del Área de Investigación Sanitaria respondió a la necesidad de desarrollar respuestas adecuadas a la gran cantidad de preguntas que surgen en la práctica diaria de las especialidades sanitarias.

Su funcionamiento nos permite desarrollar estructuras estables de investigación en la cercanía de donde se generan los interrogantes.

La creación del Comité Científico y su desarrollo durante este año, ha logrado identificar y estimular a profesionales sanitarios con interés investigador. Los proyectos de investigación en diferentes áreas multidisciplinares, con la colaboración de profesionales de la atención sanitaria y de la prevención, han comenzado a desarrollarse, lo que inequívocamente redundará en una mejora del conocimiento y en una mejora en la atención y la salud de los trabajadores.

Prevención de riesgos laborales

La actividad preventiva que desarrollamos se planifica y ejecuta de acuerdo con las directrices establecidas anualmente por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y por la correspondiente resolución ministerial.

En 2017 la Mutua adoptó los programas del Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social establecidos por la Resolución de 4 de mayo de 2015 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, norma de desarrollo de la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, por la que se regulan las actividades preventivas en el ámbito de la Seguridad Social y la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.

En cumplimiento de la mencionada Resolución, en Asepeyo desarrollamos un Plan de actividades preventivas basado en los programas siguientes:

- **Programa de asesoramiento técnico a PYMES y empresas de sectores preferentes.**
- **Programa de asesoramiento a empresas o actividades concurrentes.**
- **Programa de difusión del servicio de la Seguridad Social "Prevención10.es".**

Las actividades que realizamos para las empresas asociadas e incluidas en los mencionados programas no representan ningún coste adicional para la empresa, ya que se enmarcan en las acciones comprendidas dentro de la cobertura por contingencias profesionales de la Mutua.

Complementan, pero en ningún caso sustituyen, las actividades preventivas que la empresa debe realizar a través de alguna de las modalidades de organización de la actividad preventiva, en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Plan de actividades preventivas de Asepeyo

Programa de asesoramiento técnico a PYMES y empresas de sectores preferentes

El programa se desglosó en los siguientes epígrafes:

- **Pequeña empresa y sectores preferentes**
  Destinado a empresas de menos de 50 trabajadores, cuya actividad estaba comprendida en las divisiones de actividad con mayor número de accidentes de trabajo graves y mortales. Se analizaron las causas que podían haber provocado la elevada accidentalidad y se asesoró a la empresa para corregir las deficiencias detectadas. El número total de empresas atendidas a través de este programa fue de 2.317.

- **Aumento del índice de accidentalidad y accidentes mortales y graves**
  Dirigido a las empresas que en 2016 tuvieron un índice de accidentalidad superior al de 2015, o que sufrieron un accidente mortal o grave durante la jornada de trabajo. Se analizaron las causas de la elevada accidentalidad y se informó al empresario del resultado del estudio realizado y las medidas a adoptar. Las empresas atendidas a través de este programa fueron 1.776.

- **Programa de asesoramiento a empresas o actividades concurrentes**
  Dirigido a los centros de trabajo en los que concurrían trabajadores de dos o más empresas, incluyendo a contratistas, subcontratistas o trabajadores autónomos. Se informó y asesoró a las empresas y a los trabajadores autónomos implicados sobre la aplicación de los medios de coordinación existentes para la prevención de riesgos laborales. El número total de empresas atendidas a través de este programa fue de 2.317.

- **Programa de difusión del servicio de la Seguridad Social "Prevención10.es"**
  Para empresas asociadas de hasta 25 trabajadores y autónomos adheridos. Se realizaron jornadas y talleres al objeto de difundir el servicio público

"Prevención10.es", que dispensa la acción protectora de la Seguridad Social, proporcionando información sobre sus funcionalidades y mostrando su utilización a través de las correspondientes demostraciones prácticas.

El número total de jornadas realizadas para la difusión de "Prevención10.es" fue de 37, el número total de empresas asistentes de 133, y el de trabajadores autónomos 68.

En el desarrollo de la actividad se llevaron a cabo 10.281 visitas a los centros de trabajo para la información, sensibilización y asesoramiento a las empresas, 3.463 análisis de accidentes y enfermedades profesionales y 18.689 informes de siniestralidad.

El resultado final fue que 5.847 empresas distintas fueron destinatarias del plan de actividades preventivas en alguno de sus programas, representando un colectivo total de 888.006 trabajadores.

Recursos dedicados a prevención

Para la realización de las actividades preventivas, contamos con un equipo de 80 especialistas con la formación certificada en prevención de riesgos laborales.

La labor preventiva de estos consultores se desarrolla desde las delegaciones y los centros asistenciales distribuidos por todo el territorio nacional.

Además, disponemos de un centro especializado de prevención, CEPRA, ubicado en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), compuesto por un equipo de expertos en las distintas áreas técnicas. En este centro se encuentran instalaciones, talleres, laboratorios y equipamiento avanzado, que nos permiten llevar a cabo acciones de divulgación y de asistencia técnica, así como el desarrollo de estudios y proyectos de investigación y desarrollo en los distintos campos de la prevención.

Sistema de incentivos para la prevención bonus

El Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral, también durante el año 2017 (Disposición transitoria primera del Real Decreto 231/2017, que sustituirá a todos los efectos al Real Decreto 404/2010 a partir del año 2018), siendo concretados ciertos aspectos del mismo a través de la Orden TIN/1448/2010, de 2 de junio.

Además, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS) publicó con la Orden ESS/106/2017 las normas de cotización a la Seguridad Social a aplicar, estableciendo los valores límite de siniestralidad y las cotizaciones mínimas para poder optar al incentivo bonus en el año 2017.

El marco legal vigente otorga a las mutuas funciones de tramitación, comprobación y examen de las solicitudes de reducción de cotización presentadas por las empresas mutualistas, que incluye la correspondiente elaboración del informe-propuesta no vinculante para cada solicitud y su remisión a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS), la cual dicta resolución sobre esta propuesta, tanto si es estimatoria como desestimatoria.

Para difundir el sistema de incentivos se realizaron en 2017 acciones de información y asistencia a las empresas asociadas que se concretaron en la realización de 97 jornadas informativas, con un total de 776 asistentes de 700 empresas.

En 2017 se presentaron las solicitudes correspondientes al ejercicio 2016. Fueron tramitadas como informe propuesta ante la DGOSS un total de 3.042 solicitudes de reducción de las cotizaciones, por un importe máximo de 15.501.746 euros.

También continuó la gestión de las solicitudes de incentivo presentadas en la Mutua referente a los ejercicios 2012 y 2013, que siguieron sus trámites ante la DGOSS al estimarse solicitudes por revocación o resolver recursos de alzada.

Respecto al ejercicio 2014, se tramitaron los abonos de 2.073 resoluciones estimatorias por un importe total de 11.975.304 euros. Desglo-

sando, 2.038 correspondieron a resoluciones con un importe abonado de 10.742.419 euros que no precisaron trámite de audiencia, y 35 fueron resoluciones tras trámite de audiencia con un importe abonado de 1.232.885 euros.

En relación al ejercicio 2015, se gestionaron 2.402 resoluciones estimatorias antes del trámite de audiencia con un importe abonado de 12.237.532 euros, así como 38 resoluciones estimatorias después del trámite de audiencia por un importe de 1.815.423 euros. Considerando las dos fases del trámite, las cifras totales fueron de 2.440 resoluciones estimatorias, con un importe de 14.052.955 euros ejecutado.

Premios Asepeyo a las mejores prácticas preventivas

En 2017 se elaboró y difundió la publicación sobre la V Edición de 2016 de los Premios Asepeyo a las mejores prácticas preventivas, con una recopilación de las 32 prácticas ganadoras y finalistas, siendo su objetivo difundir prácticas ejemplares de gestión y control del riesgo para que puedan ser un referente y motivación en el mundo laboral.

Celebramos la VI Edición de los Premios Asepeyo a las mejores prácticas preventivas. Estas distinciones tienen como objetivo reconocer a aquellas empresas asociadas a la Mutua que hayan destacado por el resultado de sus acciones en materia de prevención de riesgos laborales.

A la VI Edición de los Premios se presentaron un total de 112 candidaturas, de las cuales el jurado decidió premiar a 13 de ellas y otorgar la distinción de finalistas a 27.

Estos galardones están divididos en 4 categorías según la temática del trabajo presentado:

- Premio específico a la pequeña y mediana empresa

  Destinado específicamente a empresas de hasta 250 trabajadores.

- Premio a la mejor práctica preventiva para el control del riesgo

  Se considera cualquier medida o solución preventiva adoptada en la empresa participante, que haya representado una mejora sustancial para la eliminación, reducción y/o control de un riesgo laboral.

- Premio a la mejor práctica de gestión de la prevención

  Se consideran las prácticas que formen parte del sistema de gestión de la prevención, implantadas en la empresa participante, que favorezcan la integración de la actividad preventiva y la participación de los trabajadores.

- Premio a la mejor contribución preventiva de la representación institucional

  Pueden presentarse prácticas, acciones o medidas preventivas cuyo diseño y desarrollo sea el resultado de una eficaz cooperación llevada a cabo en el seno de la organización a través de la representación institucional de trabajadores y empresa.

  En esta última categoría actúa como jurado la Comisión de Control y Seguimiento de la Mutua. En el resto de categorías el jurado está compuesto por la Junta Directiva de la Mutua.

En esta edición se hizo un reconocimiento a las siguientes empresas por su trayectoria, voluntad y compromiso demostrado en el apoyo de la prevención de riesgos laborales:

- Covestro (La Canonja. Tarragona. Cataluña)
- Covirán (Atarfe. Granada. Andalucía)
- Ford (Almussafes. Valencia. Comunidad Valenciana)

A partir de estos criterios, el fallo del jurado para la edición 2017 de los premios fue el siguiente:

Ganadores

Premios a las mejores prácticas para el control del riesgo

Primer premio ex aequo
CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN LABORATORIO ALBA SINCROTRÓN
Implementación de un Sistema Integrado de Control de los experimentos ejecutados en Sincrotrón ALBA

Primer premio ex aequo
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SAU
App Safety Force. Seguridad en el trabajo en tiempo real

Segundo premio
COPCISA, SA
Premontaje de cubierta metálica

Tercer premio
FERMAX ELECTRÓNICA, SA
Diseño participativo de las líneas de producción

Premios a las mejores prácticas de gestión de la prevención

Primer premio
GENERALI ESPAÑA, SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Implantación de un sistema de gestión de la seguridad vial

Segundo premio ex aequo
HENKEL IBÉRICA OPERATIONS, SLU
Programa de salud para la prevención de trastornos musculoesqueléticos

Segundo premio ex aequo
TELEPIZZA, SAU
Utilización de juegos educativos en el proceso formativo

Tercer premio
ALLIANZ SEGUROS Y REASEGUROS, SA
Integración y participación en la promoción de la salud: Work Well Week

Premios específicos a la pequeña y mediana empresa

Primer premio
EMPROACSA – Aguas de Córdoba
Una vuelta de tuerca a los recursos preventivos: instrucción y app específicas

Segundo premio
LIMAGRAIN IBÉRICA, SA
Programa LISA

Tercer premio ex aequo
MANSEL ELECTRICIDAD Y MONTAJE, SL
Sistema integrado on line de autoayuda y supervisión de la prevención

Tercer premio ex aequo
EDS INGENIERÍA Y MONTAJES, SA
Los drones en EDS, la innovación un aliado en prevención de riesgos laborales

Premio a la mejor contribución preventiva de la representación de trabajadores y empresarios

PARQUE MÓVIL DEL ESTADO (PME)
PME, un compromiso permanente, de todos, con la seguridad vial

Se relacionan, a continuación, las 27 prácticas que han sido finalistas, según categoría:

Finalistas a las mejores prácticas para el control del riesgo

ALCON CUSÍ, SA
Mejora ergonómica para el movimiento de reactores móviles

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE GRAN CANARIA
Inspección de conducción en canal abierto de difícil acceso y alta peligrosidad, mediante el empleo de RPAS

DANONE, SA
Prevención creativa: transformación de una carretilla elevadora en un volteador de bobinas

FAIN ASCENSORES
Kit de seguridad para trabajos de mantenimiento en ascensores

LINPAC PACKAGING PRAVIA, SAU
Desbobinadores de termoformadoras de PET

PRODUCTOS JAUJA, SA
Evolución a la manutención mecánica guiada

PROMOTURIST, SA
Camas de huéspedes con sistema elevador y pedal de accionamiento

SCA HYGIENE PRODUCTS, SL
Proyecto interacción vehículos/personas factoría Valls

SODECIA AUTOMOTIVE VALENCIA, SLU
Protecciones colectivas en trabajos de soldadura

UTE TRACTAMENTS ECOLÒGICS DEL MARESME
Prevención en cadena

Finalistas a las mejores prácticas de gestión de la prevención

ACCIONA CONSTRUCCIÓN, SA
Programas de protección voluntarios para empresas colaboradoras

ARCHROMA IBÉRICA, SL
Gestión y control del riesgo higiénico por inhalación de agentes químicos en planta química mediante metodologías de higiene inversa

DS SMITH PACKAGING GALICIA, SA
Inspecciones de seguridad a través de aplicación informática en los puestos de trabajo

LACER, SA
Gestión integrada de los accidentes en misión e in itinere

LAFARGE CEMENTOS, SA
Aplicación móvil comunicación en salud y seguridad

LIBERTY SEGUROS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA
Nosolowork- promoción de hábitos saludables

SALVESEN LOGÍSTICA, SA
La liga de la seguridad y la salud

SATOCAN, SA
Sistema de gestión preventivo integrado a pie de obra

SOFITEC AERO, SL
Sistema integral de coordinación, emergencias y acceso a Sofitec

UCI, SA ESTABLECIMIENTO FINANCIERO CRÉDITO
Campaña "Cuídate Corazón"

Finalistas a los premios específicos a la pequeña y mediana empresa

COSTERTEC, SA
Domótica aplicada a la seguridad en el almacenamiento y manipulación de gases

ITESAL TRANSFORMADOS, SL
Excelentes prácticas preventivas

MINERALS GIRONA, SA
Formación para un trabajo más seguro

OINSE / ONUBENSE DE INSTRUMENTACIÓN Y ELECTRICIDAD, SL
Sistema aéreo pilotado de forma remota (RPAS) para control de calidad de aire

STARGLASS, SA
Diseño manipulador portátil para manipulación vidrios durante proceso de fabricación de vidrios para automoción

TINCASUR SUR, SL
Procedimiento interno para la gestión de las enfermedades profesionales

TRABAJOS SERVÍCOLAS LA PEÑA EL SOL, SLU
Sistema de prevención "Safety 2.0"

Divulgación e información *on line*

En Asepeyo aplicamos las nuevas tecnologías de la información y comunicación para la sensibilización en materia preventiva y la asistencia técnica, aumentando la difusión de las acciones en prevención a nuestras empresas asociadas.

La información y asistencia técnica se realiza a través del Portal de Prevención de Riesgos Laborales (http://prevencion.asepeyo.es). La divulgación de conocimientos, a través del Centro on line de Prevención de Riesgos Laborales (www.formacionsh.asepeyo.es).

El Portal es una herramienta fundamental para la difusión de novedades preventivas y legislativas, documentos, noticias de actualidad, talleres y jornadas, contenido multimedia, aplicaciones informáticas y consultas técnicas. En abril de 2017 lanzamos una nueva versión del portal, con un aspecto más moderno, navegación más amigable y adaptable a los móviles.

Este año el número de usuarios registrados del Portal fue de 3.193 (155 % superior al año anterior). El número de usuarios que han accedido al Portal ha sido de 36.639 (aumento del 130 % respecto a 2016) y el número de sesiones 50.652 (promedio de 4.221 al mes), con un número de visitas a páginas de 125.597 (aumento del 223% respecto a 2016).

El Centro on line de Prevención de Riesgos Laborales es la plataforma e-learning corporativa de Asepeyo especializada en prevención de riesgos laborales, orientada al desarrollo de actividades de información y sensibilización y al acceso a diferentes aplicaciones multimedia que permiten realizar visitas virtuales a los distintos espacios interactivos del Centro especializado de Prevención, por medio de la utilización de sistemas de información aplicados a la sensibilización y asistencia técnica.

Su finalidad principal es sensibilizar e informar en materia preventiva a empresarios, alta y media dirección, mandos intermedios y supervisores, servicios de prevención propios y otras personas con responsabilidades en el ámbito de la prevención; en general, a todo el personal dedicado a la prevención en las empresas mutualistas, cualquiera que sea su ubicación geográfica, a través de internet.

En el transcurso del año 2017, 156 participantes han finalizado acciones de información y sensibilización on line, en el marco de las actividades del plan de actividades preventivas de la Mutua.

Las acciones con mayor número de participantes fueron el módulo de seguridad y salud para personal administrativo (66), el módulo de seguridad vial (61) y el módulo de principios básicos contra incendios (14).

Acciones divulgativas, jornadas y talleres

Durante el 2017 se han organizado un total de 1.004 acciones de información y sensibilización, tanto presenciales como on line, dirigidas a las empresas mutualistas sobre novedades técnicas y legislativas. El número total de asistentes a estas acciones ha sido de 6.239. Algunas de las acciones presenciales a destacar han sido las siguientes:

- Jornada Técnica La Gestión interdisciplinar de la enfermedad profesional. Centro de Prevención de Riesgos Laborales. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía. Huelva, Sevilla, Algeciras, Málaga y Almería 2017.

- Foro empresarial de buenas prácticas en PRL: “Compartiendo conocimiento, avanzando juntos”. Valencia, abril 2017.

- Jornada Técnica: Caídas de altura. Un riesgo en todas las empresas. Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Córdoba. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Córdoba, abril 2017.

- Análisis y problemática en el sector de la conservación y explotación de infraestructuras. Madrid, abril 2017.

- Gestión integral de la enfermedad profesional. Logroño, abril 2017.

- Jornada sobre Coordinación de actividades empresariales. Lleida, abril 2017.

- III Jornada de Prevención de Riesgos Laborales. Ría de Ferrol, abril 2017.

- Jornada técnica. Caídas de altura. Un riesgo en todas las empresas. Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Huelva. Consejería de Empelo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía, mayo 2017.

- Nueva Normativa sobre Bonus de siniestralidad: RD 231/2017. Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Aragón (ISSLA) - Huesca, mayo 2017.

- Caídas de altura: un riesgo en todas las empresas. Junta de Castilla y León. Ávila, mayo 2017.

- Caídas de altura, un riesgo en todas las empresas ¿has caído que te podría pasar a ti?. Madrid, junio 2017.

- Jornada informativa Sistema de incentivos para a diminución e prevención da sinistralidade laboral. Instituto Galego de Seguridade e Saude Laboral (ISSGA). A Coruña, junio 2017.

- Equipos de protección individual. Su gestión en la empresa. Experiencias. Salón de actos del Periódico Canarias 7. Las Palmas de Gran Canaria, junio 2017.

- Riesgo de caída en altura, un riesgo en todas las empresas. Museu del Coure - La Farga Lacambra - Masies de Voltregà, junio 2017 y otras localidades.

- ¿Pueden ser peligrosos los campos electromagnéticos? Compruébelo. Tres Cantos (Madrid), septiembre 2017.

- Jornada Técnica. Riesgo de caídas de altura. Instituto Galego de Seguridade e Saude Laboral (ISSGA). Lugo, septiembre 2017.

- Taller de riesgos psicosociales: Gestionemos el estrés. Madrid, noviembre 2017.

- Taller - Mesa Redonda: Experiencia en PRL - Nuevas Tecnologías para reducir la accidentalidad. Sant Cugat del Vallés, noviembre 2017.

- IV Foro de prevención de riesgos laborales. Colegio Oficial de Ingenieros de la Comunidad Valenciana. Valencia, noviembre 2017.

- Taller para la Innovación y la revisión de la estrategia contra el ruido en la empresa. Sant Cugat del Vallés, diciembre 2017.

- Jornada Técnica. La innovación: Éxito para la Seguridad. Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Sevilla, diciembre 2017.

- Taller práctico ¿Son eficaces los equipos de protección respiratoria que usa en su puesto de trabajo? Diversas localidades: Girona, Barcelona, Pineda de Mar, Vic, Gijón, Oviedo, Madrid, Martorell y Tarragona.

Destacamos especialmente el Taller práctico Planes de Movilidad, una necesidad en su empresa ¿Sabe usted conducir en situaciones imprevistas?, que ha tenido un gran impacto a nivel nacional ya que se ha impartido en más de 140 localidades.

Prestación por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural

En ambos casos, la Mutua garantiza la prestación a las trabajadoras por cuenta ajena y cuenta propia. El subsidio corresponde al 100 % de la base reguladora, calculada de igual forma que la incapacidad temporal ocasionada por contingencias profesionales.

Estas prestaciones suponen un 26,83 % del importe total de incapacidad temporal gestionado por la Mutua.

- **Subsidio por riesgo durante el embarazo**

  Protege el periodo de suspensión del contrato de trabajo en los casos en que una mujer embarazada ocupe un puesto de riesgo para su salud o la del feto, y no se haya podido adaptar el puesto de trabajo, ni reubicarla en otro (de la misma o distinta categoría) que no entrañe ningún riesgo. En la situación de riesgo durante el embarazo, éste debe ser ocasionado por agentes, procedimientos o condiciones del trabajo o la actividad desarrollada.

  Durante el 2017 se reconocieron 12.648 prestaciones, y se abonó un importe total de 52.901.952,08,03 euros, con un aumento en el importe de un 2,55 % respecto al año anterior, mientras que aumentó el número de prestaciones reconocidas en un 1,38 %.

Riesgo durante el embarazo	**2016**		**2017**	
Comunidad	**Prestaciones reconocidas**	**Importe abonado**	**Prestaciones reconocidas**	**Importe abonado**
Andalucía	2.205	8.107.983,17	**2.375**	**8.780.585,44**
Aragón	441	1.603.710,39	**404**	**1.440.476,93**
Asturias	278	915.965,01	**237**	**788.306,84**
Canarias	540	2.112.303,78	**490**	**2.050.210,52**
Cantabria	173	722.094,27	**137**	**531.332,53**
Castilla-La Mancha	441	1.840.491,11	**426**	**1.851.365,47**
Castilla y León	712	3.034.935,08	**720**	**2.846.709,82**
Cataluña	2.580	11.682.989,77	**2.582**	**11.832.738,67**
Comunidad de Madrid	1.864	8.437.372,45	**1.898**	**8.787.740,67**
Comunidad Valenciana	1.125	4.483.222,43	**1.165**	**4.625.657,38**
Extremadura	185	591.827,15	**200**	**703.211,52**
Galicia	477	1.877.391,63	**453**	**2.025.197,69**
Illes Balears	269	1.118.042,65	**303**	**1.254.294,94**
La Rioja	120	442.592,66	**136**	**554.224,89**
Navarra	256	1.145.214,22	**274**	**1.116.709,57**
País Vasco	455	2.335.036,78	**480**	**2.456.045,60**
Región de Murcia	355	1.132.869,48	**368**	**1.257.143,60**
Total	**12.476**	**51.584.042,03**	**12.648**	**52.901.952,08 €**

- **Subsidio por riesgo durante la lactancia natural**

  Protege el periodo de suspensión del contrato de trabajo en los casos en que una mujer en periodo de lactancia natural ocupe un puesto de riesgo para su salud o la del niño (hasta los 9 meses), y no se haya podido ni adaptar el puesto de trabajo, ni reubicarla en otro puesto de trabajo (de la misma o distinta categoría) que no entrañe ningún riesgo. En la situación de riesgo durante la lactancia natural, éste debe ser ocasionado por los agentes, procedimientos o condiciones del trabajo o la actividad desarrollada.

  Durante el 2017 se reconocieron 62 prestaciones y se abonó un importe total de 446.767,58 euros.

Riesgo durante la lactancia natural	**2016**		**2017**	
Comunidad	**Prestaciones reconocidas**	**Importe abonado**	**Prestaciones reconocidas**	**Importe abonado**
Andalucía	11	84.679,43	**10**	**50.198,69 €**
Aragón	1	8.285,29	**3**	**14.267,78 €**
Asturias	-	-	**1**	**5.830,40 €**
Canarias	1	3.669,76	**4**	**23.801,26 €**
Cantabria	-	86,84	**-**	**- €**
Castilla-La Mancha	4	48.435,00	**4**	**23.901,39 €**
Castilla y León	4	30.251,20	**6**	**54.613,77 €**
Cataluña	20	152.019,88	**15**	**117.615,49 €**
Comunidad de Madrid	1	8.227,86	**2**	**24.572,64 €**
Comunidad Valenciana	9	59.526,58	**4**	**32.139,90 €**
Extremadura	-	-	**-**	**- €**
Galicia	1	4.153,24	**3**	**20.882,86 €**
Illes Balears	1	982,41	**-**	**- €**
La Rioja	1	6.663,58	**4**	**30.742,61 €**
Navarra	1	30.525,54	**1**	**7.059,04 €**
Región de Murcia	-	-	**-**	**- €**
País Vasco	5	48.030,16	**5**	**41.141,75 €**
Total	60	485.536,77	**62**	**446.767,58 €**

Contingencias comunes

Asepeyo ofrece a sus empresas asociadas la posibilidad de contratar la gestión de las prestaciones de incapacidad temporal por enfermedad común y accidente no laboral.

Asepeyo ofrece estos servicios:

- Gestión de la prestación económica en la incapacidad temporal
- Seguimiento de los procesos médicos y actuaciones sanitarias
- Informes y propuestas al Instituto Nacional de la Seguridad Social

Media de empresas asociadas CC

El número de empresas asociadas fue de 223.142, lo que representa un incremento del 2,27 % con respecto al ejercicio anterior.

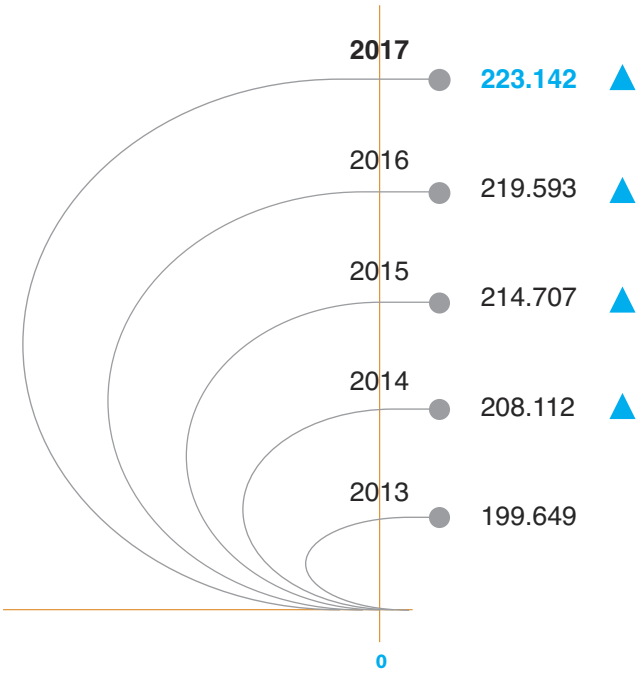

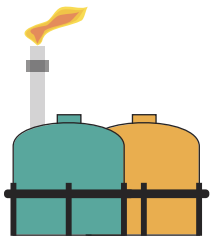

GRI / 102-2

Media de trabajadores protegidos CC

En trabajadores se produjo un incremento del 4,53 %, asumiendo un volumen de 2.169.443 trabajadores activos.

En el año 2017 el porcentaje de trabajadores mutualistas de Régimen General de accidente de trabajo que tenían cubiertas las contingencias comunes fue del 81,99 %.

	Régimen Especial Trabajadores Autónomos	Régimen General	**Totales**
2013	372.649	1.460.258	**1.832.907**
2014	390.630	1.511.900	**1.902.530**
2015	406.631	1.579.830	**1.986.461**
2016	414.852	1.660.480	**2.075.332**
2017	**420.691**	**1.748.752**	**2.169.443**

Cuotas

El volumen de cuotas recaudadas por CC ascendió hasta los 679.610 miles de euros, con un incremento respecto a 2016 del 6,51 %.

Cuotas CC (en miles de euros)

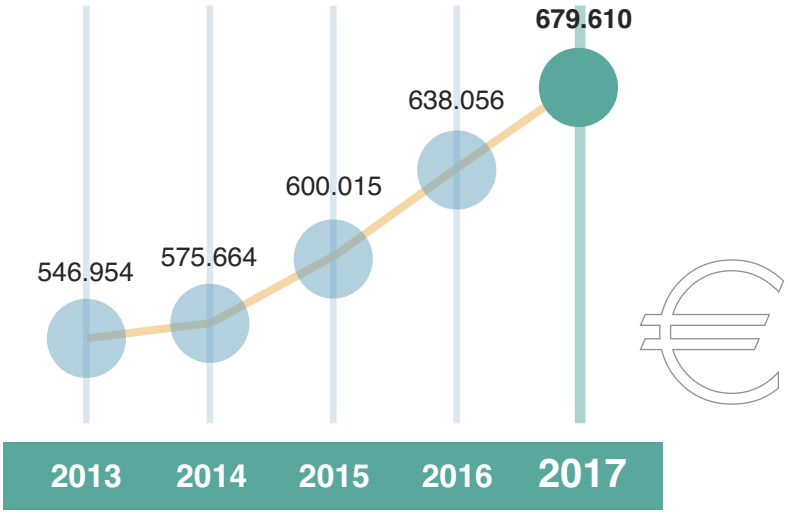

Prestaciones económicas

Costes de siniestralidad (en miles de euros)

	2016	2017	Var %
Asistencia sanitaria	25.297	**25.297**	0,00
Incapacidad temporal	654.721	**746.573**	14,03
Total	680.018	**771.870**	13,51

Asistencia sanitaria

Durante el 2017 se mantiene la línea de trabajo, evolucionando las herramientas internas dentro de la propia historia clínica para facilitar y mejorar la calidad y eficiencia de las actuaciones, a la vez que homogeneizar planes clínicos por patología en toda la red asistencial.

El incremento de casos baja con deducción de un 11,25 % respecto a 2016 ha provocado una disminución del -1,79 % de bajas contactadas sanitariamente (82,07 % en 2016 y 80,60 % en 2017), no así el volumen de contactos en nº abosluto, y ha generado una demora mayor entre la baja y el 1º contacto.

A continuación se detalla por autonomía la evolución de los ratios de citación: demora de la baja al primer contacto y porcentaje de bajas contactadas sanitariamente. La Mutua consigue llegar al 80,60 % de bajas contactadas, empeorando en casi 2 puntos los días entre la baja y el 1º contacto sanitario debido al incremento de casos bajas respecto al año anterior.

2017	% bajas contadadas	Días demora baja 1er contado
Andalucía	85,94	**15,62**
Aragón	83,00	**15,06**
Asturias	90,50	**15,09**
Illes Balears	85,08	**13,54**
Canarias	83,97	**16,43**
Cantabria	88,84	**13,33**
Castilla y León	86,77	**14,31**
Castilla-La Mancha	84,52	**14,54**
Cataluña	74,30	**16,71**
Comunidad de Madrid	78,31	**17,76**
Comunidad Valenciana	83,90	**16,25**
Extremadura	90,40	**12,35**
Galicia	89,09	**15,96**
La Rioja	83,23	**16,32**
Navarra	76,10	**15,31**
País Vasco	84,76	**14,32**
Región de Murcia	84,02	**17,88**
Mutua	**80,60**	**16,18**

A continuación se detalla la evolución del número de propuestas de alta y su porcentaje sobre primeras visitas.

	2016	2017	Var %
N° Propuestas Alta	37.589	**51.057**	35,83
% Prop Alta/PV	35,00%	**36,00%**	2,86

La actividad de los hospitales de Coslada y Sant Cugat en contingencias comunes se detalla a continuación:

Hospital Asepeyo Sant Cugat		(CC)	
	2016	**2017**	**Var %**
Ingresos	453	**141**	-68,87
Estancias	1.014	**675**	-33,43
Urgencias	42	**16**	-61,90
Visitas iniciales	1.155	**534**	-53,77
Visitas sucesivas	989	**373**	-62,29
Intervenciones quirúrgicas	435	**137**	-68,51
Ingresos UCI	1	**1**	0,00
Diagnóstico por la imagen	5.203	**2.493**	-52,09
Laboratorio	1.143	**612**	-46,46
Sesiones rehabilitación	672	**756**	12,50

Hospital Asepeyo Coslada		(CC)	
	2016	**2017**	**Var %**
Ingresos	179	**93**	-48,04
Estancias	513	**200**	-61,01
Urgencias	7	**2**	-71,43
Visitas iniciales	471	**457**	-2,97
Visitas sucesivas	870	**415**	-52,30
Intervenciones quirúrgicas	162	**76**	-53,09
Diagnóstico por la imagen	2.643	**2.098**	-20,62
Laboratorio	7.585	**3.485**	-54,05
Sesiones rehabilitación	4.730	**1.020**	-78,44

Otras prestaciones

Prestación sobre cuidado de menores con cáncer o enfermedad grave

Durante el 2017 se han reconocido 374 prestaciones sobre cuidado de menores, que han supuesto un importe total de 9.859.078,71 € euros.

	2016		2017	
Comunidad	**Prestaciones reconocidas**	**Importe abonado**	**Prestaciones reconocidas**	**Importe abonado**
Andalucía	31	647.868,58	**35**	**875.109,91 €**
Aragón	9	179.599,96	**11**	**285.748,89 €**
Asturias	2	44.354,01	**6**	**115.669,18 €**
Canarias	6	149.600,10	**10**	**290.968,88 €**
Cantabria	0	1.523,45 €	**3**	**16.102,37 €**
Castilla-La Mancha	12	196.199,02	**13**	**264.492,92 €**
Castilla y León	21	414.233,79	**17**	**536.760,72 €**
Cataluña	97	2.264.230,28	**124**	**3.206.460,41 €**
Comunidad de Madrid	66	1.702.622,27	**101**	**2.472.238,62 €**
Comunidad Valenciana	14	301.135,37	**16**	**468.676,92 €**
Extremadura	4	51.926,93	**2**	**88.386,57 €**
Galicia	10	302.583,77	**7**	**368.161,44 €**
Illes Balears	2	98.188,53	**5**	**95.607,75 €**
La Rioja	3	81.494,43	**4**	**67.394,33 €**
Navarra	6	180.414,54	**0**	**214.608,92 €**
País Vasco	16	354.209,26	**13**	**361.667,71 €**
Región de Murcia	2	103.901,03	**7**	**131.023,17 €**
Total	**301**	**7.074.085,32**	**374**	**9.859.078,71 €**

Cese de actividad de los trabajadores autónomos

En el transcurso de este ejercicio, han estado cubiertos un total de 421.285[1] trabajadores autónomos de los cuales 69.812 se han acogido a esta prestación por estar cotizando en Asepeyo. Las cuotas recaudadas durante 2017 han sido de 19.453.106 euros.

Un total de 558 trabajadores autónomos han solicitado el derecho a la prestación a lo largo de 2017, habiéndose reconocido el derecho a la misma en 235 casos, con un importe total abonado por prestación económica (subsidio por desempleo) de 1.882.312,57 € euros.

[1] RETA (406.472)+RETA TRADE (1.671)+REA (13.142) última situación

Informe de gestión económico

Principales indicadores económico – operativos

Los ingresos totales que obtuvo la Mutua en el ejercicio 2017 fueron de 1.947,6 millones de euros. Las cotizaciones sociales representaron 1.812.381 miles de euros de este total, con un ascenso del 7,50 % respecto al año anterior.

En lo que respecta a las cuotas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, alcanzaron la cifra de 1.087.363 miles de euros, lo que significa un incremento del 5,84 %. En contingencias comunes fueron 679.610 miles de euros (excluida la financiación adicional de 25.948 miles de euros), con un aumento del 6,51 %.

Ingresos totales en millones de euros

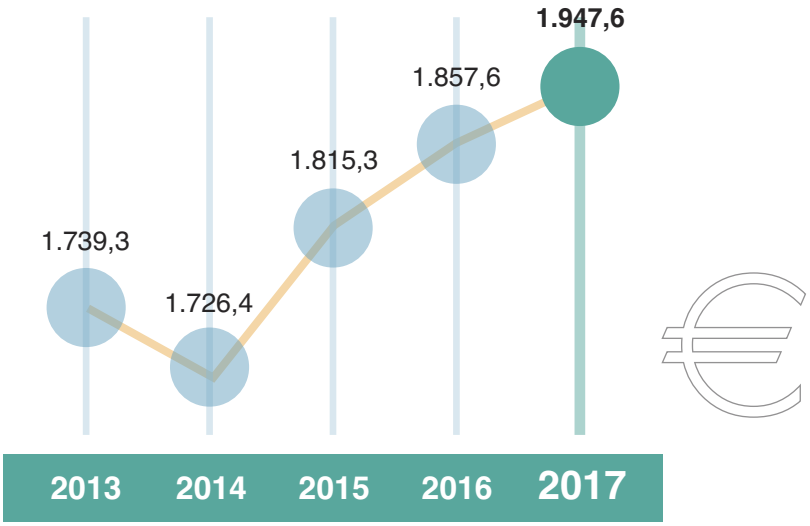

Gastos en CC

El importe total de los costes derivados por contingencias comunes fue de 771.870 miles de euros, con un incremento del 13,51 % sobre el ejercicio anterior.

Gastos en AT

Costes de siniestralidad

El importe total de los costes derivados de los accidentes fue de 600.743 miles de euros, con un incremento del 7,23 % sobre el ejercicio anterior.

Gastos generales

El importe de la partida de gastos generales durante el ejercicio 2017 fue de 68.101 miles de euros, lo que representa un incremento del 2,12 % respecto al 2016.

Servicios comunes y reaseguro

El porcentaje que, por imperativo legal, deben aportar las mutuas a los servicios comunes de la Seguridad Social depende directamente del importe de las cuotas recaudadas. En este ejercicio, la cifra total destinada a servicios comunes ascendió a 149.446 miles de euros, lo que supone un incremento del 5,62 %.

La cuantía destinada a reaseguro y exceso de pérdidas se situó en 148.940 miles de euros, con un ascenso del 6,13 %.

Resultado

Evolución resultado (en millones de euros)

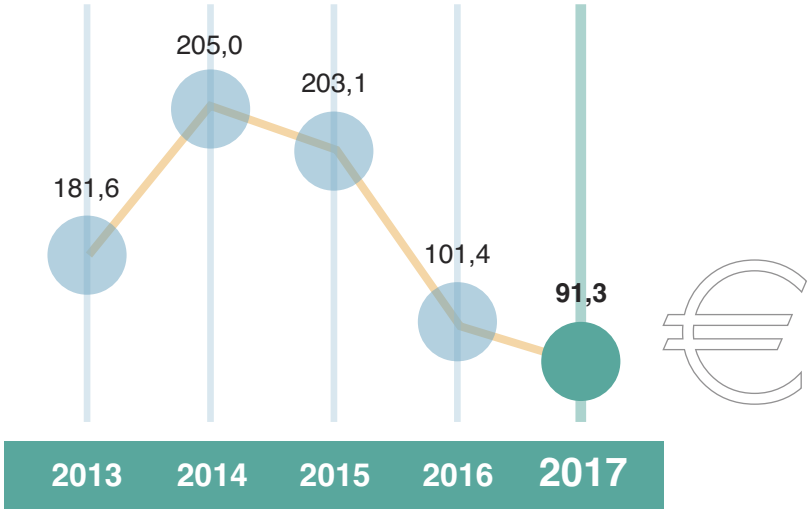

En el ejercicio 2017, el resultado económico positivo ha sido de 91,3 millones de euros (incluye CATA).

A continuación, se enumeran los aspectos que han incidido de forma positiva en conseguir este resultado:

- Las cuotas (CP+CC) han aumentado en 101,5 millones respecto el año anterior: en contingencias profesionales el aumento ha sido de 60 millones, y en contingencias comunes de 41,5 millones.

- Debido a las pérdidas estructurales de la Mutua en contingencia común que no pudieron ser compensadas con reserva de estabilización de tal contingencia, y tras certificar la adopción de medidas en la mejora de la gestión de la IT, se ha podido acceder a una financiación adicional de 25,9 millones.

Por el contrario, los siguientes aspectos han afectado de forma negativa al resultado de la Mutua:

- El resultado de graves (Régimen General + RETA) empeora en 11,9 millones respecto al año anterior. El incremento de 17,3 millones de los capitales renta es el responsable de esta variación.

- El gasto de prestaciones económicas por incapacidad temporal en contingencias comunes ha aumentado en 91,8 millones (variación del 14,03 % respecto al año anterior).

  - El índice de incidencia de los casos con deducción (Régimen General) crece hasta el 12,01 %, manteniendo la tendencia al alza que ya se inició en ejercicios anteriores (2015: 10,76 % - 2016: 11,37 %).
  - Los casos con deducción pendientes de alta (Régimen General) aumentan un 14,85 % respecto a 2016.

En resumen, a pesar del significativo aumento de las cuotas y del riguroso control de todos los costes operativos, el gran incremento de los días de baja indemnizables de contingencias comunes (sin un aumento de la prima en este ramo por parte del MEYSS) provoca una reducción del resultado económico consolidado.

Implantación territorial

Red asistencial de Asepeyo

Asepeyo cuenta con una amplia organización propia dedicada a la asistencia del accidente laboral, la enfermedad profesional y el control de la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes. La red asistencial de Asepeyo, implantada en todas las comunidades autónomas, cuenta, entre sus delegaciones, con centros asistenciales, hospitales, centros de rehabilitación, de seguridad e higiene y oficinas administrativas.

142	centros asistenciales
13	oficinas de atención al público
7	oficinas con control de ITCC
4	oficinas centrales
4	hospitales:
	2 propios:
	- Hospital Asepeyo Sant Cugat (Barcelona)
	- Hospital Asepeyo Coslada (Madrid)
	2 mancomunados:
	- Hospital Intermutual de Euskadi (Bilbao)
	- Hospital Intermutual de de Levante (Valencia)
1	Hospital de Día (Asepeyo Cartuja, Sevilla)
5	Centros de rehabilitación (Móstoles, Martorell, Gandía, Vic y Sta. Cruz de Tenerife)
2	Centros especializados en seguridad e higiene en el trabajo

El siguiente mapa muestra la red asistencial completa de Asepeyo, así como las dependencias de Activa Mutua, Cesma, Fraternidad Muprespa, Mutua Balear, MAC, MC Mutual, Ibermutuamur, Unión de Mutuas, Mutua Montañesa, Mutua Universal, Mutua Gallega y Mutualia, con las que Asepeyo tiene un convenio con el objetivo de ofrecer una mejor cobertura sanitaria a los trabajadores de sus empresas mutualistas.

Acuerdos para compartir **toda la red**

Asepeyo	178
Fraternidad Muprespa	85
Mutua Balear	10

Acuerdos para compartir **determinados centros**

ibermutuamur	16
MC Mutual	9
MAC Mutua de Accidentes de Canarias	6
Unión de Mutuas	14
mutua gallega	5
cesma	1
Mutua Montañesa	5
activa mutua 2008	8
Mutua Universal	16
mutualia	15

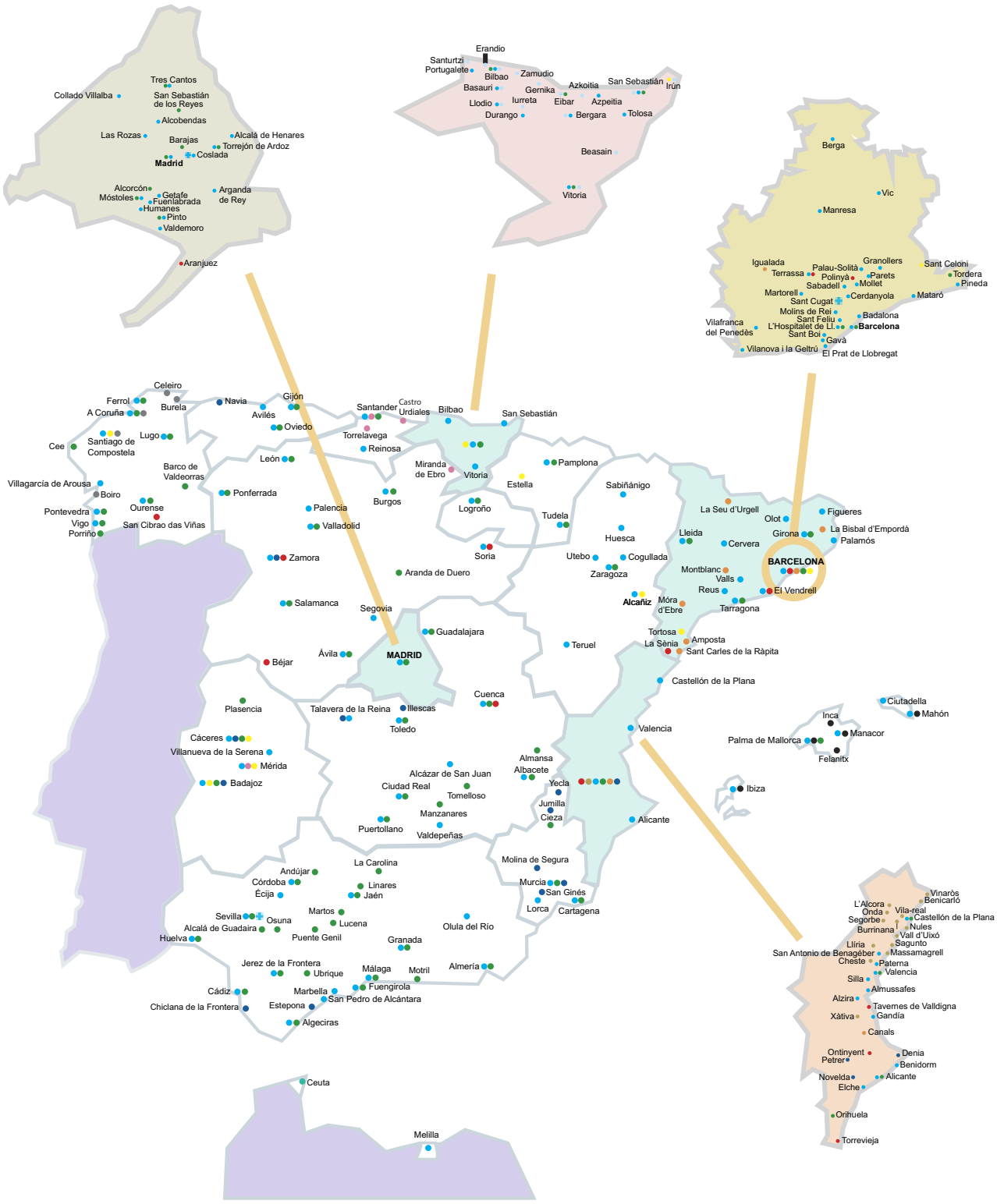

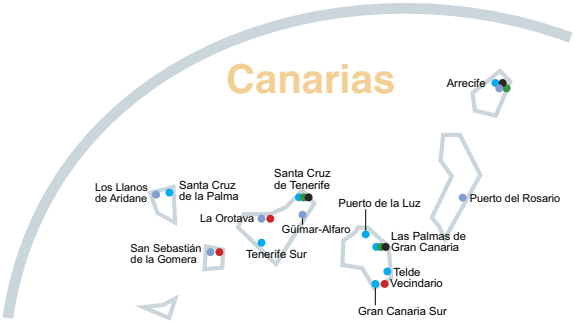

369

Centros asistenciales

Mejoras en equipamientos e infraestructuras

Inversiones en centros asistenciales y hospitales

Durante el 2017 Asepeyo continúa desarrollando su política de mejora continua y de calidad en sus instalaciones, realizando inversiones, tanto en la red asistencial como en los hospitales.

El importe total ejecutado este año para inversiones ha ascendido a 20.833.000 euros, consumiendo prácticamente la totalidad del presupuesto del capítulo VI de inversiones aprobado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para 2017.

En la red asistencial y oficinas, instituciones sanitarias abiertas, se han realizado reformas y actualizaciones de instalaciones, así como adaptaciones de nuevos locales, para trasladar a nuevos emplazamientos más funcionales las prestaciones de nuestros servicios.

También se ha realizado la reposición y nuevos suministros de equipamiento sanitario.

El importe total destinado a inversiones en instituciones sanitarias abiertas ha sido de 17.109.000 euros.

En los Hospitales de Asepeyo en Coslada (Madrid) y Sant Cugat (Barcelona), instituciones sanitarias cerradas, el importe ejecutado de inversiones ascendió a 3.724.000 euros.

En este caso, las actuaciones realizadas se han ajustado a las necesidades más importantes que han surgido para el desarrollo de la actividad de los hospitales, adaptando el presupuesto de este ejercicio de la forma más racionalizada para la mejora continua de calidad en la atención al paciente.

Instituciones sanitarias abiertas

En el ejercicio 2017 Asepeyo ha realizado inversiones en sus centros asistenciales y oficinas por un importe total de 17.109.000 euros. Este importe se ha repartido en mejoras, actualización y renovación de las instalaciones, y dotación de nuevo equipamiento sanitario, así como adquisición de locales.

Locales

Adquisición de los siguientes locales de centros asistenciales ya implantados: Bergara (Guipúzcoa), Cogullada y Utebo (Zaragoza), Huesca, Las Palmas de Gran Canaria, Logroño, Llodio (Álava), Pamplona, y Sant Feliu (Barcelona).

Arrendamientos nuevos locales para implantación de nuevas instalaciones:

San Sebastián (Guipúzcoa)

Arrendamiento de un nuevo local con una superficie construida de 831,37 m², donde trasladaremos nuestras instalaciones. En este nuevo local, con una superficie mayor de la que disponíamos actualmente, optimizaremos nuestros recursos disponibles, mejorando la atención prestada al colectivo protegido.

Santiago de Compostela (A Coruña)

Arrendamiento de un local con una superficie de 507,35 m², para la instalación de un nuevo centro de asistencial. El traslado de nuestras oficinas con control de ITCC a este nuevo local, cubrirá la demanda de asistencia sanitaria, tanto en contingencias profesionales como contingencias comunes, ampliando nuestras prestaciones asistenciales del colectivo protegido en el área de influencia.

Lugo

Arrendamiento de un local con una superficie construida de 311,56 m², donde trasladaremos nuestras actuales oficinas administrativas de atención al público, ubicadas en una primera planta, a esta nueva ubicación, donde instalaremos un centro de atención sanitaria para contingencias profesionales y contingencias comunes, dando cobertura asistencial al colectivo protegido por la Mutua.

San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria)

Arrendamiento de un local con una superficie de 604 m², donde se trasladarán nuestras

instalaciones del sur de la isla a este nuevo local con mayor superficie de la que disponemos actualmente. Esto conllevará una mejora de nuestras prestaciones a nuestros usuarios.

Pozoblanco (Córdoba)

Se presenta solicitud de autorización al Ministerio para realizar la inversión en un nuevo local arrendado en la localidad de Pozoblanco, con una superficie de 289,25 m², para la creación de un nuevo centro asistencial, para la prestación con medios propios de la asistencia sanitaria, y el control de la incapacidad por contingencias comunes a la población protegida de esta zona de influencia.

Ibiza

Se procede al arrendramiento de un local con una superficie de 364,90 m², y se solicita autorización ministerial para el traslado de nuestras instalaciones a este nuevo local de mayor superficie de la que disponemos actualmente. Con esta inversión resolvemos los problemas funcionales del centro actual, y nos permite incorporar el servicio de fisioterapia, para mejorar nuestras prestaciones a nuestros usuarios.

Reformas y mejoras para actualización de las instalaciones existentes

Córdoba

Se ha concluido la obra de reforma integral del área sanitaria del centro asistencial. Con esta actuación se ha obtenido una mejora de las necesidades funcionales para la prestación sanitaria.

Valladolid

Se ha realizado la renovación y sustitución de las máquinas de climatización del centro, obteniendo una mejora en el confort de nuestras instalaciones y una mejora de eficiencia energética.

También en este ejercicio se han realizado inversiones para la adecuación de las instalaciones de climatización y actualización de nuevos equipos en los centros asistenciales de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), Melilla, Martorell-2 (Barcelona), y en el edificio de Eloy Gonzalo de Madrid.

Durante el 2017 se han realizado reformas y actualizaciones significativas en los siguientes centros asistenciales:

Actualizaciones áreas sanitarias:

Avilés (Asturias), Cáceres, Jerez (Cádiz), y Sabadell (Barcelona).

Actualizaciones áreas administración y/o resto de instalaciones:

Logroño, Sabiñánigo (Huesca), Puertollano (Ciudad Real), Sta. Cruz de Tenerife, Tudela (Navarra), Olot (Girona), Villaverde (Madrid), Ciudad Real, Oficinas de Coslada (Madrid), Badajoz, Valencia, Las Palmas, Legazpi (Madrid) y en el edificio de Sevilla.

Traslados de centros asistenciales a nuevos locales

Girona, Málaga, Cervera (Lleida), Alcázar de San Juan (Ciudad Real), Barcelona (Av. Meridiana).

Equipamiento sanitario en la red asistencial

Con nuestra propuesta de mejora en la prestación sanitaria, continuamos con el suministro de equipos de radiodiagnóstico de captación digital directa por segundo año consecutivo. Durante estos dos primeros años del contrato adjudicado, se han suministrado 48 nuevos equipos en nuestra red asistencial.

La implantación del equipamiento digital conlleva la adaptación a las nuevas tecnologías para la continua mejora del diagnóstico en la atención al paciente.

El contrato, que tendrá una duración de 4 años, ascenderá a un importe de 8.000.000 de euros en nuevos equipos de radiodiagnóstico digital suministrados.

Instituciones sanitarias cerradas

En el año 2017 Asepeyo ha realizado inversiones en los hospitales de Sant Cugat (Barcelona) y Coslada (Madrid) por un importe de 3.724.000 de euros, en mejoras, actualización y renovación de sus instalaciones, y dotación de nuevo equipamiento sanitario.

Actuaciones más significativas realizadas en el Hospital de Sant Cugat (Barcelona):

- Unidad de Lesionados Medulares
- Reforma vestíbulo admisiones
- Adecuación ascensor edificio administrativo
- Sustitución bajantes climatización
- Pavimento Dirección de Prevención
- Marquesina

Actuaciones más significativas realizadas en el Hospital de Coslada (Madrid):

- Consultas Externas
- Accesibilidad zona posterior
- Escalera hospitalización
- Aprovechamiento luz solar
- Adecuación y legalización almacenes
- Calandra lavandería
- Esterilización
- Equipamiento sanitario:
  - Bloque quirúrgico
  - Rehabilitación
  - Desfibriladores semiautomáticos para Urgencias y la URPO

Tecnologías de la información y comunicación

Durante el 2017 se han llevado a cabo las siguientes acciones:

Proyectos 2017

Implantación de un modelo de comunicaciones unificadas
Se ha realizado un cambio de telefonía IP a un sistema que integra las comunicaciones de audio, vídeo y datos. De este modo se han habilitado nuevos servicios, como indicador de presencia, chat, videoconferencia personal, compartición de pantalla o espacios colaborativos. Las aplicaciones Cisco Jabber, Cisco Spark y Webex han sido distribuidas en toda la organización.

Este proyecto ha supuesto la eliminación de todas las centralitas de los centros y el acceso de todos los empleados a un número directo de la red de telefonía pública, facilitando la comunicación a la persona, con independencia del puesto de trabajo.

Despliegue de salas de videoconferencia
Se ha iniciado la dotación de 108 equipos de videoconferencia para las salas de reuniones corporativas de modo que puedan optimizarse desplazamientos y mejorar la participación transversal en proyectos.

Migración del aplicativo de historia clínica Chamán
Se ha realizado una migración tecnológica de Chamán desde sistema mainframe a sistemas open. De este modo se obtiene mayor eficiencia económica y mayores capacidades de relación con otras aplicaciones.

Análisis para el desarrollo de una nueva aplicación de Afiliación

Despliegue de 1.000 ordenadores “all in one” como puestos de trabajo, con un beneficio a nivel de consumo energético, así como un menor coste asociado.

Analítica de datos. Ampliación del “big data” corporativo con nuevas fuentes de datos y desarrollo de 300 nuevos indicadores de negocio.

Evolución de la aplicación Prestaciones 3.0
Se ha continuado mejorando la aplicación de Prestaciones para incorporar nuevas funciones a los procesos.

App ‘Asepeyo asesorías’
Lanzamiento de la app ‘Asepeyo asesorías’ que incorpora información en tiempo real y funcionalidades digitales que facilitan a los asesores sus gestiones con Asepeyo.

App ‘mi Asepeyo’
Lanzamiento de esta app dirigida a pacientes y usuarios con diferentes funcionalidades de gestión y comunicación con la Mutua.

Ampliación de Telemedicina
Plataforma de interconsulta médica que permite la consulta virtual entre médicos ubicados en distintas dependencias. Se han continuado ampliando las sedes que disponen de este servicio.

Análisis nueva aplicación de Afiliación, Recaudación, Servicios y Pago Delegado
Análisis de negocio de los procesos de Afiliación, Recaudación, Servicios y Pago Delegado.

Renove Dispositivos Móviles
Renovación de la totalidad del parque de smartphones en base a la licitación pública CP159/2016.

Se realiza una distribución de:

- 53 unidades de Iphone 7, asignados a los subdirectores generales, directores funcionales, directores territoriales.
- 180 unidades de Iphone SE 32 GB asignados a los directores centro asistencial, directores adjuntos, directores área funcional.
- 160 unidades de Samsung J3 2016, asignados a los técnicos dirección, técnicos prevención, técnicos informáticos, etc.
- 80 unidades de Samsung J5 asignados a los consultores de Prevención.

Seguridad 2017

Finalización del proyecto de reestructuración de la unidad de red de datos de los centros asistenciales. Este proyecto ha supuesto una importante regularización previa de los perfiles de usuario existentes. Esta reorganización ha permitido homogeneizar, mejorar y racionalizar la clasificación de la información, así como simplificar y optimizar las políticas de control de acceso a la misma.

Despliegue de la solución CyberArk de gestión de cuentas privilegiadas (Privileged Account Manager - PAM). Esta solución permite tener un mayor control y supervisión del uso de las cuentas con permisos de administración.

Se ha llevado a cabo una auditoría de seguridad de la página web (AOV), el portal box y la app 'Asepeyo empresas' por parte de una empresa de servicios especializada en hacking.

Implantación de un segundo factor de autenticación (2FA) en el acceso al servicio de escritorio remoto. Esta verificación adicional se realiza a través de una app instalada en el dispositivo móvil del usuario.

Incorporación de los equipos portátiles Mac en la gestión de dispositivos móviles a través de la herramienta MDM. Hasta la fecha, únicamente los teléfonos móviles y tabletas se gestionaban a través de la misma.

Desde el tercer trimestre del año se ha estado trabajando en la adaptación a los requisitos del Reglamento de Protección de Datos de la Unión Europea. Este nuevo escenario legal ha obligado a realizar cambios, organizativos, técnicos y operativos en el tratamiento de los datos de las personas físicas.

Se han iniciado los procesos de licitación pública para la adquisición de una solución de firma electrónica y una solución de gestión de identidades corporativa.

Se han iniciado las gestiones y adaptaciones necesarias para superar el proceso de acreditación de la Mutua a los requisitos que establece el Esquema Nacional de Seguridad (ENS). El proceso de acreditación está previsto para el segundo trimestre del año 2018.

Solicitudes de servicio Soporte Usuarios

Del total de 33.646 solicitudes de servicio reportadas a Soporte Usuarios, un total de 23 corresponden a incidencias leves en materia de seguridad de la información.

Hardware 2017

- Acuerdo marco para la adquisición de estaciones de trabajo compactas CPU+TFT (All-in-One).

  Para la adquisición de ordenadores compactos de sobremesa (1.000 estaciones de trabajo compacta), flexible y adaptable a diversos perfiles y entornos, que reduce el cableado y los consumos eléctricos.

- Adquisición de más de 1.000 unidades de kits inalámbricos (teclado+ ratón óptico).

  Debido a la adquisición de ordenadores compactos de sobremesa y a la continua apuesta de Asepeyo hacia las nuevas tecnologías, se hace necesaria la compra de kits inalámbricos compuestos por teclado y ratón óptico.

- Servicio de mantenimiento y suministro de equipos multifunción.

  Incluye la compra de equipos multifunción en color (opciones de imprimir, fotocopiar y escanear), el mantenimiento de este mismo equipamiento, y el mantenimiento de los equipos que estén funcionando actualmente en las dependencias de Asepeyo.

- Adquisición de 50 mini-multifunciones Epson Workforce Pro WF-6590DWF, a color y de uso compartido.

  Compra de 50 mini-multifunciones a color, de uso compartido, para dar solución a los centros con impresoras LBP-5360 y 7660 (provisión de stock y renove en caso de reparaciones con elevado coste). Asignación para PROAS o puestos que requieren impresión en color.

El objetivo es homogeneizar al máximo el parque de impresoras, disponiendo de dispositivos con mejores prestaciones y una considerable reducción de coste energético.

- Adquisición de 50 escáneres P-215 II.

  Compra de 50 escáneres con el objetivo de poder cubrir las incidencias y necesidades puntuales que surjan en la organización.

- Adquisición de 12 Proyectores EPSON.

  Compra de 12 proyectores, ya que a raíz del despliegue de las comunicaciones unificadas y de la necesidad de habilitar sistemas de proyección en las salas de reuniones, se requirió de un sistema de visualización/proyección en aquellos centros que disponían de salas de reuniones sin ningún tipo de dispositivo o bien para renovar en caso que éste estuviera averiado.

- Adquisición de 24 portátiles Lenovo MII 320.

  Compra de 24 portátiles Lenovo MII 320, ya que se requería un portátil ligero que facilitase la actividad laboral y acceso a los sistemas de información corporativos, en aquellas situaciones donde el empleado requería una movilidad geográfica, ya sea por desplazamientos o estancias prolongadas en organismos oficiales.

- Adquisición de 28 Apple MacBook Air.

  Compra de 28 Apple Macbook Air con objeto de impulsar el trabajo colaborativo y la reducción del papel en las reuniones. El objetivo es dotar a los empleados que participan de forma activa y permanente en reuniones estratégicas de la organización, de un dispositivo portátil ligero y con prestaciones de colaboración e integración.

- Adquisición y distribución de 100 lectores de CD/DVD compatibles con los ordenadores Lenovo Thinkcentre M53 Tiny.

  Necesarios para la lectura de los CD's que entregan los pacientes con pruebas diagnósticas en los centros asistenciales.

- Adquisición de 55 televisores: 15 unidades de 32” y 40 unidades de 49”.

  Necesarias para el proyecto de Telemedicina (32”) y para salas de reuniones (49”).

Software 2017

Licencias software (unidades):

- Renovación servicio mantenimiento y soporte de las licencias Qlik View Named User CAL (28), Test Server (1) y Publisher (1).

  Estas licencias de análisis de datos nos permiten realizar la explotación de forma dinámica (de ASID), siendo una herramienta para la toma de decisiones estratégicas.

- Licencias de Phemium (proyecto Telemedicina).

  Adquisición de las licencias perfil solicitante y especialista así como el mantenimiento de las mismas.

  Con ello se garantiza el disponer del software necesario para habilitar el servicio de Telemedicina a medida que se implanta en la organización.

- Renovación de 3.802 licencias de IBM LOTUS NOTES.

  Necesarias para la continuidad de uso de la aplicación que incluye las bases de datos de correo electrónico, así como de diversas aplicaciones (base de datos Notes).

- Renovación de 580 licencias de IBM LOTUS MÁXIMO.

  Necesarias para la continuidad y despliegue de los módulos que la aplicación Máximo incorpora y que requiere seguir utilizándose (Activos-Contratos-Compras).

- Adquisición de 26 licencias Qlikview session CAL y mantenimiento.

  Licencias que permiten dar continuidad a la aplicación ADD (Análisis Dinámico de Datos) desde la Oficina Virtual a las empresas mutualistas.

- Desarrollo de la Fase II del aplicativo PKM

  Para garantizar el mantenimiento de esta herramienta que permite la gestión de la formación presencial, on line o mixta, para entidades externas a Asepeyo (empresas mutualistas y sus trabajadores).

- Renovación del mantenimiento del software e-Tempo.

  Renovación de las licencias que permiten disponer de las actualizaciones y garantizar el correcto funcionamiento de la aplicación necesarios para el buen funcionamiento de los terminales de control de marcaje horario (Advanced Tempo Millenium).

- Renovación del mantenimiento de la imagen digital RAIM Server (sistemas PACS).

  Garantizamos la visualización y gestión de la imagen médica digital.

- Renovación servicio mantenimiento de FARHOS, ALMHOS y COCHOS.

  Aplicaciones de gestión de farmacia, almacén y cocina hospitalaria.

- Renovación, mantenimiento y soporte del software de los robots de imágenes médicas digitales (CD/DVD) de los Hospitales de Sant Cugat y Sevilla-Cartuja.

  Utilizados para la exportación e importación de imágenes médicas digitales, así como la información asociada a las mismas.

- Renovación del mantenimiento de las licencias Dragon Medical 360 Network Edition para 8 usuarios, así como del software de los módulos RAIM ALMA 2D, 3D y MPR.

  Ambos softwares son utilizados por el equipo de radiólogos de los hospitales.

  El software Dragon Medical permite la creación de textos médicos a través del reconocimiento de voz para la elaboración de informes clínicos.

  RAIM ALMA 2D, 3D y MPR es utilizado para diagnosticar los estudios de radiología.

- Renovación Software Autocat REVIT - Renovación

  Necesario para el uso del programa de dibujo AutoCAD 2010, para los diseños de la Dirección de Infraestructuras y Equipos.

Encuestas / Sondeos 2017

- Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información: Controles centro asistencial 2017

  Con esta encuesta, dirigida a los directores de centros asistenciales, se pretendía recopilar las características básicas de un determinado conjunto de controles en materia de seguridad de la información de las delegaciones.

  En esta ocasión, a diferencia de años anteriores, se añadió un apartado específico destinado a recoger información útil para el desarrollo de un Plan de Continuidad de Negocio, cuyo objetivo es garantizar la recuperación en caso de contingencia de los servicios críticos para la operativa diaria en Asepeyo.

- EN1700201 Encuesta sobre cartelería digital en el centro asistencial de Caspe (Barcelona)

  Realizada prueba piloto de información a través de pantallas digitales (cartelería digital) en el centro asistencial de Barcelona-Casp y una encuesta dirigida a los usuarios/pacientes de este centro para que nos ayudasen a valorar la percepción y utilidad de este nuevo canal de comunicación.

- EN1700301 Encuesta sobre cartelería digital en el centro asistencial de Girona

  Realizada prueba piloto de información a través de pantallas digitales (cartelería digital) y sistema de videowall en el centro asistencial de Girona y una encuesta dirigida a los usuarios/pacientes para valorar la percepción y utilidad de este nuevo canal de comunicación.

- SO1700101 Sondeo Equipos Multifunción/Fotocopiadoras

  Sondeo realizado a los directores de centros asistenciales con el objetivo de adecuar las necesidades en materia de equipos multifunción (no impresoras sobremesa) de las delegaciones.

- SO1700201 Sondeo cambio herramienta de correo electrónico y ofimática

  Sondeo al personal de la DTIC para conocer qué preguntas se harían si pasásemos el correo a Gmail o Outlook y la ofimática a Google o Microsoft 365 en la nube.

- EN1700401 Comunicaciones Unificadas (CU)

  Encuesta enviada a todos los usuarios de los centros migrados a Comunicaciones Unificadas para conocer su experiencia y valoración respecto a la formación, migración y puesta en funcionamiento de este proyecto de Transformación Digital.

Servicios 2017

- Gestión de solicitudes ARCO
  En la siguiente tabla se reflejan la cantidad de solicitudes ARCO que han sido gestionadas por Asepeyo a lo largo del año 2017.

Total solicitudes ARCO 2017	**25.551**
Solicitudes Acceso	25.519
Solicitudes Rectificación	12
Solicitudes Cancelación	16
Solicitudes Oposición	4

- Uso SmartAccess SealSign CKC
  Mensualmente se mide el número de certificados digitales instalados y el volumen de operaciones realizadas mediante certificado digital a través de la herramienta de gestión de certificados digitales Sealsign CKC de SmartAccess. Los datos correspondientes al año 2017 son:

SealSign	**12/17**	**11/17**	**10/17**	**09/17**	**08/17**	**07/17**	**06/17**	**05/17**	**04/17**	**03/17**	**02/17**	**01/17**
Certificados Importados	7	21	34	18	13	13	21	16	18	54	24	16
Certificados Eliminados	19	9	30	7	3	7	8	40	7	20	5	7
Total Certificados	590	577	562	559	560	553	545	534	524	516	497	478
Operaciones con certificados	4.401	6.097	6.337	5.272	4.257	6.210	7.327	5.887	4.394	6.158	4.505	4.035

- Sistema Centralizado de Archivos Digitalizados (SCAD)
  Consolidación de SCAD, tecnología para el almacenamiento a largo plazo de documentos electrónicos, garantizando el cumplimiento de las exigencias legales respecto a la integridad y conservación de los mismos. A 31/12/2017 el sistema contiene 19.914.034 documentos, 3.873.801 (24,15 % más que el año anterior) y 7.727.102 (63,40 % más que en el 2015).

- Consolidación en toda la Organización Territorial del "Servicio corporativo envío SMS"
  Desde enero de 2011 se empezó a utilizar el "Servicio corporativo de SMS", aplicación que permite el envío de mensajes SMS a diferentes destinatarios (pacientes, usuarios, etc.) con distintas finalidades, tales como recordatorio de una cita (visita a un hospital o centro asistencial, ya sea por contingencias comunes o por contingencias profesionales), facilitar información referente a cese de actividad de trabajadores autónomos, Servicio de Atención al Usuario, reserva de desplazamiento (localizador), así como los correspondientes a la AOV y los de acceso al wifi,...

Durante el ejercicio 2017 se han enviado un total de 843.744 mensajes con la siguiente distribución por tipo de mensaje:

SMS por tipo de mensaje

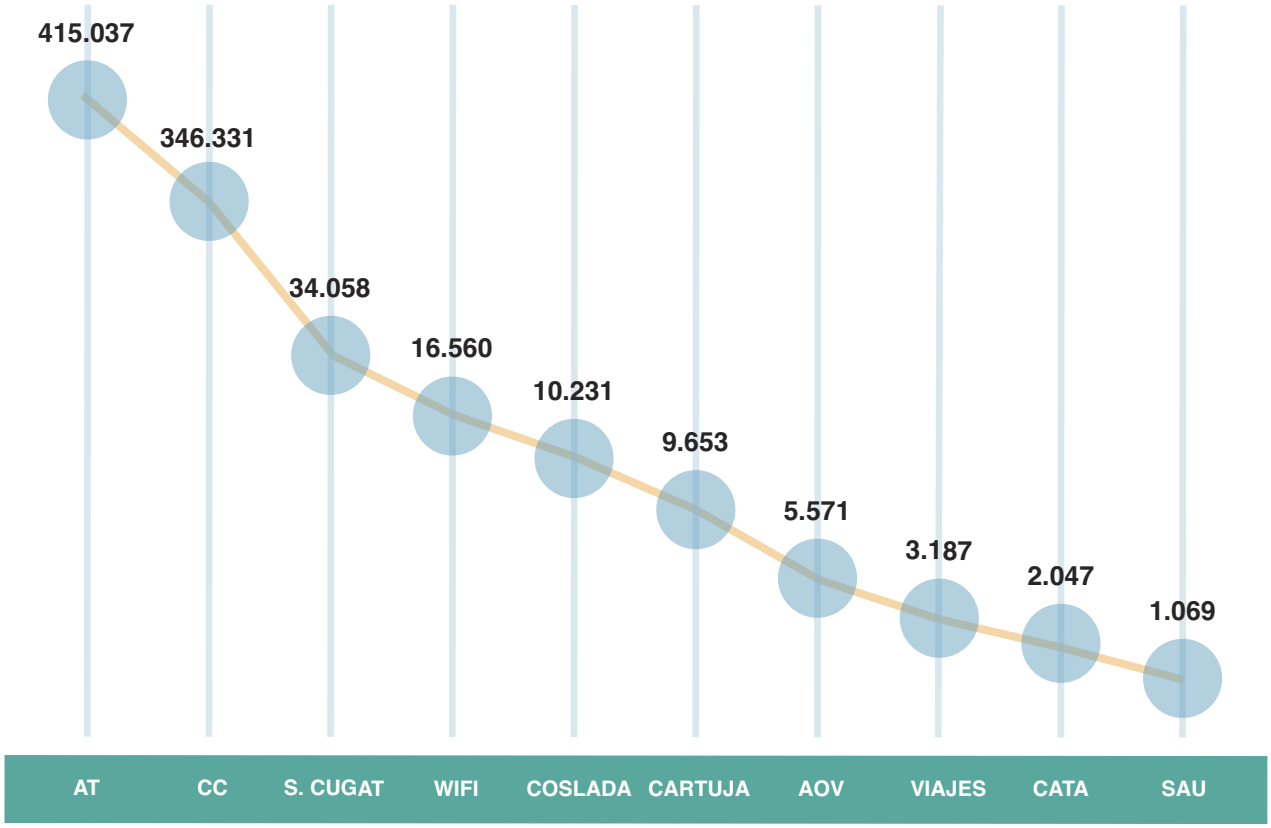

- Servicio de correo electrónico
  El número total de correos SPAM detectados y filtrados ha sido de 14.501.319. Se ha reducido la cifra en 5.456.267 respecto al año anterior.

  El número total de correos con virus ha sido de 69.777. Se ha reducido la cifra en 25.446 correos, frente al registro del año anterior.

El número total de correos recibidos y filtrados (sin SPAM ni virus) asciende a 3.514.434. Han sido aceptados 133.244 correos más respecto a la cifra del año anterior.

El número total de correos enviados asciende a 3.801.882, aumentando así en 339.164 correos respecto al año anterior.

El porcentaje de correos cifrados alcanzado durante el año 2017 es:

SMTP/TLS	12/17	11/17	10/17	09/17	08/17	07/17	06/17	05/17	04/17	03/17	02/17	01/17
Total correos entrantes	278.973	353.855	375.123	305.190	234.847	289.317	330.261	343.456	280.043	300.153	261.774	284.630
Total entrantes cifrados	225.102	272.427	262.042	237.855	194.484	224.761	243.076	257.160	210.493	223.500	191.127	212.948
% entrantes cifrados	81%	77%	70%	78%	83%	78%	74%	75%	75%	74%	73%	75%
Total correos enviados	301.855	337.630	351.888	313.475	275.115	307.841	326.013	346.076	300.890	346.948	306.074	308.171
Total enviados cifrados	300.036	334.140	343.991	308.121	275.109	306.229	315.150	335.562	297.851	342.238	303.683	306.531
% enviados cifrados	99%	99%	98%	98%	100%	99%	97%	97%	99%	99%	99%	99%

Atención y satisfacción del trabajador, mutualista y asesor laboral

Asepeyo mantiene contacto directo con sus empresas asociadas, trabajadores protegidos y asesores laborales para atender sus demandas de forma eficaz, con el objetivo de:

- Facilitar información y trámites
- Recoger sugerencias de mejora
- Gestionar quejas que manifiesten

Canales de atención

Servicio de Atención al Usuario

Para prestar estos servicios, Asepeyo cuenta con el Servicio de Atención al Usuario (SAU), que pone a disposición de empresas y trabajadores los siguientes canales:

- Línea 900 151 000: Teléfono de urgencias 24 h que facilita información sobre dónde dirigirse en caso de accidente y cuáles son los trámites básicos. La atención telefónica es medicalizada y la suministra personal sanitario cualificado.
- Línea 900 151 002: Teléfono de información general que funciona de lunes a viernes de 8 a 20 h, donde el usuario puede preguntar sobre todo tipo de información relativa a los servicios y procesos de Asepeyo, y realizar sugerencias.
- Línea 900 151 001: Teléfono de atención de quejas con horario de lunes a viernes de 8 a 20 horas.
- Línea 900 151 005: Teléfono de información general dirigido a asesores laborales que funciona de lunes a viernes de 8 a 20 horas.
- Chat on line: El SAU da respuesta más cercana y ágil a las dudas y trámites que realizan los usuarios desde el acceso de la web.
- Canal web www.asepeyo.es: El equipo del SAU facilita la respuesta a las consultas y quejas que llegan por este canal.

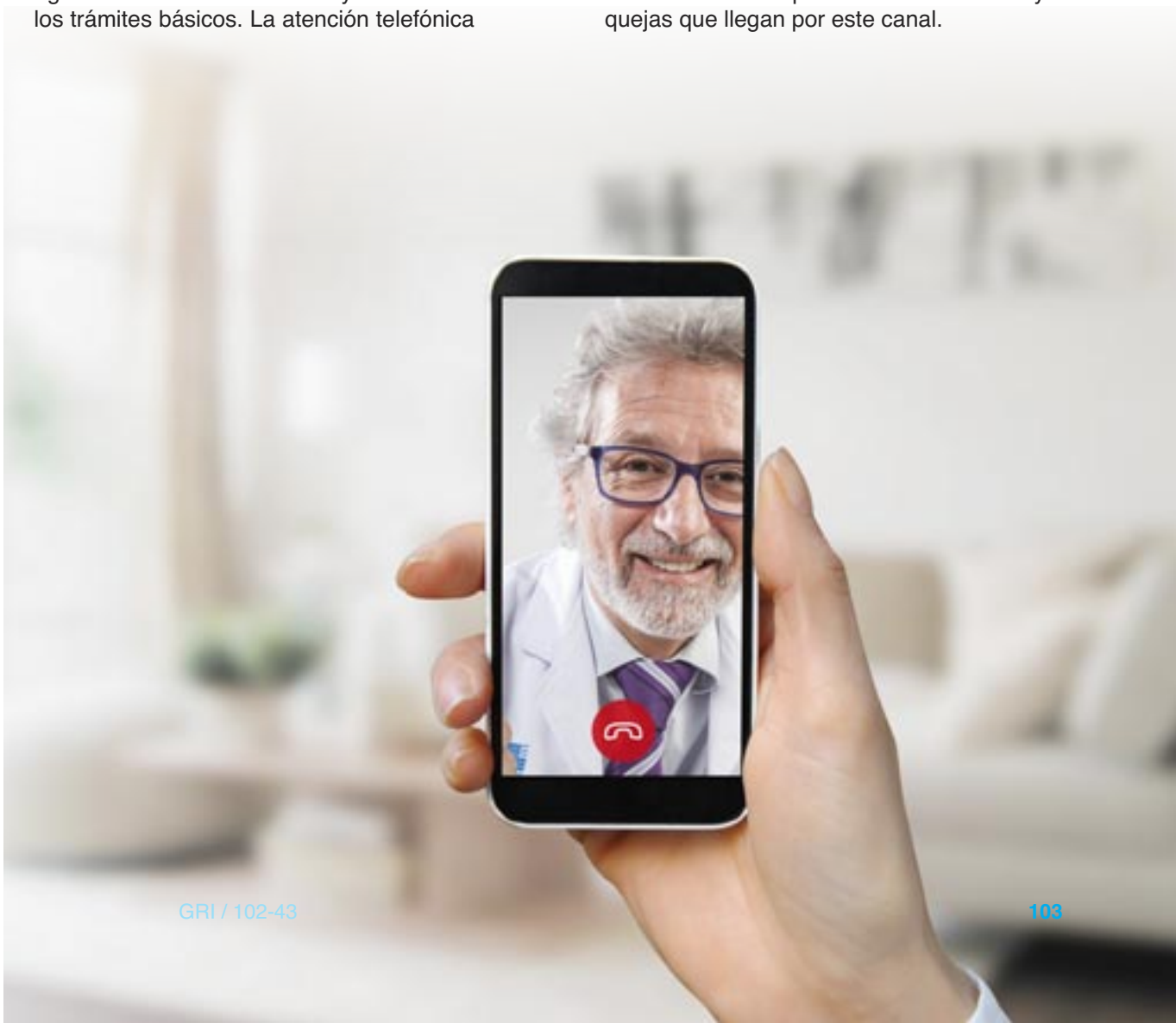

Actividad telefónica

Así, durante el ejercicio 2017, el SAU atendió un total de 54.004 llamadas a través de sus líneas telefónicas.

	Llamadas atendidas línea 900	Llamadas atendidas líneas 902	Total llamadas
Enero	846	3.694	4.540
Febrero	752	3.467	4.219
Marzo	779	3.863	4.642
Abril	869	3.443	4.312
Mayo	879	4.396	5.275
Junio	919	3.383	4.302
Julio	992	3.955	4.947
Agosto	1.102	3.435	4.537
Septiembre	825	3.609	4.434
Octubre	914	3.482	4.396
Noviembre	847	3.307	4.154
Diciembre	935	3.314	4.249
Total	**10.659**	**43.348**	**54.007**

Gestión de solicitudes

Se atendieron un total de 26.594 solicitudes de atención por los distintos canales.

En cuanto a las solicitudes de atención, destaca positivamente la evolución en el tiempo de cierre de las mismas pasando de 6,23 días en 2016 a 3,00 en 2017. El mayor descenso se produce en reclamaciones: 24,20 días en 2016 vs. 12,25 en 2017.

Dentro del canal internet, durante el 2017 se han atendido un total de 4.842 usuarios mediante chat a través de la página web corporativa. Destacamos el incremento del 8,7 % respecto al 2016.

	2016	2017	% var.
TOTAL	4.454	4.842	8,7 %

Dependencias

Además, la Mutua presta una atención presencial en sus dependencias. En este sentido, cada unidad de servicio de Asepeyo cuenta con personas que recogen las sugerencias y reclamaciones que se les efectúan y las cursan para resolver las cuestiones planteadas.

Encuestas telefónicas de satisfacción a usuarios

Durante el año 2017 se ha mantenido el programa de encuestas telefónicas a trabajadores de empresas asociadas a Asepeyo para evaluar la calidad del servicio, midiendo el grado de satisfacción de los usuarios. Se han realizado un total de 8.182 encuestas. El índice de satisfacción obtenido es de 8,18 sobre una base de 10.

Oficina de Coordinación de Servicios

En la Oficina de Coordinación de Servicios se han gestionado un total de 9.849 acciones durante 2017. Esta cifra supone un ligero descenso en el valor numérico de las acciones respecto al ejercicio anterior, debido a que las de tipo Unidad Central de Contingencias Comunes, desde el pasado ejercicio se aglutinan todas las que hacen mención al mismo trabajador en una única acción. Las acciones se han llevado a cabo a través de los siguientes canales de atención:

- Línea 902 151 003: teléfono donde el personal de la Oficina facilita la respuesta a las consultas realizadas por parte de las empresas.
- Correo electrónico oficinacoordinaciondeservicios@asepeyo.es (oficina de Barcelona) y oficinacoordinacion-deserviciosmadrid@asepeyo.es (oficina de Madrid): de uso interno y externo.

Del total de acciones, 425 fueron salientes, iniciadas desde la Oficina de Coordinación de Servicios, suponiendo un descenso de la mitad respecto al ejercicio anterior; siendo acciones entrantes un 96 % del total, producidas a raíz de solicitudes emitidas por las empresas, por la Unidad Central de Contingencias Comunes y/o por otros departamentos/centros asistenciales de la Mutua. La naturaleza de las mismas se puede agrupar según los siguientes temas:

• Administración	2.971
• Asistencia sanitaria	1.191
• Asesoramiento de gestión	1.749
• Sección web	53
• Prevención de Riesgos Laborales	59
• Unidad Central de Contingencias Comunes	3.826

Nuestro compromiso con los empleados

5

Las personas en Asepeyo

Durante el ejercicio 2017, el equipo humano de Asepeyo se incrementó ligeramente respecto al ejercicio anterior, alcanzando un volumen de 3.455 personas, a 31 de diciembre de 2017. En la distribución por sexos, las mujeres siguen ganando terreno, año tras año, con respecto al colectivo de hombres, mientras que se mantiene un año más el predominio del colectivo de empleados indefinidos respecto al de interinos.

Empleados	Mujer	Varón	Total	%
Indefinido	1.774	1.385	3.159	91,43 %
Interino	213	83	296	8,57 %
Total	**1.987**	**1.468**	**3.455**	**100,00 %**
% Empleados indefinidos	89,28 %	94,35 %	100,00 %	

La siguiente tabla muestra la distribución de la plantilla global (indefinidos+interinos) por grupos de edades y género:

Tramo de edad	Mujer	Varón	Total	%
Hasta 30 años	182	77	259	7,50%
De 31 a 45 años	1.089	559	1.648	47,70%
Más de 45 años	716	832	1.548	44,80%
Total	**1.987**	**1.468**	**3.455**	**100,00%**

La siguiente tabla muestra la distribución de la plantilla global (indefinidos+interinos) por grupo profesional, de acuerdo con el sistema de clasificación profesional establecido en el Convenio Colectivo de ámbito estatal para las entidades de seguros, reaseguros y mutuas:

Grupo	Jornada completa	Jornada parcial	Total	%
Grupo 0	6	0	6	0,17%
Grupo I	721	256	977	28,28%
Grupo II	1.620	752	2.372	68,65%
Grupo III	74	26	100	2,89%
Total	**2.421**	**1.034**	**3.455**	**100,00%**

Nuestro compromiso con los empleados 5

Política retributiva

Respecto a las retribuciones entre hombre/mujer, tomando como referencia el salario base y exceptuando la remuneración adicional por antigüedad, beneficios sociales u otras prestaciones, el ratio salarial base hombre/mujer resultante es 1.

Formación

La Universidad Corporativa Asepeyo viene apostando en los últimos años por un modelo en el que el empleado es el protagonista activo de su desarrollo. Desde este paradigma, los empleados de Asepeyo han asimilado y siguen autogestionando su desarrollo desde los itinerarios curriculares (los programas formativos por puesto de trabajo). Sobre ellos hemos levantado la estructura que permite la capacitación y el desarrollo profesional en nuevos entornos personales de aprendizaje, proporcionándoles un ecosistema de aprendizaje nutrido de diversos recursos, además de los cursos en metodología blended que ofertamos en nuestro catálogo formativo. Con esta variedad de metodologías, formatos y contenidos hemos conseguido, un año más, mantener los índices de calidad y actividad que nos marcamos y que presentamos a continuación.

Indicadores de actividad

	2017	2016	2015	2014	2013
Horas de formación	**135.138,5**	116.322,4	107.173,05	124.967,5	89.609,5
Horas por empleado	**42,7**	36.7	32,1	36,62	27,74
Nº asistencias	**14.598**	21.803	17.201	21.883	19.522
Nº personas formadas	**3.156**	3.084	3.340	3.581	3.537
Personal formado	**99%**	97%	100%	96%	94%
Nº sesiones formativas	**1.356**	1.426	1.524	1.342	1.194
Nº sesiones presenciales	**68%**	63%	63%	63%	68%
Nº sesiones on line	**26%**	34%	32%	33%	33%
Nº sesiones blended	**4.5%**	3%	3.5%	3%	1%
Presupuesto formación (€)	**1.164.651,33**	989.600	935321,29	900.958,04	708.450
Coste por persona (€)	**368**	312	280	264	192

En cuanto a la distribución de las horas en función de la metodología ha habido un ligero incremento en todas las metodologías manteniéndose más estable la formación blended o mixta, que combina virtual y presencial y que corresponde a los programas individuales de desarrollo derivados de la evaluación del desempeño.

	2017	2016	2015
Presencial	**63.430**	59.588	52.762
On line	**59.061**	44.927	48.155
Blended	**12.647**	11.807	9.926
Total	**135.138**	116.322	111.708

Números de acciones formativas y ediciones (los cursos diseñados y el número de sesiones que se ha repetido) internas y externas: aquellas que se organizan in-company frente a las que no se encuentran en los programas formativos ni en el Catálogo interno de Asepeyo y son solicitadas vía el Petitorio de Acciones formativas externas. Diferenciamos cursos de los que se derivan las ediciones (número de sesiones de un mismo curso con distinta planificación). Este año ha habido un incremento en la formación interna considerable que ha ido en detrimento de la formación externa.

	Acciones formativas	Sesiones
Externos	281	527
Internos	508	1.179
Total	**789**	**1.706**

Horas	2017	2016	2015
F. Interna	99.313	55.180	99.753
F. Externa	35.825	61.187	11.954
Total	**135.138**	**116.368**	**111.707**

Distribución por sexos

En cuanto a la distribución por sexos, no sólo se mantiene el nivel de más mujeres formadas sobre hombres, sino que se mantiene la misma proporción que en el ejercicio anterior.

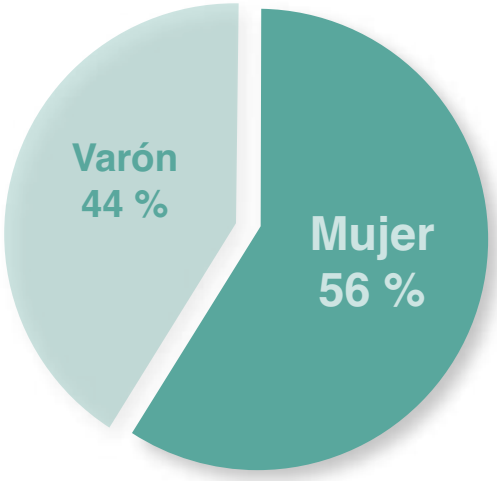

Distribución por escuelas

En lo que respecta a las áreas de conocimiento, la distribución ha sido la siguiente:

Escuelas	2017	2016	2015
Sanitaria	**35 %**	28 %	34 %
Corporativa	**46 %**	39 %	37 %
Administración de Negocio	**16 %**	30 %	28 %
Prevención	**3 %**	2 %	1 %

Distribución de colectivos en la evaluación del desempeño

La Gestión del Desempeño es un proceso continuo y sistemático a través del cual se revisa y analiza el rendimiento en el puesto de trabajo, con la finalidad de identificar las áreas de mejora a desarrollar para conseguir los objetivos fijados por la Dirección para cada trabajador.

Durante el primer semestre de 2017 se llevaron a cabo las entrevistas de evaluación del desempeño. Teniendo en cuenta el volumen de empleados dentro del sistema de evaluación, se alcanzó el 95,20 % de la plantilla.

Como consecuencia de estas evaluaciones, se diseñaron e implementaron los PDI,s (Programas de Desarrollo Individual) para aquellos colectivos que así lo solicitaron voluntariamente, y que durante dicho ejercicio ascendieron a 1.049 empleados.

Nombre del puesto evaluado	TOTAL	%
Abogado	25	0,77
Abogado/Graduado Social	6	0,19
Adjunto a Director Territorial	1	0,03
Administrador Hospital	2	0,06
Administrativo C.A.	790	24,38
Administrativo Dirección	115	3,55
Administrativo Hospital	62	1,91
Administrativo U3C	19	0,59
Asesor Técnico Dirección de Prevención	6	0,19
Asesor Técnico Prevención	4	0,12
Asistente Dirección	21	0,65
Auditor	4	0,12
Auxiliar Sanitario AT	41	1,27
Auxiliar Sanitario CC	20	0,62
Auxiliar Sanitario Hospital	124	3,83
Auxiliar Sanitario U3C	23	0,71
Celador	2S	0,77
Consultor Dirección de Prevención	3	0,09
Consultor Prevención	64	1,97
Coordinador Autonómico Prevención	6	0,19
Coordinador Autonómico/Área Prestaciones	12	0,37
Coordinador médico	18	0,56
Coordinador RRHH	8	0,25
Coordinador Servicios Territoriales	2	0,06
Coordinador Territorial Prestaciones	3	0,09
Coordinador Territorial Prevención	3	0,09
Coordinador Traumatólogos de Referencia	1	0,03
Director Ad'unto Área	3	0,09
Dire.ctor Área	4	0,12
Director Área Funcional	35	1,08
Director Área Funcional Territorial	2	0,06
Director Autonómico	8	0,25
Director Centro Asistencial	99	3,05
Director Centro Asistencial Adjunto	8	0,25
Director Enfermería Hospital	2	0,06
Director Funcional	12	0,37
Director Funcional Adjunto	1	0,03
Director Médico Hospjtal	1	0,03
DirectorTécnico~Sanitario SPP	1	0,03
Director Territorial	2	0,06
Enfermero	367	11,32
Enfermero Hospital	136	4,20
Enfermero SPP	1	0,03
Enfermero U3C	4S	1 39
Enfermero UBS SPP	2	0,06
Farmacéutico	3	0,09
Fisioterapeuta	211	6,51
Fisioterapeuta Hospital	21	0,65
Gerente Hospital	3	0,09

Jefe Administración y Servicios	36	1,11
Médico Adjunto Especialista Hospital	62	1,91
Médico Adjunto no Especialista Hospital	4	0,12
Médico CC	8S	2,62
Médico CC Especialista	66	2,04
Médico CP Especialista	155	4,78
Médico CP No Especialista	190	5,86
Médico Jefe Departamento Hospital	3	0,09
Médico Jefe Equipo Hospital	13	0,40
Médico Jefe Servicio Hospital	10	0,31
Médico SPP	2	0,06
Oficial Oficio Mantenimiento	4	0,12
Oficial Servicios Generales	11	0,34
Psicólogo	1	0,03
Responsable Servicios Generales	5	0,15
Subdirector Funcional	3	0,09
Subdirector Médico Hospital	4	0,12

Supervisor Enfermería Hospital	17	0,52
Técnico Dirección	82	2,53
Técnico Especialista Laboratorio	3	0,09
Técnico Especialista Radiodiagnóstico	30	0,93
Técnico Informático	1S	0,46
Técnico Superior SPP	4	0,12
Técnico Zona SPP	7	0,22
Terapeuta Ocupacional	6	0,19
Trabajador Social Hospital	3	0,09
Tramitador Siniestros	23	0,71
TraumatóloRo de Referencia	22	0,68
TOTAL PLANTILLA PGD 2016-2017	**3.241**	**100,00**
TOTAL PLANTILLA A 31/0S/2017	**3.443**	
% PERSONAL PGD / TOTAL PLANTILLA	**94,13**	

Conciliación de la vida laboral y personal

En cuanto a la conciliación, los indicadores de Asepeyo durante el ejercicio 2017 son los siguientes:

- 5 excedencias concedidas por cuidado de familiar, de las que 2 fueron solicitadas por mujeres y 3 por hombres.
- 22 excedencias por cuidado de hijo, de las que 19 fueron solicitadas por mujeres y 3 por hombres.
- 153 reducciones de jornada por guarda legal de los hijos, de las que 140 fueron solicitadas por mujeres y 13 por hombres.

Beneficios sociales

En el ámbito de los beneficios sociales se destacan los siguientes:

- Programa Integra: ayudas económicas destinadas a empleados con discapacidad, extensivo a hijos, ascendientes y/o cónyuges/parejas discapacitados. (145.300 euros)
- Ayudas familiares: ayudas económicas destinadas a sufragar la guardería y la escolaridad obligatoria de los hijos de los empleados. (1.003.631,75 euros)
- Préstamos y anticipos: ayudas que se conceden en distintos supuestos: compra o cambio de vivienda, u otros de naturaleza extraordinaria. (793.335,95 euros / 386.679,32 euros)
- Premios por antigüedad: gratificación que se concede al cumplir los 25 años de antigüedad en la empresa. (196.479,77 euros)
- Becas: programa de subvención de estudios de los empleados. (67.145,98 euros)
- Compensación por comida: ayuda destinada a sufragar la comida para los empleados que realizan jornada partida. (1.194.913,12 euros)

El importe global destinado a financiar estos programas en 2017 alcanzó los 3.787.485,89 euros millones de euros.

Asimismo, todos los empleados con una antigüedad laboral de más de 18 meses tienen un plan de pensiones financiado por la empresa. Las aportaciones realizadas como Entidad Promotora del Plan de Pensiones de Empleo de Asepeyo, durante el ejercicio 2017 ascendieron a 497.508,45 euros.

Rotación

En 2017 el índice de rotación del personal indefinido se situó en el 1,99 % (cociente entre los casos de baja voluntaria y por excedencia voluntaria respecto a la plantilla a principio de ejercicio).

Asimismo, en 2017 se produjeron 172 altas y 200 bajas de personal indefinido en la empresa. Por otro lado, 50 personas cambiaron su situación laboral, pasando de estar contratadas como eventuales / interinas a indefinidas.

El siguiente cuadro muestra la tasa de rotación de los empleados de la Mutua por grupos de edad, sexo y territorio.

Plantilla 31/12/16

Nombre Territorio	Nombre sexo	Menos de 30 años	Entre 31 y 45 años	Más de 45 años	Total general
Andalucía	Mujer	3	106	38	147
	Varón	2	71	74	147
Total Andalucía		5	177	112	294
Aragón	Mujer	2	11	19	32
	Varón		16	28	44
Total Aragón		2	27	47	76
Asturias	Mujer		16	5	21
	Varón		7	16	23
Total Asturias			23	21	44
Canarias	Mujer	8	42	17	67
	Varón	1	19	24	44
Total Canarias		9	61	41	111
Cantabria	Mujer		10	4	14
	Varón		3	6	9
Total Cantabria			13	10	23
Castilla León	Mujer	1	41	19	61
	Varón		25	32	57
Total Castilla y León		1	66	51	118
Castilla-La Mancha	Mujer	2	22	12	36
	Varón	1	22	28	51
Total Castilla-La Mancha		3	44	40	87
Cataluña	Mujer	15	164	124	303
	Varón	6	67	173	246
Total Cataluña		21	231	297	549
Comunidad Valenciana	Mujer	6	49	24	79
	Varón	2	37	73	112
Total Comunidad Valenciana		8	86	97	191
Euskadi	Mujer	4	20	29	53
	Varón		22	31	53
Total País Vasco		4	42	60	106
Extremadura	Mujer		9	2	11
	Varón		9	15	24
Total Extremadura			18	17	35
Galicia	Mujer	2	22	9	33
	Varón		24	24	48
Total Galicia		2	46	33	81
Hospital Coslada	Mujer	13	72	96	181
	Varón	12	37	55	104
Total Hospital Coslada		25	109	151	285
Hospital Sant Cugat	Mujer	13	96	59	168
	Varón	9	39	38	86
Total Hospital Sant Cugat		22	135	97	254
Illes Balears	Mujer	1	17	11	29
	Varón		10	12	22
Total Illes Balears		1	27	23	51

Nombre Territorio	Nombre sexo	Menos de 30 años	Entre 31 y 45 años	Más de 45 años	Total general
La Rioja	Mujer	1	8	3	12
	Varón		2	5	7
Total La Rioja		1	10	8	19
Comunidad de Madrid	Mujer	5	108	73	186
	Varón	2	60	83	145
Total Comunidad de Madrid		7	168	156	331
Murcia	Mujer	2	14	3	19
	Varón		10	9	19
Total Región de Murcia		2	24	12	38
Nacional	Mujer	11	175	81	267
	Varón	2	80	86	168
Total Nacional		13	255	167	435
Navarra	Mujer	1	10	12	23
	Varón		8	12	20
Total Navarra		1	18	24	43
Total general		127	1580	1464	3171

Bajas 2017

Nombre Territorio	Nombre sexo	Menos de 30 años	Entre 31 y 45 años	Más de 45 años	Total general
Andalucía	Mujer	1	4	5	10
	Varón		4	7	11
Total Andalucía		1	8	12	21
Aragón	Varón			1	1
Total Aragón				1	1
Asturias	Mujer		1	1	2
	Varón			1	1
Total Asturias			1	2	3
Canarias	Mujer	1	2	1	4
	Varón		3	2	5
Total Canarias		1	5	3	9
Cantabria	Mujer		1		1
Total Cantabria			1		1
Castilla León	Mujer		1		1
	Varón		1	6	7
Total Castilla y León			2	6	8
Castilla-La Mancha	Mujer		2	1	3
	Varón		1	1	2
Total Castilla-La Mancha			3	2	5
Cataluña	Mujer	1	8	7	16
	Varón	1	3	17	21
Total Cataluña		2	11	24	37
Comunidad Valenciana	Mujer			1	1
	Varón			5	5
Total Comunidad Valenciana			6	6	
Euskadi	Mujer		4		4
	Varón		1	2	3
Total País Vasco			5	2	7

Nombre Territorio	Nombre sexo	Menos de 30 años	Entre 31 y 45 años	Más de 45 años	Total general
Extremadura	Mujer		1		1
	Varón			1	1
Total Extremadura			1	1	2
Galicia	Varón		1	2	3
Total Galicia			1	2	3
Hospital Coslada	Mujer	1	6	10	17
	Varón	1	4		5
Total Hospital Coslada		2	10	10	22
Hospital Sant Cugat	Mujer	1	7	4	12
	Varón	1	4	5	10
Total Hospital Sant Cugat		2	11	9	22
Illes Balears	Mujer		1		1
	Varón		1		1
Total Illes Balears			2		2
La Rioja	Mujer		1		1
	Varón			1	1
Total La Rioja			1	1	2
Comunidad de Madrid	Mujer		4	4	8
	Varón		4	11	15
Total Comunidad de Madrid			8	15	23
Murcia	Mujer		1	1	2
	Varón		2	2	4
Total Región de Murcia			3	3	6
Nacional	Mujer	1	5	3	9
	Varón	1	1	8	10
Total Nacional		2	6	11	19
Navarra	Varón			1	1
Total Navarra				1	1
Total general		10	79	111	200

Rotación 2017

Nombre Territorio	Nombre sexo	Menos de 30 años	Entre 31 y 45 años	Más de 45 años	Total general
Andalucía	Mujer	33,33%	3,77%	13,16%	6,80%
	Varón	0,00%	5,63%	9,46%	7,48%
Total Andalucía		20,00%	4,52%	10,71%	7,14%
Aragón	Mujer	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	Varón	0,00%	0,00%	3,57%	2,27%
Total Aragón		0,00%	0,00%	2,13%	1,32%
Asturias	Mujer	0,00%	6,25%	20,00%	9,52%
	Varón	0,00%	0,00%	6,25%	4,35%
Total Asturias		0,00%	4,35%	9,52%	6,82%
Canarias	Mujer	12,50%	4,76%	5,88%	5,97%
	Varón	0,00%	15,79%	8,33%	11,36%
Total Canarias		11,11%	8,20%	7,32%	8,11%
Cantabria	Mujer	0,00%	10,00%	0,00%	7,14%
	Varón	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total Cantabria		0,00%	7,69%	0,00%	4,35%

Nombre Territorio	Nombre sexo	Menos de 30 años	Entre 31 y 45 años	Más de 45 años	Total general
Castilla y León	Mujer	0,00%	2,44%	0,00%	1,64%
	Varón	0,00%	4,00%	18,75%	12,28%
Total Castilla y León		0,00%	3,03%	11,76%	6,78%
Castilla-La Mancha	Mujer	0,00%	9,09%	8,33%	8,33%
	Varón	0,00%	4,55%	3,57%	3,92%
Total Castilla-La Mancha		0,00%	6,82%	5,00%	5,75%
Cataluña	Mujer	6,67%	4,88%	5,65%	5,28%
	Varón	16,67%	4,48%	9,83%	8,54%
Total Cataluña		9,52%	4,76%	8,08%	6,74%
Comunidad Valenciana	Mujer	0,00%	0,00%	4,17%	1,27%
	Varón	0,00%	0,00%	6,85%	4,46%
Total Comunidad Valenciana		0,00%	0,00%	6,19%	3,14%
Euskadi	Mujer	0,00%	20,00%	0,00%	7,55%
	Varón	0,00%	4,55%	6,45%	5,66%
Total País Vasco		0,00%	11,90%	3,33%	6,60%
Extremadura	Mujer	0,00%	11,11%	0,00%	9,09%
	Varón	0,00%	0,00%	6,67%	4,17%
Total Extremadura		0,00%	5,56%	5,88%	5,71%
Galicia	Mujer	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	Varón	0,00%	4,17%	8,33%	6,25%
Total Galicia		0,00%	2,17%	6,06%	3,70%
Hospital Coslada	Mujer	7,69%	8,33%	10,42%	9,39%
	Varón	8,33%	10,81%	0,00%	4,81%
Total Hospital Coslada		8,00%	9,17%	6,62%	7,72%
Hospital Sant Cugat	Mujer	7,69%	7,29%	6,78%	7,14%
	Varón	11,11%	10,26%	13,16%	11,63%
Total Hospital Sant Cugat		9,09%	8,15%	9,28%	8,66%
Illes Balears	Mujer	0,00%	5,88%	0,00%	3,45%
	Varón	0,00%	10,00%	0,00%	4,55%
Total Illes Balears		0,00%	7,41%	0,00%	3,92%
La Rioja	Mujer	0,00%	12,50%	0,00%	8,33%
	Varón	0,00%	0,00%	20,00%	14,29%
Total La Rioja		0,00%	10,00%	12,50%	10,53%
Comunidad de Madrid	Mujer	0,00%	3,70%	5,48%	4,30%
	Varón	0,00%	6,67%	13,25%	10,34%
Total Comunidad de Madrid		0,00%	4,76%	9,62%	6,95%
Murcia	Mujer	0,00%	7,14%	33,33%	10,53%
	Varón	0,00%	20,00%	22,22%	21,05%
Total Región de Murcia		0,00%	12,50%	25,00%	15,79%
Nacional	Mujer	9,09%	2,86%	3,70%	3,37%
	Varón	50,00%	1,25%	9,30%	5,95%
Total Nacional		15,38%	2,35%	6,59%	4,37%
Navarra	Mujer	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	Varón	0,00%	0,00%	8,33%	5,00%
Total Navarra		0,00%	0,00%	4,17%	2,33%
Total general		7,87%	5,00%	7,58%	6,31%

Prevención de riesgos laborales: seguridad y salud de los empleados

En la tabla adjunta se muestra la evolución en estos últimos cinco años del Cuadro de Mando de actuaciones Preventivas (CMP):

Evaluación de riesgos laborales y planificación de la actividad preventiva

Todos los centros de trabajo de Asepeyo disponen del correspondiente informe de evaluación de riesgos y de planificación de la actividad preventiva. Estas evaluaciones se revisan y actualizan, como máximo, cada tres años. Así mismo, durante el año se realizan las evaluaciones de riesgo en los centros de nueva apertura y en los que se han realizado reformas.

Durante el 2017 se realizaron 156 informes de evaluación de riesgos y de planificación de la actividad preventiva: en 107 casos por motivo de la planificación de su revisión periódica y actualización, en 42 casos por motivo de cambios sustanciales en los centros aún no habiendo sido planificado inicialmente, en otros 4 casos se realizó una ER inicial y en otros 3 casos con el fin de evaluar la especial sensibilidad de un trabajador.

Verificación de la eficacia de las medidas preventivas

Se verificó el grado de implantación, cumplimiento y eficacia de las medidas preventivas, derivadas de la evaluación de riesgos laborales y planificadas en el correspondiente informe de

Escuelas	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010
Evaluación de riesgos laborales*	**55**	42	44	47	45	43	50	42
Verificación eficacia medidas preventivas*	**33**	34	33	32	45	31	47	31
Medidas de emergencia*	**38**	37	32	36	39	42	46	37
Nº simulacros*	**98**	97	98	97	95	96	97	95
ES planificados*	**46**	40	55	52	—	—	—	—
Cobertura asistencial**	**52**	54	55	60	52	50	49	54
ES sanitarios nueva incorporación***	**28**	27	49	48	52	—	—	—
Cobertura vacunal hepatitis B nuevas incorporaciones****	**55**	57	92	89	92	92	89	89
Nº empleados que dejan de fumar / nº solicitudes ayuda	**4/22**	7/11	9/12	7/25	9/13	13/19	9/20	6/11
Cobertura vacunal campaña gripe estacional*	**16**	17	19	18	21	20	18	22
Horas formación PRL	**5.584**	3.259	4.106	10.149	6.423	7.298	7.336	9.427

*** Porcentaje de centros de trabajo de la Mutua sobre los que se realiza la actividad.**
**** La cobertura asistencial incluye exclusivamente exámenes y consultas de salud. El dato corresponde al porcentaje de empleados sobre los que se realiza la actividad.**
***** Los exámenes de salud a sanitarios de nueva incorporación están calculados sobre el total de nuevas incorporaciones que se han realizado el examen de salud dentro de la anualidad.**
******La cobertura vacunal se calcula sobre el total de nuevas incorporaciones del año, en base a los que en el cuestionario vacunal refieren estar vacunados y cuya alta en la empresa ha sido dentro del año en curso.**

planificación de la actividad preventiva en 57 centros de trabajo (33 % de los centros de la Mutua).

Vigilancia de la salud colectiva

A las 45 trabajadoras que durante este ejercicio han notificado su estado de gestación al Servicio de Prevención Propio, se les remitieron las medidas de protección personalizadas con relación al nuevo estado de salud y en función de su puesto de trabajo. En aquellos casos de trabajadoras embarazadas que realizaban tareas con posibles factores de riesgo de influencia negativa durante el embarazo o la lactancia (30), se ha procedido a adoptar las medidas preventivas y de protección necesarias de forma individualizada y específica.

Vigilancia de la salud individual

Se han registrado 2.192 actuaciones sanitarias en la plantilla de Asepeyo. Del total de actuaciones sanitarias, 1.732 corresponden a exámenes de salud de distinta tipología y 357 a consultas de salud, lo que ha supuesto dar cobertura a un total de 1.842 trabajadores. Teniendo en cuenta la plantilla media anual de Asepeyo, la cobertura asistencial ha sido del 52 % (la cobertura asistencial está referida únicamente a los exámenes y consultas de salud realizados).

Medidas de emergencia

Se han revisado y actualizado los informes de medidas de emergencia de los centros de trabajo. En total, ha supuesto la elaboración de 66 informes de medidas de emergencia, lo cual implica una actuación en el 38 % de los centros de trabajo.

- Simulacros de emergencia

  Se han llevado a cabo simulacros de emergencia en los centros de trabajo de la Mutua para comprobar la eficacia de la organización prevista ante una situación de emergencia.

Otras actuaciones preventivas

Se han realizado otros estudios específicos, en función de las circunstancias, como: evaluaciones higiénicas de exposición a ruido, informes de valoración de exposición a agentes químicos, estudios ergonómicos, evaluaciones de las condiciones termohigrométricas, Control de Condiciones de Seguridad o la evaluación de factores de riesgo psicosocial.

Investigación de accidentes y enfermedades profesionales

Tras un accidente de trabajo, incidente o la detección de una enfermedad profesional, se ha llevado a cabo la investigación de lo ocurrido, con objeto de identificar los factores causantes y evitar su repetición, adoptando las medidas preventivas adecuadas. En este proceso, iniciado tras la notificación de lo ocurrido por parte del trabajador accidentado o su inmediato superior, se ha contado siempre con la participación de los delegados de prevención.

Información a los trabajadores

Con el fin de dar información sobre los riesgos existentes y medidas preventivas correspondientes en todos los puestos de trabajo de Asepeyo y, así mismo, promocionar la cultura preventiva y la promoción de la salud entre todos los empleados, se ha continuado con la incorporación de contenidos informativos dirigidos a todos los empleados. Hay que destacar:

- Información de las campañas de prevención.
- Actualización de los listados de miembros designados como Equipos de Intervención en caso de emergencia en 69 centros de trabajo.
- Plan Operativo 2017

Así mismo, se publicaron diversas campañas informativas en el apartado “Asepeyo aconseja” de la Intranet corporativa.

A continuación se destacan los diferentes mensajes emitidos en función del canal utilizado:

- Campañas informativas en la pantalla principal de la Intranet corporativa:

Enero

- “¿Qué toca este año?”, se informa de la publicación del Plan Operativo anual para el año en curso.
- “Ganadores Concurso Recetable 2016”, se informa de la finalización del proceso de valoración de las recetas del concurso.
- “Por ti, por tu bebé, notifica tu embarazo”, se informa de la noticia en el Blog de prevención, en la que se resalta la importancia de la notificación de los embarazos y se dan una serie de consejos para llevar a cabo durante el embarazo y la lactancia.

Febrero

- “12 formas de reducir el riesgo de padecer cáncer”. Un enlace al blog de prevención en el que se presentan información sobre el cáncer, con motivo de la celebración el 4 de febrero del Día Mundial contra el Cáncer.
- “¿Quieres ser un héroe y salvar vidas?¡Te esperamos!” Un enlace al blog de prevención, informando y animando a los trabajadores a participar en la nueva campaña de donación de sangre.

Marzo

- Con motivo del Día mundial del glaucoma, que se celebra el 12 de marzo, y bajo el lema ”Mira más por ti, revisa periódicamente tu vista”, se enlaza al blog de prevención, informando de la importancia del diagnóstico precoz de esta enfermedad.
- Con motivo del Día europeo de la salud cardiovascular (14 de marzo), bajo el lema “¿Cuidas tu corazón? Conoce 9 formas de hacerlo” se publica un enlace al blog de prevención, para descubrir 9 consejos para cuidar del corazón.
- Se publica en el apartado Salud un enlace al blog de prevención en el que se informa de la forma de detección del cáncer de colon, con motivo la celebración el 31 de marzo del Día Mundial contra el cáncer de colon.

Abril

- En la celebración del Día mundial de la seguridad y salud en el trabajo, se publica un mensaje de ánimo para realizar ejercicios de estiramiento.

Mayo

- "¿Tu estilo de vida es saludable?", mediante el que se anima a los trabajadores a participar en la "II Encuesta de hábitos saludables en Asepeyo".
- Con motivo del Día Mundial sin humo (31 de mayo), se publica una nota informativa sobre el proyecto ex-fúmate creando acceso al Test de Fagerström con objeto de que cualquier trabajador pueda evaluar su nivel de dependencia a la nicotina de las personas fumadoras.

Junio

- "Mira más por ti, revisa tu vista", se realiza un segundo recordatorio sobre la campaña de detección precoz del glaucoma que se está llevando este año en Asepeyo.
- "Cuida tu piel, protégete del sol", con un enlace al blog de prevención interna fomentando el uso correcto de la fotoprotección.

Septiembre

- "Ser agradecido es fácil y saludable". Campaña sobre los beneficios sobre la salud que tiene el gesto de agradecer.
- “Quiérete, cuídate, participa en los programas de detección precoz”. Se publica un banner y díptico para la detección precoz del cáncer de mama, animando a las trabajadoras a la participación en los programas de detección precoz de las comunidades autónomas.

Octubre

- Campaña de vacunación frente a la gripe para este año.
- Información de los resultados de la II Encuesta de hábitos saludables en Asepeyo.

En la tabla adjunta a continuación se muestra el seguimiento de las campañas informativas lanzadas durante este periodo comprendido entre septiembre y diciembre de 2017 (el número indicado en la columna "Accesos" corresponde al número total de accesos registrados en el periodo en el que la campaña ha estado abierta).

Título acción	Mes publicación	Accesos
Plan operativo 2017	Enero	658
Notifica tu embarazo	Enero	670
Ganadores Recetable	Enero	800
Donación sangre	Febrero	449
Día Mundial contra el cáncer	Febrero	838
Día Europeo de la salud cardiovascular	Marzo	710
Cáncer de colon	Marzo	501
Campaña detección del glaucoma	Marzo-Junio	1.466
Prevención de trastornos musculoesqueléticos. Actívate	Abril	632
II encuesta hábitos saludables	Mayo	1.426
Campaña tabaquismo	Mayo	756
Cuida tu piel, protégete del sol	Junio	631
Dar las gracias es fácil y saludable	Septiembre	776
Campaña gripe 2017	Septiembre-octubre	256
Cáncer de mama	Septiembre	878
Resultados – II encuesta hábitos saludables	Octubre	840

- Notas en el Blog de Prevención:
  - "¿Estás embarazada?", con consejos y recomendaciones preventivas para llevar a cabo durante el embarazo.
  - Se publican los ganadores del concurso Recetable 2016 mediante el post "¡Ya tenemos ganadores!".
  - "El cáncer se previene y se puede curar si se detecta a tiempo", con recomendaciones para reducir el riesgo de padecer cáncer, así como su detección.
  - "Campaña de donación de sangre de 2017", proponiendo la participación en la campaña de donación de sangre que organiza Asepeyo en colaboración con distintos Bancos de Sangre.

- Día Mundial del Glaucoma (12 de marzo). Se publica un post bajo la denominación “12 de Marzo: Día Mundial del glaucoma”, con información sobre esta enfermedad. Asimismo, se informa de la campaña prevista en Asepeyo.
- “Cuida tu salud cardiovascular: un estilo de vida”, con información sobre los factores de riesgo de enfermedades cardiovasculares y consejos para mantener y mejorar la salud.
- Con motivo del Día mundial del cáncer de colon (31 de marzo) se publica información con objeto de destacar la eficacia de la prueba de detección de sangre oculta en heces. Asimismo, se informa que en el examen de salud periódico que ofrece Asepeyo se realiza esta prueba y se recuerdan los síntomas que deben alertar al trabajador, con objeto de que pueda consultar inmediatamente a su médico.
- Se publica un post informando del proyecto Ex-fúmate implantado en Asepeyo, animando a solicitar el apoyo para dejar de fumar a los trabajadores que lo necesiten.
- "¿Eres de los que se tuestan al sol'". Da consejos para aplicar correctamente la crema fotoprotectora.
- "Ser agradecido es de bien nacido". Se publica una campaña sobre los beneficios sobre la salud que tiene el gesto de agradecer.
- Se publica información sobre el cáncer de mama, y se anima a las trabajadoras a la participación en los programas de detección precoz de las comunidades autónomas.

- Campañas informativas en el apartado “Carrusel” del portal del empleado:
  - En fecha 22 de marzo se publica una nota informativa en el carrusel con el lema “El sueño de tu vida”, con los beneficios de un sueño reparador y consejos para favorecerlo.
  - En fecha 31 de mayo, coincidiendo con el Día Mundial sin humo, se publica en el Carrusel del Portal del Empleado una nota recordatoria sobre el proyecto Ex-fúmate implantado en Asepeyo, animando a los trabajadores fumadores a abandonar dicho hábito.

- Campañas informativas en el apartado “Mi puesto de trabajo” del Portal del empleado:
  - Con motivo del Día Europeo de la salud cardiovascular, se incorpora información sobre las enfermedades cardiovasculares con recomendaciones para mejorar la salud cardiovascular.
  - Con motivo del Día Internacional del sueño, se incorpora información sobre las características de un sueño reparador y consejos para mejorar la calidad de nuestro suelo con objeto de favorecer el bienestar y calidad de vida de los trabajadores.
  - Documentación informativa sobre la prevención del glaucoma.

- Publicaciones en el Newsletter de comunicación interna de Asepeyo:
  - Se publica el artículo “12 formas de reducir el riesgo de padecer cáncer”.

- Se llevan a cabo 2 encuestas específicas mediante la aplicación “Encuesta fácil":
  - Se realiza una encuesta sobre las dolencias musculoesqueléticas en el puesto de trabajo e interés de seguir un programa de pausas saludables.
  - Se lanza la II Encuesta sobre hábitos saludables en Aspeyo, con la finalidad de recoger información sobre características del estilo de vida de las personas de la organización, como son principalmente la alimentación, la actividad física, el tabaquismo, la ingesta excesiva de alcohol o el descanso. Estos determinantes de salud se encuentran directamente relacionados con el desarrollo de las principales enfermedades que afectan a la población española. Además, según la información respondida por cada uno de los usuarios, se facilitó información individualizada para orientar a los participantes hacia un estilo de vida saludable.

Formación en prevención de riesgos laborales

Durante el 2017 se ofrecieron 15 acciones formativas sobre prevención de riesgos laborales, tanto en modalidad presencial como on line, que comportaron 46 ediciones y 1.239 inscripciones, con un total de 5.584 h gestionadas que corresponden a cursos finalizados y aprobados, y 745 trabajadores formados. Estas acciones formativas se han dirigido a los trabajadores en función de la exposición al riesgo y de acuerdo al Plan Formativo.

Promoción de la salud

Durante todo el año se ha continuado con la implantación y valoración de los proyectos de promoción de la salud:

- Proyecto Ex-fúmate "Asepeyo, empresa sin humo". Se continuó con el programa de ayuda a la cesación tabáquica para los empleados de Asepeyo. Durante el año, 25 empleados solicitaron información y, de éstos, 22 iniciaron el programa de ayuda. De estos últimos, 4 dejaron de fumar, 2 abandonaron el programa y 16 siguen en el programa (aún no pueden considerarse exfumadores ya que no han llegado al año de seguimiento). Así pues, en 2017 se ha conseguido una tasa de cesación tabáquica del 18 %.

- Proyecto "Hábitos Alimentarios Saludables en Asepeyo". En cumplimiento con las directrices establecidas en el proyecto "Comer Bien, Vivir Mejor. Hábitos alimentarios Saludables en Asepeyo" implantado en 2006 y con el objetivo de llevar a cabo las conclusiones derivadas del informe de evaluación del mismo, durante este año, en las intervenciones sanitarias, se realizaron las siguientes actuaciones dirigidas: anamnesis específica con desglose del tipo de dieta, perímetro abdominal como indicador de riesgo cardiovascular y recomendaciones individualizadas específicas.

- La campaña "Promoción de la actividad física en Asepeyo… y además saludable", inició su andadura en abril 2009 con el propósito de promover la actividad física en el colectivo de los empleados de Asepeyo y concienciar de los beneficios de la práctica regular y mantenida de actividad física para mejorar su salud y calidad de vida.

- Promoción de la salud cardiovascular en Asepeyo. La salud cardiovascular de los trabajadores de Asepeyo es evaluada en las actuaciones que realizan los profesionales sanitarios del Servicio de Prevención Propio de forma complementaria a la Vigilancia de la Salud específica al riesgo laboral. A aquellos trabajadores en los que se detectan dos o más factores de riesgo cardiovasculares durante el examen de salud, como podrían ser el diagnóstico de diabetes, niveles elevados de colesterol, hipertensión arterial, tabaquismo, sedentarismo, obesidad o historia familiar de enfermedad cardiovascular, se les recomienda la derivación a especialista, para el cálculo del grado de riesgo por cardiología (tablas score-REGICOR) y en su caso seguimiento periódico.

- Campaña de vacunación antigripal. Se elaboró la campaña de prevención de la gripe estacional dirigida a toda la plantilla con el lema "Cuida de los tuyos: Vacúnate", la cual se distribuyó, haciéndola coincidir con la publicación de la circular informativa de la XV Campaña de vacunación antigripal con la operativa a seguir para la gestión correcta de la vacunación.

  Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se administró la vacuna a los trabajadores de Asepeyo interesados, siguiendo las pautas establecidas en la circular anteriormente comentada. Teniendo en cuenta la plantilla media del período de la campaña (3.529 personas en los meses de octubre a diciembre), se han administrado 580 vacunas, lo que supone una cobertura vacunal de la plantilla global (sanitarios y no sanitarios) del 16 %. Durante el año, se ha vacunado al 16 % de la plantilla media de mujeres durante la campaña (316 de 2.028 mujeres) y un 18 % de la plantilla media masculina (264 de 1.501 hombres).

- Campaña de detección precoz del glaucoma. Bajo el lema "Mira más por ti, revisa

tu vista", el Servicio de Prevención Propio ha impulsado durante 2017 una campaña de detección precoz del glaucoma, dirigida a todo el personal. Un equipo sanitario (Servicio de Prevención ajeno contratado) se desplazó a los centros de trabajo para realizar la medida de la presión intraocular a los interesados, mediante tonometría.

De un total de 3.525 trabajadores se ha obtenido una participación del 39 % (1.362 empleados).

De los 1.362 empleados a los que se les practicó la medición de la presión intraocular, se ha detectado una presión intraocular elevada en el 6 % de los casos siendo derivados al oftalmólogo para confirmación diagnóstica y tratamiento, en caso necesario; a un 19 % se le aconsejó realizar una nueva revisión de la tensión ocular en 6 meses y al 76 % restante se le recomendó revisar la tensión ocular al menos cada dos años.

Participación de las secciones sindicales en temas de Seguridad y Salud

En la Mutua están constituidos 14 Comités de Seguridad y Salud de ámbito local y/o provincial y, así mismo, desde 2010 está constituido un Comité Estatal de Seguridad y Salud que asume las competencias descritas en el artículo 39 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y aquellas otras que puedan establecerse en el Convenio Colectivo aplicable en la empresa, y las que se le puedan otorgar expresamente mediante acuerdo entre la Dirección y la Representación Legal de los Trabajadores pero, sin perjuicio de que los Delegados de Prevención sigan ejerciendo sus facultades en su concreto ámbito de actuación.

En estos foros se garantiza la consulta y participación de los representantes legales de los trabajadores/as (delegados de prevención escogidos a tal efecto) en todos los temas relativos a la seguridad y salud de los empleados de la Mutua. Los temas a tratar en estas reuniones se acuerdan entre los miembros de estos Comités, siendo uno de los temas siempre abordados el seguimiento de la incapacidad temporal por contingencia profesional y contingencia común.

Complementariamente a estos Comités formales, está constituida desde 2002 la Mesa de Trabajo con las secciones sindicales, en donde se proponen y se acuerdan los procedimientos y proyectos que finalmente se desarrollarán e implementarán en la Mutua.

De unos y otros se deja constancia escrita en acta.

Nuestro compromiso con la sociedad y el entorno

6

Nuestra acción social

Asistencia social

Las ayudas sociales gestionadas por la Comisión de Prestaciones Especiales, órgano de participación compuesto de forma paritaria por empresarios y representantes de los trabajadores, son un instrumento de gran utilidad al servicio del accidentado y sus beneficiarios para resolver o minimizar las posibles situaciones de necesidad a consecuencia del accidente de trabajo o enfermedad profesional que exijan una atención económica no prevista en las prestaciones regladas de Seguridad Social.

Asepeyo cuenta con un equipo multidisciplinar, formado por profesionales expertos, entre ellos administrativos especializados, personal sanitario y trabajadores sociales, distribuidos por todo el territorio para asesorar a los accidentados o sus beneficiarios sobre las ayudas a las que pueden acceder y cómo realizar el trámite de solicitud de las mismas.

En el ejercicio 2017 la cantidad total contabilizada ha sido de 13.066.682,74 euros, con un total de 5.824 ayudas sociales otorgadas, lo que supone un aumento del 2,3 % de lo concedido en el 2016.

Se confirma así el firme compromiso de Asepeyo y el de los miembros de la Comisión de Prestaciones Especiales, en mantener y mejorar permanentemente la acción social que nos está encomendada. Es relevante el aumento del número de familias con grandes dependientes atendidos, alcanzando las ayudas concedidas a dicho colectivo el 19,09 % del total de ayudas concedidas, lo que supone 2.494.320 euros.

Cabe destacar, nuevamente, las ayudas colectivas. Se confirman como un acertado modo de superar limitaciones, integrarse nuevamente a una vida normalizada y superar dificultades, tanto para los accidentados como para quienes

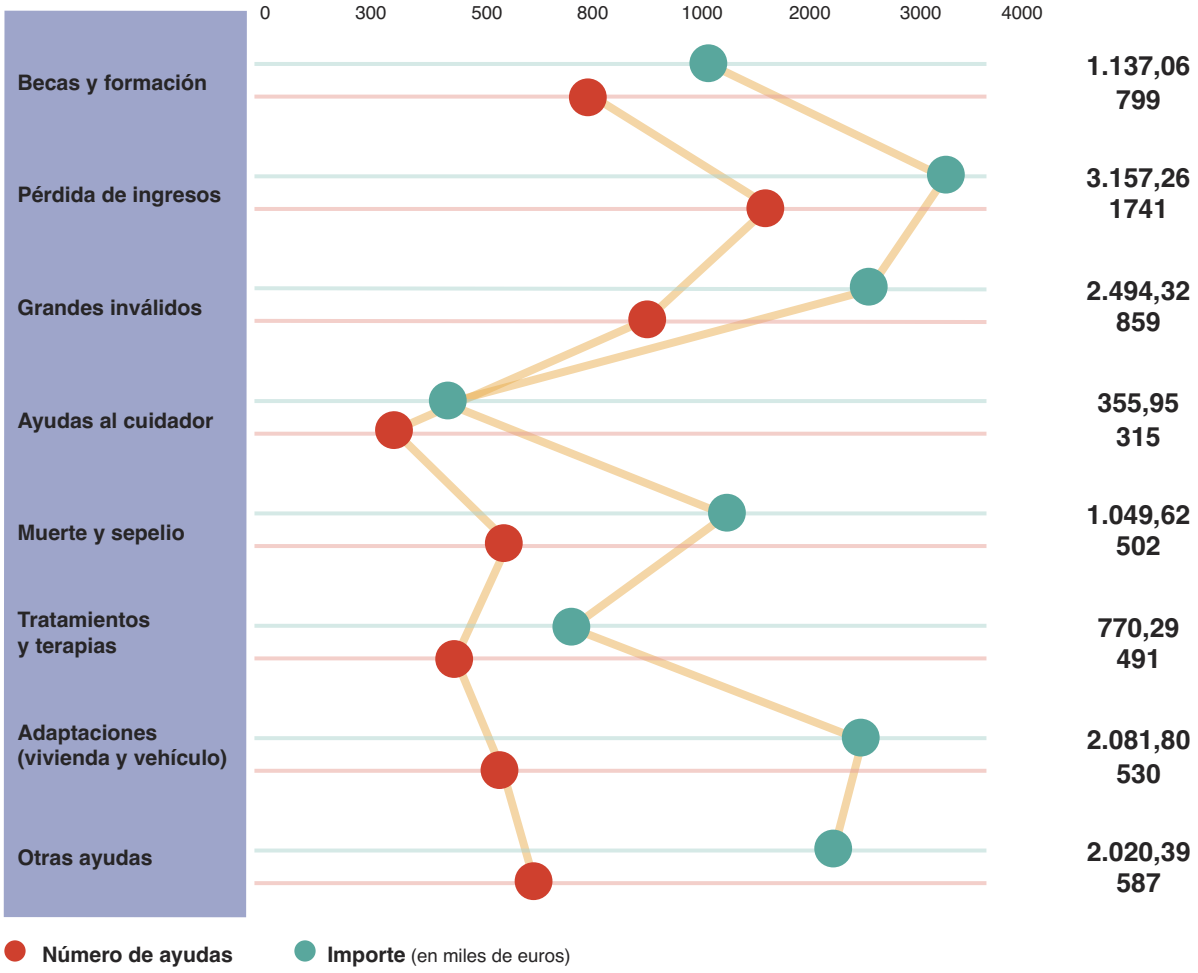

GRI / 102-12

forman su entorno familiar y social en el sentido más amplio, haciendo visible la diferencia y asumirla sin complejos. Estas ayudas, cuyo coste en 2017 ha sido de 807.174,55 euros, permiten realizar eventos singulares como Hospidepor, participar en la Trailwalker, realizar el Camino de Santiago, llevar a cabo actividad de buceo y esquí adaptados, entre otros. Asimismo, permiten continuar con el desarrollo de los proyectos incluidos en la Cátedra Asepeyo en colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares.

Otras acciones destacables podrían ser la compensación de la pérdida económica en la situación de incapacidad temporal y protección a las familias de ingresos insuficientes, a las que se han dedicado 3.157.256,88 euros. Las ayudas para adaptación de viviendas y vehículos han supuesto 2.081.797,37 euros. Para formación destinada a la reincorporación laboral o estudios de los accidentados o los hijos de éstos se han dedicado 1.137.059,88 euros. Por su parte, los derechohabientes de fallecidos se han beneficiado de ayudas por un importe de 1.049.620,44 euros. A fin de mejorar tratamientos y terapias se han destinado 770.286,12 euros. Por último, las denominadas “Ayudas al cuidador” han alcanzado los 355.951,74 euros.

Campañas solidarias

- Campaña de donación de sangre. Bajo el lema “Una vez no basta. Ven a donar sangre”, organizamos y participamos activamente en diferentes campañas de donación de sangre. Durante el año 2017 se realizaron 2 campañas dirigidas al personal de las direcciones funcionales en Vía Augusta y al personal del Hospital de Sant Cugat. En total, participaron 81 empleados, siendo los donantes efectivos 70 trabajadores.
- En colaboración con FESBAL (Federación Española de Bancos de Alimentos) y Cruz Roja se llevaron a cabo, durante el mes de diciembre, dos campañas solidarias: una de recogida de alimentos y otra de recogida de juguetes, coordinadas a nivel nacional, con gran éxito de participación. Se recogieron 140 juguetes y casi una tonelada de alimentos.
- Recogida de juguetes y alimentos para desayunos infantiles en colaboración con el Ayuntamiento de Coslada.
- Recogida de alimentos en colaboración con el Banco de Alimentos de Valencia (32 cajas).
- Recogida de juguetes en Andalucía, en colaboración con Cáritas.
- Campaña de recogida de alimentos navideños en Segovia (110 kilos), en colaboración con el Banco de Alimentos.
- Campaña de recogida de alimentos en la Comunidad de Madrid (530 kilos), en colaboración con el Banco de Alimentos de Madrid.
- Campaña “Regalo solidario” en Madrid en colaboración con Cáritas.
- Acuerdo con la Fundación Banco de Recursos para hacer donaciones de material sanitario e informático.
- A través del Banco de Recursos se ha gestionado la donación de material sobrante utilizado como muestra para el Concurso de Ortopedia Estándar.

Compromiso con el medio ambiente

Sistema de gestión ambiental

Asepeyo ha establecido un Sistema de Gestión Ambiental conforme a la Norma UNE-EN-ISO 14.001 y al Reglamento relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Este sistema tiene como pilares fundamentales la política de los sistemas de gestión, la identificación de los aspectos ambientales, los riesgos asociados, la identificación de la cuestiones relevantes, los requisitos legales y el establecimiento y revisión de objetivos ambientales, siempre teniendo en cuenta a todas las partes interesadas y el ciclo de vida del servicio prestado.

Objetivos ambientales

Los objetivos fijados son consecuentes con la política ambiental, los asuntos relevantes para la organización y con las expectativas de los grupos de interés.

A continuación, se indican los objetivos para los centros de Asepeyo, definidos en el plan estratégico de la Mutua para el periodo 2017-2020:

- Reducir el consumo de energía eléctrica de la organización en un 6 % en el año 2020.
- Reducir la huella de carbono de la organización en un 6 % en el año 2020.

Consumo sostenible de recursos naturales

Consumo interno de papel y tóner

Centro	Consumos papel				
	2015	2016	2017	Variación 2017/2016	
Hospital de Coslada	6.656	6.272	**5.460**	-12,9%	Kg
	51,6	56,3	**69,2**	22,9%[1]	g/asistencia
Hospital de Sant Cugat	5.788	4.756	**4.468**	-6,05%	Kg
	126,5	102,2	**98,3**	-3,82%	g/asistencia
Hospital de Día Asepeyo Cartuja (Sevilla)	1.923	2.309	**2.026**	-12,24	Kg
	40,9	46,6	**39,2**	-15,80	g/asistencia
Centros asistenciales y oficinas	86.525	92.880	**86.245**	-7,14%	Kg
	41,2	44,9	**40,1**	-10,76%	g/mutualista afiliado

[1] El aumento del consumo en función de las asistencias es debido a un descenso en el indicador de actividad, no por un decaimiento de la ocupación, sino por la forma de contabilizar las sesiones de rehabilitación por parte del Hospital.

Por su parte, el CEPRA, el Hospital de Coslada y el Hospital de Día Asepeyo Cartuja disponen de objetivos propios, por sus características específicas, y se controlan a través del Sistema de Gestión Implantado conforme a la norma UNE-EN ISO 14001 y EMAS. Las declaraciones ambientales de estos centros se encuentran disponibles en la página web de Asepeyo, apartado de Gestión ambiental (www.asepeyo.es).

En relación al consumo de papel, hemos incorporado criterios ambientales en la compra y configuración de equipos, entre los que se encuentra la opción de impresión a doble cara y la compatibilidad con papel reciclado. Asimismo, se fomenta el uso de aplicaciones y soportes informáticos, además de sensibilizar a los empleados para un consumo responsable.

El papel utilizado en nuestra organización para consumo interno tiene como requisito ambiental proceder en su mayor parte de papel reciclado. En concreto, el 94 % de los sobres y papel DINA3 y DINA4 consumido internamente durante el año 2017 en nuestra organización, proviene de fibras de papel 100 % recicladas.

Otros materiales reutilizables

El petitorio de Asepeyo dispone de un porcentaje elevado del material de oficina de tipo reutilizable (bolígrafos y rotuladores recargables), reciclados (papeles de notas y bolígrafos) o recomendados desde la premisa medioambiental (lapiceros con madera de bosques FSC y pegamentos sin disolventes).

Energía

La mayor parte del consumo de energía eléctrica es derivada de la climatización de los centros de trabajo, por lo que hemos trabajado durante estos años en la sustitución de equipos de climatización por otros más eficientes. Igualmente, se ha iniciado un plan de sustitución de luminarias, la optimización de sistemas de encendidos-apagados y regulación de luz artificial, así como la renovación de equipos informáticos y multifunción por otros con menor impacto ambiental.

A continuación se detallan los consumos de electricidad para los centros y hospitales de Asepeyo:

Consumo de energía eléctrica

Centro	Consumos				Unidad
	2015	2016	2017	Variación 2017/2016	
Hospital de Coslada	5.894.964	5.661.707	**5.280.440**	-6,73%	Kwh.
	21.222	20.382	**19.010**		GJ
	285,2	273,9	**255,5**		Kwh./m2
Hospital de Sant Cugat	4.325.887	4.106.201	**4.064.672**	-1,01%	Kwh.
	15.573	14.782	**14.633**		GJ
	227,7	216,1	**214**		Kwh./m2
Hospital de Día Asepeyo Cartuja (Sevilla)	1.058.683	1.077.595	**1.116.371**	3,60%	Kwh.
	3.811	3.879	**4.019**		GJ
	85,8	87,3	**90,5**		Kwh./m2
Centros asistenciales y oficinas	11.472.805	11.135.719	**11.049.363**	-0,78%	Kwh.
	41.302	40.089	**39.778**		GJ
	122,0	111,8	**111,0**		Kwh./m2

A partir del año 2016 se evidencia mejora en el consumo eléctrico debido a la instalación de equipos con mayor eficiencia energética. El plan de inversiones de la Mutua tiene contemplado un plan renove con la intención de dotar de equipos de climatización más eficientes en los centros y hospitales. Igualmente se sustituyen lámparas por otras de menor consumo, así como detectores de presencia y reguladores de la intensidad de la luz.

Consumo de gas

Centro	Consumos				Unidad
	2015	2016	2017	Variación 2017/2016	
Hospital de Coslada	133.691	417.326	**409.606**	-1,85%	m^3
	5.150	16.075	**15.778**		GJ
	6,47	20,19	**19,82**		m^3/m^2
Hospital de Sant Cugat	128.914	132.761	**104.392**	-21,37%	m^3
	4.966	5.114	**4.021**		GJ
	6,79	6,99	**5,49**		Kwh./m^2
Hospital de Día Asepeyo Cartuja (Sevilla)	32.166	35.274	**35.087**	-0,53%	Kwh.
	1.239	1.359	**1.352**		GJ
	2,61	2,86	**2,84**		m^3/m^2
Centros asistenciales y oficinas	Sin dato	26.109	**30.823**	18,05%	m^3
		1.006	**1.187**		GJ

El aumento del consumo de gas natural en el Hospital de Coslada y el Hospital de Día Asepeyo Cartuja (Sevilla) en los dos últimos años se debe a la instalación de calderas de gas natural que sustituyen a las calderas de gasóleo en Coslada y el sistema de intercambio de calor a través de agua en Sevilla.

Consumo de gasóleo

Utilizado como combustible para la obtención de agua caliente sanitaria y calefacción de las instalaciones.

	Consumos				
Centro	**2015**	**2016**	**2017**	**Variación 2017/2016**	**Unidad**
Centros asistenciales y oficinas	Sin dato	16.799	16.216	-3,47%	litros
	Sin dato	687,8	663,9		GJ

Nos propusimos como objetivo ambiental sustituir el consumo de gasóleo por el de gas natural en los hospitales antes del 2017 en los procesos de calefacción. Su eliminación consistía en un reto para disminuir las emisiones atmosféricas, y con ello el impacto ambiental asociado.

Agua

El suministro de agua se realiza desde la red pública de abastecimiento. Desde la organización se sigue implantando elementos para el ahorro, como son los sensores en grifos y cisternas con doble descarga.

	Consumos				
Centro	**2015**	**2016**	**2017**	**Variación 2017/2016**	**Unidad**
Hospital de Coslada	37.278	32.788	35.728	8,97%	m3
	288,9	294,2	452,81	53,9%	l/asistencia
Hospital de Sant Cugat	19.113	20.830	21.843	4,86%	m3
	417,6	447,9	480,9	7,35%	l/asistencia
Hospital de Día Asepeyo Cartuja (Sevilla)	3.910	4.157	4.611	10,92%	m3
	95,2	92,9	103,7	11,63%	l/asistencia
Centros asistenciales y oficinas	24.872	22.987	20.837	-9,35%	m3
	15,4	13,2	12,4	-2,52%	l/asistencia

Notas:

1. El aumento es debido a la disminución de las asistencias sanitarias, no por un descenso de la actividad, sino por la forma de contabilizar las sesiones de rehabilitación por parte del Hospital de Coslada.
2. El dato de agua está obtenido de los centros que disponen de contador individual, un 90% del total. En algún caso, ante ausencia de alguna factura puntual, se ha estimado con información de otros años.

General: El denominador de asistencias incluye visitas iniciales + visitas sucesivas + urgencias + sesiones de rehabilitación.

Vertidos

Los vertidos de aguas residuales generados por los centros son asimilables a los domésticos, mientras que los generados por los hospitales tienen una mayor carga contaminante, ya que disponen de procesos de mantenimiento, cocina, limpieza, etc. Estos vertidos están autorizados por la autoridad competente, se controlan periódicamente y cumplen los límites legales aplicables.

Emisiones atmosféricas y cambio climático

El Hospital Asepeyo Coslada, el CEPRA y el centro de Sevilla, así como otros 5 centros, utilizan combustibles fósiles para la climatización. Estas instalaciones cumplen los límites legales establecidos por la legislación vigente aplicable para las emisiones. Periódicamente, se realizan controles de la instalación por empresas autorizadas, y en los hospitales se contrata a entidades colaboradoras de la administración para realizar mediciones reglamentarias.

Gases de efecto invernadero CO_2

Emisiones directas del consumo de combustibles líquidos y gaseosos para instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria (tm CO_2/año) e indirectas derivadas del consumo eléctrico.

	Gas natural	Gasoil	Electricidad	Vehículos propios	Total (Tm/año) CO_2
2015	637	712	8.646	Sin dato	9.989
2016	1.411	48	7.474	14	8.933
2017	**1.266**	**47**	**8.389**	**17**	**9.702**

Nota: El cálculo ha sido realizado a través de la herramienta GHG Protocol tool for mobile combustion. Versión 2.6

Las emisiones de CO_2 registraron en 2017 un significativo aumento con respecto al año 2016, debido al incremento del factor de conversión utilizado para el cálculo de las emisiones de CO_2 procedente del consumo de electricidad. Este factor varía en función de las fuentes utilizadas por las compañías energéticas para la producción de energía.

Se fomenta el transporte público para empleados y colectivo para los lesionados, optimizando las rutas. Además se analizan y adaptan periódicamente los contratos de los gestores de residuos para que las frecuencias de recogida se adapten a las necesidades reales, siempre cumpliendo la legislación vigente aplicable.

En cuanto al transporte de los empleados, Asepeyo dispone de información de las emisiones de CO_2 derivadas de los viajes de trabajo realizados con medios propios (vehículos), así como los realizados a través de medios públicos (tren y avión):

	Kilómetros			Toneladas CO_2		
	2015	**2016**	**2017**	**2015**	**2016**	**2017**
Vehículos propios empleados	2.527.927	2.299.819	**2.357.571**	707	643	**660**
Avión	4.124.782	4.064.733	**4.177.228**	381	376	**345**
Tren	3.888.085	3.986.481	**4.091.540**	447	458	**470**
Total	10.540.794	10.351.033	**10.626.339**	1.535	1.477	**1.475**

Nota: Para el cálculo de las emisiones atmosféricas se ha utilizado la herramienta para el cálculo de huella de carbono del Ministerio de Medio Ambiente y Agricultura (MAPAMA)

Gases refrigerantes

Respecto a los gases que afectan a la capa de ozono, Asepeyo no genera este tipo de gases, salvo en situaciones anormales por avería del equipo. En este aspecto, para minimizar el impacto ambiental, Asepeyo compra los nuevos equipos con gas refrigerante ecológico.

	Kg gas			Toneladas CO_2		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017
Gas refrigerante / R-407C, R-407A, R-410A)	Sin dato	424	213	Sin dato	794	426

Control de la legionela

Las instalaciones de mayor riesgo de proliferación de legionela, el Hospital Asepeyo Coslada, el CEPRA y el Hospital de Día Asepeyo Cartuja (Sevilla), disponen de todos los sistemas preventivos previstos en la legislación y aplican dos principios fundamentales: eliminar o reducir zonas sucias mediante un buen diseño y el mantenimiento de las instalaciones, así como evitar las condiciones que favorecen la supervivencia y multiplicación de la legionela.

Generación y gestión de residuos

Todos los centros de Asepeyo segregan los residuos en función de sus características y los depositan en contenedores específicos para la entrega a las entidades locales y/o gestores autorizados. Los residuos de papel, así como los plásticos/latas y brick, se reciclan, y los de procedencia sanitaria o de naturaleza peligrosa se eliminan por sus características.

Asepeyo recoge en todos sus centros para su reciclaje los cartuchos de tóner de impresora y fotocopiadora. También se han incluido cláusulas en los nuevos contratos de limpieza para la segregación en el centro, a través de la recogida selectiva, y posterior reciclado, del papel y cartón y los envases de plástico.

A continuación, se indican los residuos y las cantidades generadas en los centros singulares de Asepeyo:

		Hospital Coslada (1)			Hospital de Sant Cugat (2)			Hospital Cartuja (3)		
		2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017
Urbano	Kg.	130.696	133.320	139.790	38.617	39.550	38.484	S.D		
	g/asistencia[4]	1,01	1,20	1,77	844	850	847			
Sanitario asimilable a urbano	Kg.	S.D			47.520	47.837	47.203	3.760	3.900	3.440
	g/asistencia				1.142	1.029	1.039	91,56	87,19	77,40
Sanitarios peligrosos	Kg.	3.948	3.866	2.940	18.217	12.671	11.515	116,00	85,15	74,00
	g/asistencia	30,60	34,69	37,26	398	279	254	2,82	1,90	1,66
Medicamentos caducados y restos de medicación	Kg.	431	439	374	107,2	97,3	88,0	16,0	36,0	46,5
	g/asistencia	3,34	3,94	4,74	2,34	2,09	1,94	0,39	0,80	1,05
Residuos de toner	Kg.	274	350	274	80	164	86	12,1	0	2315
	g/asistencia	2,12	3,14	3,48	0,002	0,004	0,002	0,29	0,00	5,20
Papel/Cartón	Kg.	23.631	22.213	17.980	28.500	27.545	22.340	1.543	1.105	1.706
	g/asistencia	183	199	227	623	592	492	37,57	24,70	38,38
Plásticos/ Latas y Tetra brik	Kg.	13.990	14.130	10.370	14.060	10.950	9.040	24.000	24.800	27.600
	g/asistencia	108	127	131	307	189	199	584	554	620
Aceites de cocina	litros	585	640	415	195	385	176	S.D		
	Litros/comida	0,00	0,004	0,003	0,002	0,004	0,003			

(1) El Hospital Asepeyo Coslada gestiona conjuntamente residuos urbanos y sanitarios asimilables a urbanos, de acuerdo con la legislación vigente.
(2) En CEPRA, el gestor reporta las cantidades de residuos en litros, por lo que los valores son estimados aplicándoles un factor de conversión basado en el peso medio de una muestra representativa.
(3) El centro de Sevilla gestiona los residuos urbanos con la empresa municipal de limpieza, la cual no reporta ningún dato sobre las cantidades del residuo. Los residuos asimilables a urbanos son estimados en función del volumen del contenedor.
(4) El denominador de asistencias incluye visitas iniciales + visitas sucesivas + urgencias + sesiones de rehabilitación.
(5) Durante los años 2015 y 2016 se ha estado almacenando este residuo para gestionarse durante el año 2017.

El aumento de algunos residuos en el Hospital de Coslada en función de las asistencias es debido a un descenso en el indicador de actividad, no por un decaimiento de la ocupación, sino por la forma de contabilizar las sesiones de rehabilitación por parte del Hospital.

Asepeyo tiene implantada la recogida selectiva en los hospitales, tanto en las habitaciones de los pacientes como en las zonas comunes, fomentando de esta forma la sensibilización ambiental a todos los usuarios y visitantes de estas instalaciones.

Los residuos de medicamentos caducados y restos de medicación se generan principalmente en los hospitales y es inherente a la actividad sanitaria. En los centros asistenciales estos residuos son gestionados a través de los puntos SIGRE de las farmacias garantes.

En relación a los centros asistenciales la cantidad de residuos sanitarios peligrosos ha decrecido año tras año debido a las buenas prácticas en la segregación, al igual que los residuos de toner que se reducen debido a la implantación de medidas para la digitalización de los documentos.

		Centros asistenciales		
		2015	**2016**	**2017**
Sanitarios peligrosos	Kg.	1.851	1.777	1.349
	g /asistencia	1,10	0,98	0,76
Toner	Kg.	Sin dato	4.575	4.026
	g /asistencia	Sin dato	10,15	5,17

Radiaciones ionizantes

Las instalaciones de radiodiagnóstico médico de los centros están atendidas por personal cualificado, y se controlan anualmente a través de una Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR). El informe anual se remite al Consejo de Seguridad Nuclear, de acuerdo con la legislación.

Nuestros compromisos de futuro

7

Retos para el 2018

Presentamos los retos que nos planteamos para el 2018.

Gestión

- Cumplimiento de los objetivos operativos a través de la obtención del resultado económico y de un alto índice de satisfacción de empresas y trabajadores.
- Continuar con la política de optimización de gastos generales.

Orientación al mutualista y al usuario

- Lanzamiento del Twitter de Atención al Usuario. Creación de un canal de twitter nuevo, permitiendo así la gestión directa desde el Servicio de Atención al Usuario con los trabajadores protegidos.
- Implantación del plan de mejora derivado del estudio de satisfacción de usuarios 2017 que implica la puesta en marcha de acciones coordinadas entre la OT, la DAS y DRE.
- Mejora de funcionalidades y creación de nuevas posibilidades de gestión y trámite para los canales digitales de relación y gestión con clientes, pacientes y asesores laborales. Están previstas dos versiones: una en julio y otra en diciembre.
- Lanzamiento del servicio de análisis y diagnóstico de absentismo por centro de trabajo para empresas mutualistas a través del aplicativo de BI Análisis Dinámico de Datos (ADD).
- Aplicación de los proyectos PROAS de coordinación hospitales y centros asistenciales y del plan formativo para un nuevo PROAS.

Asistencia sanitaria

- Implantación de la enfermera mentor, con el objetivo de gestionar el continuum asistencial de los pacientes.
- Teleconsulta: implantación de la solución de teleconsulta como alternativa a la visita presencial entre un paciente y el personal sanitario de Asepeyo.
- Dotación de plataformas propioceptivas multimedia en las salas de fisioterapia.
- Publicación de nueva guía de lumbalgia, basada en un estudio epidemiológico a doble ciego.

Prevención de riesgos laborales

- Aplicación de actividades de asesoramiento técnico a PYMES y empresas de sectores preferentes, así como a empresas con actividades concurrentes.
- Difusión del servicio público "*Prevencion10.es*".
- Fomento de la integración del sistema de incentivos para la prevención *(bonus)* en los planes y previsiones anuales de las empresas asociadas.
- Promoción de la seguridad y salud en el trabajo a través de la celebración de la VII Edición de los Premios Asepeyo a las mejores prácticas preventivas.

Infraestructuras y equipamientos

- Implantar una nueva aplicación informática para la gestión del mantenimiento preventivo y correctivo de la red asistencial, hospitales y oficinas de Asepeyo.
- Apertura de nuevas instalaciones de Asepeyo en La Sagrera (Barcelona), Alcázar de San Juan (Ciudad Real) y Talavera de la Reina (Toledo).
- Implantación y puesta en marcha de una nueva Resonancia Magnética de 3 Teslas en el Hospital Asepeyo Coslada. Finalización de la obra de Unidad de Lesionados Medulares en el Hospital Asepeyo Sant Cugat.

Prestaciones

- Mejora de la gestión en las determinaciones de contingencia, teniendo presente la publicación del Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros 365 días de su duración, que regula por vez primera el procedimiento de las determinaciones de contingencia; así como en los pro-

cesos de contingencias profesionales de mayor duración, en especial aquellos que superan los 365 días de baja médica.

- Gestión administrativa y asistencial de las bajas de larga duración, una vez esté implementado en todo el territorio nacional el nuevo modelo de partes médicos de baja, confirmación y alta.

Acción social

- Mantener el porcentaje de consumido del presupuesto disponible para 2017
- Apoyar las iniciativas de ayudas colectivas encauzando las actividades para llegar a más usuarios en todo el territorio nacional.

Calidad, Responsabilidad social y gestión ambiental

- Elaboración de la memoria conceptual y primera obtención del Sello de Excelencia Europea EFQM para el conjunto de la organización, y renovación del Sello de Excelencia 500 + del Hospital Asepeyo de Coslada (Madrid).
- Incorporar información sobre la aportación de la Mutua a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de seguimiento del Pacto Mundial. Tramitación de adhesión de Asepeyo a UN Global Compact.
- Desarrollo de un programa de actuaciones para la reducción del 6 % de las emisiones de CO2 de Asepeyo hasta 2020.
- Colaborar en el diagnóstico y la revisión previa por una entidad certificadora del sistema de gestión de riesgos para la Seguridad del Paciente según UNE 179003.

Recursos Humanos

- Implantación del SAE: Servicio de Atención al Empleado.
- Revisión del proceso de reclutamiento, selección y onboarding/outboarding de los empleados.
- Inicio del proyecto de gestión del cambio sobre la base del trabajo colaborativo.
- Desarrollo de acciones de mejora surgidas a partir del Estudio de Opinión de Empleados 2017.
- Aumentar la participación de Asepeyo en las campañas de donación de sangre, mediante la organización de campañas en las distintas comunidades autónomas.
- Conseguir una resolución positiva a la solicitud presentada para la reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales por haber contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 404/2010.

Tecnologías de la Información y Comunicación

- Ofimática G-Suite: preparación para la migración a la suite de Google como plataforma ofimática para sustituir la ofimática tradicional de Microsoft y Libre.
- Implantación de un nuevo modelo de gestión de identidades (GDI), que permita aumentar la seguridad corporativa, cumplir con el marco normativo vigente, facilitar la administración de los privilegios y permisos a los Sistemas de Información, mejora de la productividad y ahorro de costes.
- Adquisición de hasta un máximo de 250 portátiles: con objeto de impulsar el trabajo colaborativo y la reducción del papel en las reuniones para los empleados que participan de forma activa y permanente en reuniones estratégicas de la organización.

MOVE
MOVE ON

Anexos

8

Cuentas anuales 2017

Gestión del patrimonio de la Seguridad Social | Balance ejercicio

Número cuentas		Activo	2017	2016
	A)	**Activo no corriente**	**562.929.231,52**	**633.114.320,08**
	I.	**Inmovilizado intangible**	**10.261.709,40**	**10.087.670,53**
200, 201, (2800), (2801)	1.	Inversión en investigación y desarrollo		
203, (2803), (2903)	2.	Propiedad industrial e intelectual		
206, (2806), (2906)	3.	Aplicaciones informáticas	2.064.053,58	2.382.649,79
207, (2807), (2907)	4.	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	8.197.655,82	7.705.020,74
208, 209, (2809), (2909)	5.	Otro inmovilizado intangible		
	II.	**Inmovilizado material**	**214.931.184,63**	**203.749.853,01**
210, (2810), (2910), (2990)	1.	Terrenos	39.602.166,04	39.602.166,04
211, (2811), (2911), (2991)	2.	Construcciones	137.363.369,76	127.796.599,68
214, 215, 216,217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5.	Otro inmovilizado material	37.965.648,83	36.351.087,29
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6.	Inmovilizado en curso y anticipos		
	III.	**Inversiones inmobiliarias**		
220, (2820), (2920)	1.	Terrenos		
221, (2821), (2921)	2.	Construcciones		
2301, 2311, 2391	3.	Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		
	IV.	**Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas**	**3.701.546,38**	**3.701.546,38**
240, 243, 244, (2933), (2934)	1.	Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	3.701.546,38	3.701.546,38
248, (2938)	4.	Otras inversiones		
	V.	**Inversiones financieras a largo plazo**	**331.993.569,04**	**413.246.235,33**
250, (259), (296)	1.	Inversiones financieras en patrimonio		
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257, (297), (2983)	2.	Créditos y valores representativos de deuda	331.261.652,82	412.513.577,66
258, 26	4.	Otras inversiones financieras	731.916,22	732.657,67
2521, (2980)	VI.	**Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo**	**2.041.222,07**	**2.329.014,83**
	B)	**Activo corriente**	**413.012.776,39**	**382.240.997,71**
38, (398)	I.	**Activos en estado de venta**		
	II.	**Existencias**	**3.985.249,31**	**3.206.339,29**
30, (390)	1.	Productos farmacéuticos	419.155,50	490.136,65
31, (391)	2.	Material sanitario de consumo	2.588.290,99	2.118.415,65
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3.	Otros aprovisionamientos	977.802,82	597.786,99
	III.	**Deudores y otras cuentas a cobrar**	**382.372.299,95**	**345.796.134,33**
4300, 431, 443, 448, (4900)	1.	Deudores por operaciones de gestión	14.851.485,66	15.277.990,80
4301, 440, 441, 449, (4909), 550, 555, 5580, 5582, 5584	2.	Otras cuentas a cobrar	367.520.814,29	330.514.420,49
470, 471, 472	3.	Administraciones públicas		3.723,04
450, 455, 456	4.	Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		
	V.	**Inversiones financieras a corto plazo**	**8.744.124,09**	**14.462.227,11**
540, (549), (596)	1.	Inversiones financieras en patrimonio		0,00
4303, (4903), 541, 542, 544, 546,547, (597), (598)	2.	Créditos y valores representativos de deuda	8.317.462,58	14.071.427,12
545, 548, 565, 566	4.	Otras inversiones financieras	426.661,51	390.799,99
480, 567	VI.	**Ajustes por periodificación**	**496.316,33**	**489.037,51**
	VII.	**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**	**17.414.786,71**	**18.287.259,47**
577	1.	Otros activos líquidos equivalentes		17.749.800,61
556, 570, 571, 573, 575	2.	Tesorería	17.414.786,71	537.458,86
TOTAL ACTIVO (A+B).....			**975.942.007,91**	**1.015.355.317,79**

Gestión del patrimonio de la Seguridad Social | Balance ejercicio

Número cuentas		Patrimonio neto y pasivo	2017	2016
	A)	**Patrimonio neto**	**784.298.521,29**	**798.837.722,69**
10	I.	**Patrimonio aportado**		
	II.	**Patrimonio generado**	**784.298.521,29**	**798.837.722,69**
11	1.	Reservas	609.150.913,17	637.608.099,90
120, 122	2.	Resultados de ejercicios anteriores	140.314.383,94	120.049.017,91
129	3.	Resultados de ejercicio	34.833.224,18	41.180.604,88
	III.	**Ajustes por cambios de valor**		
136	1.	Inmovilizado no financiero		
133	2.	Activos financieros disponibles para la venta		
130, 131, 132	IV.	**Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados**		
	B)	**Pasivo no corriente**		
14	I.	**Provisiones a largo plazo**		
	II.	**Deudas a largo plazo**		
170, 177	2.	Deudas con entidades de crédito		
171, 172, 173, 178, 18	4.	Otras deudas		
174	5.	Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		
	C)	**Pasivo corriente**	**191.643.486,62**	**216.517.595,10**
58	I.	**Provisiones a corto plazo**	**91.195.954,31**	**89.467.076,24**
	II.	**Deudas a corto plazo**	**2.692.707,51**	**4.262.402,58**
520, 527	2.	Deuda con entidades de crédito		
4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4.	Otras deudas	2.692.707,51	4.262.402,58
524	5.	Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		
	IV.	**Acreedores y otras cuentas a pagar**	**97.754.824,80**	**122.788.116,28**
4000, 401	1.	Acreedores por operaciones de gestión	6.119.942,72	16.145.702,85
4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	2.	Otras cuentas a pagar	84.594.161,06	99.345.100,42
475, 476, 477	3.	Administraciones públicas	7.040.721,02	7.297.313,01
452, 456, 457	4.	Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		
485, 568	V.	**Ajustes por periodificación**		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C).....			**975.942.007,91**	**1.015.355.317,79**

Cuentas			2017	2016
	1.	**Cotizaciones sociales**	**1.812.380.556,19**	**1.685.943.145,90**
7200, 7210	a)	Régimen general	535.356.091,13	475.960.107,70
7211	b)	Régimen especial de trabajadores autónomos	169.087.970,07	161.298.376,42
7202, 7212	c)	Régimen especial agrario		
7203, 7213	d)	Régimen especial de trabajadores del mar	1.020.708,29	746.374,56
7204, 7214	e)	Régimen especial de la minería del carbón	94.116,63	51.611,42
7205, 7215	f)	Régimen especial de empleados de hogar		
7206	g)	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	1.106.821.670,07	1.047.886.675,80
	2.	**Tranferencias y subvenciones recibidas**	**427.569,68**	**75.899,04**
	a)	Del ejercicio	427.569,68	75.899,04
751		a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	427.569,68	75.899,04
750		a.2) Transferencias		
752		a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530	b)	Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
754	c)	Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
705, 740, 741	**3.**	**Prestaciones de servicios**	**13.133.958,88**	**12.217.314,85**
780, 781, 782, 783	**4.**	**Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado**		
	5.	**Otros ingresos de gestión ordinaria**	**345.091.070,25**	**345.429.916,54**
776	a)	Arrendamientos	246.887,99	300.932,73
775, 777	b)	Otros ingresos	13.335.357,56	13.093.505,16
7970	c)	Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	52.996.343,25	67.005.623,36
794	d)	Provisión para contingencias en tramitación aplicada	278.512.481,45	265.029.855,29
795	**6.**	**Excesos de provisiones**		
		A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	**2.171.033.155,00**	**2.043.666.276,33**
	7.	**Prestaciones sociales**	**-987.922.574,34**	**-883.205.563,98**
(630)	a)	Pensiones		
(631)	b)	Incapacidad temporal	-883.545.580,70	-785.891.255,56
(632)	c)	Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad	-63.207.798,37	-59.143.664,12
(634)	d)	Prestaciones familiares		
(635)	e)	Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-17.352.816,26	-15.261.217,57
(636)	f)	Prestaciones sociales	-13.066.682,74	-12.770.231,08
(637)	g)	Prótesis y vehículos para inválidos	-2.160.400,10	-1.744.010,48
(638)	h)	Farmacia y efectos y accesorios de dipensación ambulatoria	-5.276.663,50	-4.833.083,46
(639)	i)	Otras prestaciones	-3.312.632,67	-3.562.101,71
	8.	**Gastos de personal**	-146.003.262,26	-141.759.795,85
(640), (641)	a)	Sueldos, salarios y asimilados	-106.037.571,02	-103.608.682,20
(642), (643), (644)	b)	Cargas sociales	-39.965.691,24	-38.151.113,65
	9.	**Transferencias y subvenciones concedidas**	-509.079.725,08	-475.200.152,86
(650)	a)	Transferencias	-303.691.254,62	-287.100.812,12
(651)	b)	Subvenciones	-205.388.470,46	-188.099.340,74
	10.	**Aprovisionamientos**	-81.793.959,93	-75.529.828,31
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 61[1]	a)	Compras y consumos	-81.793.959,93	-75.529.828,31
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b)	Deterioro de valor de existencias		
	11.	**Otros gastos de gestión ordinaria**	-439.503.356,09	-449.187.864,27
(62)	a)	Suministros y servicios exteriores	-44.887.952,11	-43.702.001,98
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b)	Tributos	-781.776,31	-680.404,28
(676)	c)	Otros		
(6970)	d)	Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-37.528.143,50	-51.505.530,82
(6670)	e)	Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-77.226.266,70	-80.533.560,21
(694)	f)	Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-279.079.217,47	-272.766.366,98
(68)	**12.**	**Amortización del inmovilizado**	-8.927.872,67	-8.578.471,51
		B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	**-2.173.230.750,37**	**-2.033.461.676,78**

Cuentas			2017	2016
I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)			**-2.197.595,37**	**10.204.599,55**
	13.	**Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta**	-494.484,49	-383.452,55
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	a)	Deterioro de valor		
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b)	Bajas y enajenaciones	-494.484,49	-383.452,55
7531	c)	Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	14.	**Otras partidas no ordinarias**	2.239.297,25	2.279.401,29
773, 778	a)	Ingresos	2.297.385,49	2.333.250,78
(678)	b)	Gastos	-58.088,24	-53.849,49
II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)			**-452.782,61**	**12.100.548,29**
	15.	**Ingresos financieros**	17.697.230,80	22.289.147,20
760	a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio		
761, 762, 769	b)	De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	17.697.230,80	22.289.147,20
755, 756	c)	Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras		
(660), (662), (669)	**16.**	**Gastos financieros**	-76.041,69	-23.440,49
784, 785, 786, 787	**17.**	**Gastos financieros imputados al activo**		
	18.	**Variación del valor razonable en activos financieros**		
7640, (6640)	a)	Activos a valor razonable con imputación en resultados		
7641, (6641)	b)	Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
768, (668)	**19.**	**Diferencias de cambio**		
	20.	**Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros**	17.664.817,68	6.814.349,88
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a)	De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b)	Otros	17.664.817,68	6.814.349,88
III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)			**35.286.006,79**	**29.080.056,59**
IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)			**34.833.224,18**	**41.180.604,88**

Cuentas		Activo	2017	2016
	A)	**Activo no corriente**	**17.029.846,43**	**17.087.705,11**
	I.	**Inmovilizado intangible**		
200, 201, (2800), (2801)	1.	Inversión en investigación y desarrollo		
203, (2803), (2903)	2.	Propiedad industrial e intelectual		
206, (2806), (2906)	3.	Aplicaciones informáticas		
207, (2807), (2907)	4.	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		
208, 209, (2809), (2909)	5.	Otro inmovilizado intangible		
	II.	**Inmovilizado material**	**2.615.671,15**	**2.659.112,65**
210, (2810), (2910), (2990)	1.	Terrenos	611.128,66	611.128,66
211, (2811), (2911), (2991)	2.	Construcciones	1.871.185,03	1.874.132,53
214, 215, 216,217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5.	Otro inmovilizado material	133.357,46	173.851,46
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6.	Inmovilizado en curso y anticipos		
	III.	**Inversiones inmobiliarias**		
220, (2820), (2920)	1.	Terrenos		
221, (2821), (2921)	2.	Construcciones		
2301, 2311, 2391	3.	Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		
	IV.	**Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas**		
240, 243, 244, (2933), (2934)	1.	Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		
249, (2939)	2.	Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		
248, (2938)	4.	Otras inversiones		
	V.	**Inversiones financieras a largo plazo**	**14.414.175,28**	**14.428.592,46**
250, (259), (296)	1.	Inversiones financieras en patrimonio	10.517,71	22.537,95
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257, (297), (2983)	2.	Créditos y valores representativos de deuda	14.392.168,35	14.394.565,29
258, 26	4.	Otras inversiones financieras	11.489,22	11.489,22
2521, (2980)	**VI.**	**Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo**		
	B)	**Activo corriente**	**2.112.473,06**	**1.695.371,52**
38, (398)	**I.**	**Activos en estado de venta**		
	II.	**Existencias**		
30, (390)	1.	Productos farmacéuticos		
31, (391)	2.	Material sanitario de consumo		
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3.	Otros aprovisionamientos		
	III.	**Deudores y otras cuentas a cobrar**	**1.299.624,49**	**356.259,55**
4300, 431, 443, 448, (4900)	1.	Deudores por operaciones de gestión		
4301, 440, 441, 449, (4909), 550, 555, 5580, 5582, 5584	2.	Otras cuentas a cobrar	1.296.074,75	318.507,78
470, 471, 472, 473, 474	3.	Administraciones públicas	3.549,74	37.751,77
450, 455, 456	4.	Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		
	V.	**Inversiones financieras a corto plazo**	**492.961,11**	**886.800,52**
540, (549), (596)	1.	Inversiones financieras en patrimonio		
4303, (4903), 541, 542, 544, 546,547, (597), (598)	2.	Créditos y valores representativos de deuda	492.961,11	886.800,52
545, 548, 565, 566	4.	Otras inversiones financieras		
480, 567	**VI.**	**Ajustes por periodificación**		
	VII.	**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**	**319.887,46**	**452.311,45**
577	1.	Otros activos líquidos equivalentes		
556, 570, 571, 573, 575	2.	Tesorería	319.887,46	452.311,45
		TOTAL ACTIVO (A+B)…..	**19.142.319,49**	**18.783.076,63**

Cuentas		Patrimonio neto y pasivo	2017	2016
	A)	**Patrimonio neto**	**17.266.711,59**	**11.541.255,22**
10	**I.**	**Patrimonio aportado**		
	II.	**Patrimonio generado**	**17.266.711,59**	**11.541.255,22**
11	1.	Reservas	11.541.255,22	12.632.261,09
120, 122	2.	Resultados de ejercicios anteriores		
129	3.	Resultados de ejercicio	5.725.456,37	-1.091.005,87
	III.	**Ajustes por cambios de valor**		
136	1.	Inmovilizado no financiero		
133	2.	Activos financieros disponibles para la venta		
130, 131, 132, 137	**IV.**	**Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados**		
	B)	**Pasivo no corriente**	**1.765.404,85**	**7.123.692,39**
14	**I.**	**Provisiones a largo plazo**	**1.765.404,85**	**7.123.692,39**
	II.	**Deudas a largo plazo**		
170, 177	2.	Deudas con entidades de crédito		
171, 172, 173, 178, 18	4.	Otras deudas		
174	5.	Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		
	C)	**Pasivo corriente**	**110.203,05**	**118.129,02**
58	**I.**	**Provisiones a corto plazo**		
	II.	**Deudas a corto plazo**		
520, 527	2.	Deuda con entidades de crédito		
4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4.	Otras deudas		
524	5.	Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		
	IV.	**Acreedores y otras cuentas a pagar**	**110.203,05**	**118.129,02**
4000, 401	1.	Acreedores por operaciones de gestión		
4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	2.	Otras cuentas a pagar		850,66
475, 476, 477, 479	3.	Administraciones públicas	110.203,05	117.278,36
452, 456, 457	4.	Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		
485, 568	**V.**	**Ajustes por periodificación**		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C).....			**19.142.319,49**	**18.783.076,63**

Cuentas			2017	2016
	1.	**Cotizaciones sociales**		
7200, 7210		a) Régimen general		
7211		b) Régimen especial de trabajadores autónomos		
7202, 7212		c) Régimen especial agrario		
7203, 7213		d) Régimen especial de trabajadores del mar		
7204, 7214		e) Régimen especial de la minería del carbón		
7205, 7215		f) Régimen especial de empleados de hogar		
7206		g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		
	2.	**Tranferencias y subvenciones recibidas**		
		a) Del ejercicio		
751		a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
750		a.2) Transferencias		
752		a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530		b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
754		c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
705, 740, 741	3.	**Prestaciones de servicios**		
780, 781, 782, 783	4.	**Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado**		
	5.	**Otros ingresos de gestión ordinaria**	**174.496,33**	**178.937,03**
776		a) Arrendamientos	173.806,30	178.937,03
775, 777		b) Otros ingresos	690,03	
7970		c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		
794		d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		
795	6.	**Excesos de provisiones**		**1.893.070,53**
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)			**174.496,33**	**2.072.007,56**
	7.	**Prestaciones sociales**		
(630)		a) Pensiones		
(631)		b) Incapacidad temporal		
(632)		c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		
(634)		d) Prestaciones familiares		
(635)		e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		
(636)		f) Prestaciones sociales		
(637)		g) Prótesis y vehículos para inválidos		
(638)		h) Farmacia y efectos y accesorios de dipensación ambulatoria		
(639)		i) Otras prestaciones		
	8.	**Gastos de personal**	**-38.417,60**	**-39.009,60**
(640), (641)		a) Sueldos, salarios y asimilados		
(642), (643), (644)		b) Cargas sociales	-38.417,60	-39.009,60
	9.	**Transferencias y subvenciones concedidas**		
(650)		a) Transferencias		
(651)		b) Subvenciones		
	10.	**Aprovisionamientos**		
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 61¹		a) Compras y consumos		
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935		b) Deterioro de valor de existencias		
	11.	**Otros gastos de gestión ordinaria**	-63.990,99	-78.818,22
(62)		a) Suministros y servicios exteriores	-34.270,07	-59.517,10
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614		b) Tributos	-29.720,92	-19.301,12
(676)		c) Otros		
(6970)		d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		
(6670)		e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		
(694)		f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		
(68)	12.	**Amortización del inmovilizado**	**-62.513,57**	**-74.323,95**
B)TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)			**-164.922,16**	**-192.151,77**

Cuentas			2017	2016
I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)			**9.574,17**	**1.879.855,79**
	13.	**Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta**	-123,36	-121,43
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	a)	Deterioro de valor		
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b)	Bajas y enajenaciones	-123,36	-121,43
7531	c)	Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	14.	**Otras partidas no ordinarias**	**5.164.271,36**	**-3.773.075,74**
773, 778	a)	Ingresos	5.258.244,60	1.736.812,99
(678)	b)	Gastos	-93.973,24	-5.509.888,73
II.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)			**5.173.722,17**	**-1.893.341,38**
	15.	**Ingresos financieros**	513.380,98	611.699,42
760	a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio		
761, 762, 769	b)	De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	513.380,98	611.699,42
755, 756	c)	Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras		
(660), (662), (669)	**16.**	**Gastos financieros**	**-28.395,29**	**-62.669,49**
784, 785, 786, 787	**17.**	**Gastos financieros imputados al activo**		
	18.	**Variación del valor razonable en activos financieros**		
7640, (6640)	a)	Activos a valor razonable con imputación en resultados		
7641, (6641)	b)	Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
768, (668)	**19.**	**Diferencias de cambio**		
	20.	**Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros**	**226.394,40**	**488.535,58**
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a)	De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b)	Otros	226.394,40	488.535,58
III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)			**711.380,09**	**1.037.565,51**
IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)			**5.885.102,26**	**-855.775,87**
(6616), (6617), (6618), 6619	**21.**	**Impuesto sobre beneficios**	-159.645,89	-235.230,00
V. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS			**5.725.456,37**	**-1.091.005,87**

Modificaciones en el marco legal año 2017

A continuación se enumera la normativa estatal y autonómica publicada en el BOE o en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma que corresponda a lo largo del año 2017 con incidencia en la actividad de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

Normativa estatal

Enero

- Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría, de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 151 (BOE 11/01/2017).

Febrero

- Real Decreto 55/2017, de 1 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española (BOE 04/02/2017).

- Orden HFP/114/2017, de 13 de febrero de 2017, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2017 (BOE 14/02/2017).

- Resolución de 9 de febrero de 2017, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 1 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social (BOE 16/02/2017).

Marzo

- Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral (BOE 24/03/2017).

Abril

- Real Decreto 396/2017, de 21 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 706/1997, de 16 de mayo, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Seguridad Social (BOE 22/04/2017).

Mayo

- Resolución de 7 de abril de 2017, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se publica el catálogo de organismos, entidades y empresas incluidos en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas (BOE 11/05/2017).

Junio

- Resolución de 18 de mayo de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo general de ámbito estatal para el sector de entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social (BOE 01/06/2017).

- Resolución de 14 de junio de 2017, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 30 de mayo de 2017, sobre modificación de la Instrucción general relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones de contratos, convenios y encomiendas de gestión celebradas por las entidades del Sector Público Estatal y Autonómico, aprobada por Acuerdo del Pleno de 28 de noviembre de 2013 (BOE 21/06/2017).

- Ley 3/2017 de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 (BOE 28/06/2017).

- Orden HFP/614/2017, de 27 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2018 (BOE 28/06/2017).

Julio

- Corrección errores Ley 3/2017 de 27 de junio de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 (BOE 12/07/2017).

- Resolución de 20 de junio de 2017 conjunta de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal de los atrasos correspondientes al incremento del 1 % previsto en la Ley 3/2017, de Presupuestos Generales del Estado para 2017 (BOE 22/07/2017).

- Orden ESS/685/2017, de 20 de julio, por la que se modifica la Orden ESS/150/2013, de 28 de enero, por la que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social (BOE 22/07/2017).

- Resolución de 16 de mayo de 2017, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización del inmovilizado no financiero de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, con especial referencia al proceso de segregación de los servicios de prevención ajenos (BOE 25/07/2017).

Octubre

- Resolución de 15 de septiembre de 2017 de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establecen los términos para la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas (BOE 02/10/2017).

- Ley 6/2017 de 24 de octubre de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo (BOE 25/10/2017).

Noviembre

- Ley 9/2017 de 8 de noviembre de 2017 de Contratos del Sector Público (BOE 09/11/2017).

- Orden ESS/1096/2017 de 13 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2017 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social (BOE 14/11/2017).

- Resolución de 18 de octubre de 2017 de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 (BOE 18/11/2017).

- Resolución de 3 de noviembre de 2017 de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se publica la cuenta general de la Seguridad Social del ejercicio 2016 (BOE 22/11/2017).

Diciembre

- Resolución de 16 de noviembre de 2017 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría, de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 151 (BOE 05/12/2017).

- Orden ESS/1310/2017 de 28 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 24 de septiembre de 1970, por la que se dictan normas para aplicación y desarrollo del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (BOE 30/12/2017).

Normativa autonómica

Andalucía

- Resolución de 16 de octubre de 2017 de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el control de la incapacidad temporal durante el período 2017-2020 (BOE 08/11/2017).

Aragón

- Resolución de 26 de octubre de 2017 de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Aragón, para el control de la incapacidad temporal durante el período 2017 a 2020 (BOE 24/11/2017).

Canarias

- Resolución de 16 de octubre de 2017 de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Canarias, para el control de la incapacidad temporal durante el período 2017-2020 (BOE 08/11/2017).

Cantabria

- Resolución de 16 de octubre de 2017 de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el control de la incapacidad temporal durante el período 2017 a 2020 (BOE 08/11/2017).

Castilla-La Mancha

- Resolución de 16 de octubre de 2017 de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el control de la incapacidad temporal durante el período 2017 a 2020 (BOE 08/11/2017).

Castilla y León

- Resolución de 26 de octubre de 2017 de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Comunidad de Castilla y León, para el control de la incapacidad temporal durante el período 2017 a 2020 (BOE 24/11/2017).

Cataluña

- Resolución TSF/2874/2017, de 14 de diciembre, por la que se determinan las actividades preventivas que deben desarrollar las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en Cataluña durante el año 2018 (DOGC 19/12/2017).

Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla

- Resolución de 26 de octubre de 2017 de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, para el control de la incapacidad temporal durante el período 2017 a 2020 (BOE 25/11/2017).

Comunitat Valenciana

- Resolución de 15 de mayo de 2017 de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, de creación de la comisión de evaluación de las prestaciones asumidas por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en relación al personal funcionario, estatutario y laboral de la Generalitat (DOCV 19/05/2017).

- Resolución de 26 de octubre de 2017 de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Comunitat Valenciana, para el control de la incapacidad temporal durante el período 2017 a 2020 (BOE 24/11/2017).

Extremadura

- Resolución de 16 de octubre de 2017 de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el control de la incapacidad temporal durante el período 2017 a 2020 (BOE 08/11/2017).

Galicia

- Resolución de 16 de octubre de 2017 de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Galicia, para el control de la incapacidad temporal durante el período 2017 a 2020 (BOE 08/11/2017).

Illes Balears

- Resolución de 26 de octubre de 2017 de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para el control

de la incapacidad temporal durante el período 2017 a 2020 (BOE 24/11/2017).

La Rioja

- Resolución de 26 de octubre de 2017 de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de La Rioja, para el control de la incapacidad temporal durante el período 2017 a 2020 (BOE 24/11/2017).

Madrid

- Orden 845/2017, de 22 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se crea el fichero de datos de carácter personal denominado "Informes de adecuación de las instalaciones y servicios de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, y de los conciertos con medios privados suscritos por dichas mutuas en el caso de no disponer de recursos sanitarios y recuperadores" (BOCM 06/10/2017).

- Resolución de 9 de octubre de 2017 de la Dirección General de Inspección y Ordenación, por la que se ordena la publicación del modelo de impreso correspondiente al procedimiento de solicitud de informe para concierto con medios privados por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social (BOCM 31/10/2017).

- Resolución de 16 de octubre de 2017 de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Comunidad de Madrid, para el control de la incapacidad temporal durante el período 2017-2020 (BOE 08/11/2017).

Región Murcia

- Resolución de 16 de octubre de 2017 de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el control de la incapacidad temporal durante el período 2017 a 2020 (BOE 09/11/2017).

Organización territorial

Dirección general

Vicente Aparicio Mulet
Director gerente

Jorge Vilanova Martínez-Frías
Subdirector general de Gestión

Dirección Asistencia Sanitaria
Manuel Vázquez Quintas

Hospitales

Hospital Asepeyo Coslada
y coordinación hospitales
Isabel García Gismera

Hospital Asepeyo Sant Cugat
Manel Fernández Navarro

Hospitales Mancomunados
Isabel García Gismera

Hospital de Día Asepeyo Cartuja
Mª del Mar Iglesias Puértolas

Dirección de Prestaciones
Sílvia Ferré Sanz

Dirección de Prevención
Evarist Llenas Torrent

Ricardo Alfaro Puig
Subdirector general de Medios

Dirección de Recursos Humanos
Joan Tolrà Colomer

Dirección de Infraestructuras y Equipamientos
Jesús García Vela

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Juan Luis Pagés

Dirección de Relaciones Externas
Antonia Molina Salvador

José Ignacio Miranda Ros
Subdirector general de Territorios

Dirección territorial área Centro
(Madrid, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura)
Constantino Perea Lobo

Dirección territorial área Sureste
(C. Valenciana, Illes Balears, Murcia, Andalucía, Islas Canarias)
Antonio Sancho Goñi

Dirección territorial área Norte
(País Vasco, Aragón, Navarra, La Rioja, Cantabria, Asturias y Galicia)
Unai Acha Zaitegui

Dirección territorial de Cataluña
José Ignacio Miranda Ros

Carlos Puigbó Oromí
Subdirector general Económico

Dirección de Administración
Albert López Zomeño

Dirección de Contratación
Adriana Bronte Peñalva

Dirección Gestión Calidad y Medio Ambiente
Silvia Sancho Muñoz

Vicenç Aparicio Corbella
Director de Asesoría Jurídica y Estamentos Oficiales

Alejandro Iñareta Serra
Director de Auditoría e Inversiones

Información actualizada a septiembre de 2018

Pacto Mundial y Objetivos de Desarrollo Sostenible en Asepeyo

Asepeyo elabora un Informe anual y memoria de sostenibilidad desde el 2003, de acuerdo con los criterios de las sucesivas guías de *Global Reporting Initiative (GRI) y el actual según estándares GRI.* En el índice de contenidos de las siguientes páginas, se detallan este año, por primera vez, las esfuerzos de la Mutua por el cumplimiento y la difusión de los diez principios del Pacto Mundial (Global Compact) de las Naciones Unidas, así como de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS/SDG), impulsados también desde la ONU para el período 2016-2030.

Se han aplicado, en el índice de contenidos, los criterios de correspondencia entre asuntos establecidos por los propios Global Compact y GRI. De esa forma, se evidencian 51 asuntos relativos a los diez principios del Pacto Mundial de la ONU, con una especial incidencia en medio ambiente (31 temas) y, en menor medida, relativos a trabajo (12), derechos humanos (5) y anticorrupción (3).

Como se explica en los apartados “Quiénes somos” y “Nuestra estructura de Gobierno”, durante los últimos años Asepeyo ha explicitado en mayor medida la gestión de los asuntos relevantes de sus grupos de interés, hasta el punto de detallar en el propio Plan Estratégico 2017-2020 los objetivos a conseguir en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa en su sentido más amplio.

Ese alineamiento de la estrategia de Asepeyo con la sostenibilidad se pone ahora en valor al detallar nuestras aportaciones a ODS y Pacto Mundial.

Nuestra definición de “Misión, visión y valores”, detallada en el apartado “Quiénes somos”, establece con precisión los aspectos prioritarios de nuestra contribución a los objetivos de desarrollo sostenible, especialmente relevante en salud y bienestar (objetivo 3), así como en educación de calidad (objetivo 4) e innovación (objetivo 9), en los ámbitos de nuestra colaboración con la Seguridad Social.

En la contribución a los ODS, como hemos indicado en la referencia al Pacto Mundial, Asepeyo planifica, gestiona y mide actividades dirigidas a mitigar su incidencia negativa sobre el medio ambiente, asumiendo la responsabilidad por el impacto de sus actividades y con un enfoque preventivo, de acuerdo con los objetivos 6, 7, 11, 12, 13 y 15, como se detalla en el apartado “Compromiso con el medio ambiente” de esta memoria.

Asimismo, se aporta información de enfoque e indicadores sobre aspectos relacionados con la contribución a igualdad de género, trabajo decente y reducción de las desigualdades (objetivos 5, 8 y 10) en los apartados “Nuestro compromiso con los empleados: las personas en Asepeyo” y “La calidad e investigación en nuestros servicios. Certificaciones, adhesiones y compromisos”.

Salud y bienestar

En este ámbito, la memoria incluye información de las actividades de prestación del servicio relacionadas con la salud, especialmente la asistencia sanitaria por accidente de trabajo y enfermedades profesionales. Además, durante el ejercicio 2017, Asepeyo desarrolló hacia el exterior y el interior actividades informativas y de concienciación como experto en salud laboral y prevención de riesgos laborales, así como de innovación en esos ámbitos, dirigidas a varios de sus grupos de interés, en algunos casos en colaboración con entidades académicas o proveedores.

Se detallan estos asuntos en el apartado “Nuestro compromiso con los mutualistas”, tanto en la enumeración y explicación de

las múltiples actividades vinculadas con la "Asistencia sanitaria" como en "Prevención de riesgos laborales".

Educación de calidad

En los mismos aspectos de especialización, dentro de los ámbitos de actividad y prestación del servicio de la Mutua, esta memoria informa de las actividades de educación y sensibilización desarrolladas en 2017 para el grupo de interés empleados en el apartado "Las personas en Asepeyo", así como para otros grupos de interés en los citados apartados de "Asistencia sanitaria" y "Prevención de riesgos laborales".

En este último ámbito, se puede destacar la convocatoria de los Premios Asepeyo a las mejores prácticas preventivas, al que se presentaron en su sexta edición 112 candidaturas, con premio a 13 de ellas en diferentes categorías, así como el desarrollo de 1.004 acciones de información y sensibilización, presenciales y on line (jornadas técnicas, foros, talleres prácticos, etc.) sobre novedades técnicas y legislativas. Como ejemplo, el "Taller práctico Planes de Movilidad, una necesidad en su empresa" se desarrolló en más 140 localidades de todo el país.

En cuanto al ámbito sanitario, se detallan esas actividades especialmente en el apartado "Desarrollo profesional, adquisición del conocimiento".

Innovación

Asepeyo manifiesta que su visión estratégica es "Prestar un servicio excelente, innovador y comprometido con las personas que nos impulse como aliado estratégico en salud y cultura preventiva". Esa necesidad y compromiso de innovar en cultura preventiva se concreta en las actividades relacionadas especialmente en los apartados "Plan de actividades preventivas" y "Recursos dedicados a la prevención".

En el caso de salud laboral, se explican las actividades desarrolladas durante el año 2017 en los apartados "Paciente Gran dependiente", "Innovación tecnológica y transformación digital" y "Área Sanitaria de Investigación y Gestión del conocimiento", dentro de "Asistencia sanitaria".

Índice de contenidos GRI

Sello GRI

Este informe se ha elaborado de conformidad con la opción Esencial de los estándares GRI

Esta memoria ha sido verificada por una empresa externa independiente a la organización.

La cobertura de esta memoria es de ámbito estatal español, y la información que aparece tiene periodicidad de publicación anual.

CONTENIDOS GRI STANDARDS	APARTADO MEMORIA 2017	PÁGINA	Principios Pacto Mundial	Objetivos de desarrollo sostenible
GRI 101.Fundamentos 2016 [El GRI 101 no incluye contenidos]				
GRI 102. CONTENIDOS GENERALES 2016				
GRI 102-1. Nombre de la organización	Quiénes somos	26		
GRI 102-2. Descripción de las actividades de la organización. Las marcas, productos y servicios principales, incluida una explicación de cualquier producto o servicio que esté prohibido en ciertos mercados.	Misión, visión, valores y vinculación RSC	26		
	Contingencias profesionales	56		
	Contingencias comunes	82		
	Otras prestaciones	87		
GRI 102-2. Venta de productos prohibidos o en litigio	Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social no pueden llevar a cabo actividades de venta de ningún tipo según rige la Ley de Mutuas			
GRI 102-3. Lugar donde se encuentra la sede de la organización	Alcance, perfil y cobertura de la memoria	173		
GRI 102-4. El número de países en los que opera la organización y los nombres de los países en los que lleva a cabo las operaciones más significativas o relevantes para los temas tratados en el informe.	Implantación territorial	91		
	Alcance, perfil y cobertura de la memoria	169		
GRI 102-5. Naturaleza de la propiedad y forma jurídica.	Quiénes somos	26	Principio 3 y 6	
GRI 102-6. Mercados servidos, e incluir: i. las ubicaciones geográficas en las que se ofrecen los productos y servicios; ii. los sectores servidos; iii. los tipos de clientes y beneficiarios.	Quiénes somos	26		
	Implantación territorial	91		
	Grupos de interés, responsabilidad social y excelencia	43		
GRI 102-7. Tamaño de la organización	Asepeyo cifras. Datos del ejercicio	19		
GRI 102-8. a. El número total de empleados por contrato laboral (permanente o temporal) y por sexo. b. El número total de empleados por contrato laboral (permanente o temporal) y por región. c. El número total de empleados por tipo de contrato laboral (a jornada completa o a media jornada) y por sexo. d. Si una parte significativa de las actividades de la organización la llevan a cabo trabajadores que no sean empleados. Se debe incluir, si procede, una descripción de la naturaleza y la magnitud del trabajo realizado por los trabajadores que no sean empleados. e. Cualquier variación significativa de las cifras presentadas en los Contenidos 102-8-a, 102-8-b o 102-8-c (como las variaciones estacionales de los sectores del turismo o la agricultura). f. Una explicación de cómo se han recopilado los datos, incluidas las suposiciones que se han hecho.	Desglose de personal indefinido (permanente) por tipo de empleo, distribuido desde el Grupo 0 hasta el Grupo 3. Se desglosa por tipo de contrato (indefinido/interino), jornada completa/jornada parcial y región.	108	Principio 6	8.510.3
	Las personas en Asepeyo. Rotación. No. Gran parte sustancial del trabajo se hace con medios propios. No se registran cambios significativos en el número de empleados por motivos estacionales u otros	108-112		

CONTENIDOS GRI STANDARDS	APARTADO MEMORIA 2017	PÁGINA	Principios Pacto Mundial	Objetivos de desarrollo sostenible
GRI 102-9. Descripción de la cadena de suministro de la organización, incluidos los elementos principales relacionados con las actividades, marcas principales, productos y servicios de la organización.	Asociaciones y alianzas con organizaciones	48		
GRI 102-10. Los cambios significativos de tamaño, estructura, propiedad o cadena de suministro de la organización, incluidos: i. los cambios en las operaciones o en su ubicación, incluidos aperturas, cierres y expansiones de instalaciones; ii. los cambios en la estructura del capital social y otras operaciones de formación, mantenimiento y alteración del capital (para organizaciones del sector privado); iii. los cambios en la ubicación de los proveedores, la estructura de la cadena de suministro o las relaciones con los proveedores, incluidos la selección y el despido.	Implantación territorial (nuevos acuerdos con mutuas)	91		
GRI 102-11. Si la organización aplica el principio o enfoque de precaución y cómo lo hace.	Buen Gobierno corporativo y RSC	42		
	Las personas en Asepeyo	117		
	Compromiso con el medioambiente	128		
	La calidad e investigación en nuestros servicios	49		
GRI 102-12. Lista de estatutos, principios y otros documentos de carácter económico, ambiental y social desarrollados externamente y a los que la organización esté suscrita o respalde.	Grupos de interés y responsabilidad social	43		
	Asociaciones y alianzas con organizaciones	48		
	Nuestra acción social	126		
	Logros más relevantes del 2017	16		
	Certificaciones, premios y reconocimientos	49		
GRI 102-13. Lista de las principales afiliaciones a entidades del sector u otras asociaciones y las organizaciones de defensa de intereses a nivel nacional o internacional.	Asociaciones y alianzas con organizaciones	48		
GRI 102-14. Declaración del más alto responsable de la toma de decisiones de la organización (como el director general, el presidente o cargo equivalente) sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización y su estrategia para abordar la sostenibilidad.	Carta del Presidente	4		
	Informe de gestión del Director Gerente	8		
GRI 102-15. Una descripción de los principales impactos, riesgos y oportunidades.	Carta del Presidente	4		
	Informe de gestión del Director Gerente	8		
	Logros 2017	16		
	Retos para el 2018	138		

CONTENIDOS GRI STANDARDS	APARTADO MEMORIA 2017	PÁGINA	Principios Pacto Mundial	Objetivos de desarrollo sostenible
	Misión, visión y valores y su vinculación con la RSC	26		
	Buen Gobierno Corporativo y RSC	42		
	Alcance, perfil y cobertura de la memoria	169		
GRI 102-16. Valores, principios, estándares y normas de la organización, tales como códigos de conducta o códigos éticos.	Misión, visión, valores y su vinculación con la RSC	26		16.3
GRI 102-17 (I). Mecanismos internos y externos de asesoramiento en pro de una conducta ética y lícita, y para consultar los asuntos relacionados con la integridad de la organización, tales como líneas telefónicas de ayuda o asesoramiento.	Misión, visión, valores y su vinculación con la RSC. Código de conducta-Grupos de interés y responsabilidad social. Comunicación con los grupos de interés	26-43-47	Principios 2 y 10	17.3
GRI 102-17 (II). Mecanismos internos y externos de denuncia de conductas poco éticas o ilícitas y de asuntos relativos a la integridad de la organización, tales como la notificación escalonada a los mandos directivos, los mecanismos de denuncia de irregularidades o las líneas telefónicas de ayuda.	Misión, visión, valores y su vinculación con la RSC. Código de conducta-Grupos de interés y responsabilidad social. Comunicación con los grupos de interés	26-43-47	Principio 2	
GRI 102-18. Estructura de gobierno de la organización, sin olvidar los comités del órgano superior de gobierno. Indique qué comités son responsables de la toma de decisiones sobre cuestiones económicas, ambientales y sociales	Comité de Nombramientos y Retribuciones (Junta Directiva)	34		
GRI 102-19. Proceso mediante el cual el órgano superior de gobierno delega su autoridad a la alta dirección y a determinados empleados en cuestiones de índole económica, ambiental y social.	Órganos de gobierno	34		
GRI 102-20. Cargos ejecutivos o con responsabilidad en cuestiones económicas, ambientales y sociales, y si sus titulares rinden cuentas directamente ante el órgano superior de gobierno.	Organización territorial (órganos)	34		
GRI 102-23. Persona que preside el órgano superior de gobierno ocupa también un puesto ejecutivo. De ser así, describa sus funciones ejecutivas y las razones de esta disposición.	El presidente no ocupa un cargo ejecutivo			
GRI 102-25. Procesos mediante los cuales el órgano superior de gobierno previene y gestiona posibles conflictos de intereses.	Código de conducta	26	Principios 2 y 4	
GRI 102-29. Función del órgano superior de gobierno en la identificación y gestión de los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social. Cuál es el papel del órgano superior de gobierno en la aplicación de los procesos de diligencia debida.	La Junta Directiva aprobó el Código de Conducta y el Manual de Riesgos Penales, publicado en la intranet corporativa	26	Principios 2 y 4	
GRI 102-33. Proceso para transmitir las preocupaciones importantes al órgano superior de gobierno.	Los Consejos Regionales transmiten peticiones a la Junta Directiva	34		
GRI 102-35. Políticas de remuneración para el órgano superior de gobierno y la alta dirección, y criterios relativos al desempeño que afectan a la política retributiva con los objetivos económicos, ambientales y sociales del órgano superior de gobierno y la alta dirección.	Junta Directiva Organización territorial	32		

CONTENIDOS GRI STANDARDS	APARTADO MEMORIA 2017	PÁGINA	Principios Pacto Mundial	Objetivos de desarrollo sostenible
GRI 102-36. Procesos mediante los cuales se determina la remuneración.	Junta Directiva Organización territorial	32		
GRI 102-39. Relación entre el incremento porcentual de la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país donde se lleven a cabo operaciones significativas con el incremento porcentual de la retribución total anual media de toda la plantilla	La variación porcentual de la retribución anual de la persona mejor pagada en el periodo 2017 fue de 0 % y la del resto de la plantilla (sin contar la persona mejor pagada) fue del 0,73 %			
GRI 102-40. Lista de los grupos de interés vinculados a la organización.	Grupos de interés y responsabilidad social y excelencia	43		
GRI 102-41. Porcentaje del total de empleados cubiertos en los acuerdos de negociación colectiva.	100%			
GRI 102-42. Base para identificar y seleccionar a los grupos de interés participantes.	Grupos de interés y responsabilidad social y excelencia	43		
	Asociaciones y alianzas con organizaciones	48		
GRI 102-43. Enfoque de la organización con respecto a la participación de los grupos de interés, incluida la frecuencia de la participación por tipo y por grupo de interés y la indicación de si alguna participación ha tenido lugar específicamente como parte del proceso de preparación del informe.	Misión, visión, valores y vinculación RSC.	26		
	Grupos de interés y responsabilidad social y excelencia	43		
	Atención y satisfacción del trabajador, mutualista y asesor laboral + Oficina de Coordinación de Servicios.	103-105		
GRI 102-44. Temas y preocupaciones que han sido señalados a través de la participación de los grupos de interés e incluir: 1.- cómo ha respondido la organización a estos temas y preocupaciones, incluso mediante la elaboración de informes; 2.- los grupos de interés que han señalado cada uno de los temas y las preocupaciones clave.	Grupos de interés, responsabilidad social y excelencia	43-45		
GRI 102-45. Lista de las entidades que forman parte de los estados financieros consolidados o documentos equivalentes de la organización. Indicar si alguna de las entidades que forman parte de los estados financieros consolidados o documentos equivalentes de la organización no aparece en el informe.	Asepeyo, mutua colaboradora con la Seguridad Social, número 151 (Patrimonio de la Seguridad Social y Patrimonio privativo)			
GRI 102-46. a. Explicación del proceso para definir los contenidos del informe y las coberturas de los temas. b. Explicación de cómo ha aplicado la organización los principios para definir los contenidos del informe.	Grupos de interés, responsabilidad social y excelencia	43-45		
	Alcance, perfil y cobertura de la memoria	173		
GRI 102-47. Lista de los temas materiales identificados en el proceso de definición de los contenidos del informe.	Asuntos relevantes y sistema de análisis	45-46		
GRI 102-48. Efecto de cualquier reexpresión de información de informes anteriores y los motivos para dicha reexpresión.	No se reformula información de años anteriores. En caso de existir alguna variación, se indicaría como nota en la ubicación donde se proporciona esa información.			
GRI 102-49. Cambios significativos con respecto a los periodos objeto del informe anteriores en la lista de temas materiales y coberturas de los temas.	Asuntos relevantes y sistema de análisis.	45-46		
	Alcance, perfil y cobertura de la memoria	173		

CONTENIDOS GRI STANDARDS	APARTADO MEMORIA 2017	PÁGINA	Principios Pacto Mundial	Objetivos de desarrollo sostenible
GRI 102-50. Periodo objeto de la memoria (por ejemplo, año fiscal o año calendario).	Informe de gestión del Director Gerente	8		
	Alcance, perfil y cobertura de la memoria	173		
GRI 102-51. Fecha de la última memoria (si procede).	Informe de gestión del Director Gerente	8		
	Alcance, perfil y cobertura de la memoria	173		
GRI 102-52. Ciclo de presentación de memorias (anual, bienal, etc.).	Índice GRI	157		
	Alcance, perfil y cobertura de la memoria	173		
GRI 102-53. Punto de contacto para solventar las dudas que puedan surgir en relación con el contenido de la memoria.	Alcance, perfil y cobertura de la memoria	173		
GRI 102-54. Opción "de conformidad" elegida. Índice GRI de esa opción. Referencia a verificación externa	Índice GRI	157		
GRI 102-56. Política y las prácticas vigentes de la organización con respecto a la verificación externa de la memoria.	Verificación externa del Informe anual y memoria de sostenibilidad 2017	170		
	Certificaciones, premios y reconocimientos	49		
GRI 201. DESEMPEÑO ECONÓMICO 2016				
GRI 103. ENFOQUE DE GESTIÓN 2016				
GRI 103-1. a. La explicación del motivo por el que el tema es material. b. La Cobertura del tema material, que incluye una descripción de: i. dónde se produce el impacto; ii. la implicación de la organización en los impactos. Por ejemplo, si la organización ha causado o contribuido a los impactos o está vinculada directamente con los impactos a través de sus relaciones de negocio. c. Cualquier limitación particular relativa a la Cobertura del tema.	Informe de gestión económico Buen gobierno corporativo y RSC	89-90 42		
GRI 103-2. a. Una explicación de cómo la organización gestiona el tema. b. Una declaración del propósito del enfoque de gestión. c. Una descripción de lo siguiente, si el enfoque de gestión incluye ese componente: i. Políticas ii. Compromisos iii. Objetivos y metas iv. Responsabilidades v. Recursos vi. Mecanismos formales de queja y/o reclamación vii. Acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas	Informe de gestión económico Buen gobierno corporativo y RSC	89-90 42		
GRI 103-3. Para cada tema material, la organización informante debe presentar la siguiente información: a. Una explicación de cómo la organización evalúa el enfoque de gestión, incluidos: i. los mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión; ii. los resultados de la evaluación del enfoque de gestión; iii. cualquier modificación relacionada con el enfoque de gestión.	Informe de gestión económico Buen gobierno corporativo y RSC	89-90 42		
GRI 201-1. Valor económico directo generado y distribuido	Informe de gestión	89		8.1
	Cuentas anuales	142		
	Buen gobierno corporativo y RSC	42		

CONTENIDOS GRI STANDARDS	APARTADO MEMORIA 2017	PÁGINA	Principios Pacto Mundial	Objetivos de desarrollo sostenible
GRI 201-4. Ayudas económicas otorgadas por entes del gobierno	No recibimos ayudas financieras de ningún gobierno, ni español ni extranjero			
GRI 202. PRESENCIA EN EL MERCADO 2016*				
GRI 202-1. Relación entre el salario inicial desglosado por sexo y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas	El salario inicial siempre es igual o superior al salario mínimo		Principio 6	1.2, 5.1 y 8.5
GRI 202-2. Porcentaje de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas	El 100 %. La actividad de la organización es de ámbito nacional y, por tanto, el 100% del equipo directivo procede de la comunidad local		Principio 6	8.5
GRI 203. IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS 2016*				
GRI 203-1. Desarrollo e impacto de la inversión en infraestructuras y los tipos de servicios	Implantación territorial	91		5.4, 9.1, 9.4 y 11.2
GRI 203-2. Impactos económicos indirectos significativos y alcance de los mismos	Asociaciones y alianzas con organizaciones	48		1.2, 8.2, 8.3, 8.5
GRI 204. PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN 2016*				
GRI 204-1. Porcentaje del gasto en los lugares con operaciones significativas que corresponde a proveedores locales	100%. Asepeyo está sujeta a cumplimiento de todos los criterios y requisitos de la Ley de Contratos del Sector Público			8.3
GRI 205. ANTICORRUPCIÓN 2016*				
GRI 205-1. Número y porcentaje de centros en los que se han evaluado los riesgos relacionados con la corrupción y riesgos significativos detectados	En toda la Mutua		Principio 10	16.5
GRI 205-3. Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas	No identificados casos		Principio 10	16.5
GRI 301. MATERIALES 2016				
GRI 103. ENFOQUE DE GESTIÓN 2016	Compromiso con el medio ambiente	128-129-131		
GRI 103-1. a. La explicación del motivo por el que el tema es material. b. La Cobertura del tema material, que incluye una descripción de: i. dónde se produce el impacto; ii. la implicación de la organización en los impactos. Por ejemplo, si la organización ha causado o contribuido a los impactos o está vinculada directamente con los impactos a través de sus relaciones de negocio. c. Cualquier limitación particular relativa a la Cobertura del tema.	Compromiso con el medio ambiente	128-131		
GRI 103-2. a. Una explicación de cómo la organización gestiona el tema. b. Una declaración del propósito del enfoque de gestión. c. Una descripción de lo siguiente, si el enfoque de gestión incluye ese componente: i. Políticas ii. Compromisos iii. Objetivos y metas iv. Responsabilidades v. Recursos vi. Mecanismos formales de queja y/o reclamación vii. Acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas	Compromiso con el medio ambiente	128-131		

***Tema no material**

CONTENIDOS GRI STANDARDS	APARTADO MEMORIA 2017	PÁGINA	Principios Pacto Mundial	Objetivos de desarrollo sostenible
GRI 103-3. Para cada tema material, la organización informante debe presentar la siguiente información: a. Una explicación de cómo la organización evalúa el enfoque de gestión, incluidos: i. los mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión; ii. los resultados de la evaluación del enfoque de gestión; iii. cualquier modificación relacionada con el enfoque de gestión.	Compromiso con el medio ambiente	128-131		
GRI 301-1. Materiales por peso o volumen	Compromiso con el medio ambiente	128	Principios 7 y 8	8.4, 12.2
GRI 301-2. Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales reciclados	Compromiso con el medio ambiente	129	Principio 8	8.4, 12.2, 12.5 y 16.5
GRI 301-3. Porcentaje de los productos vendidos y sus materiales de embalaje que se recuperan al final de su vida útil, por categorías de productos	Asepeyo no realiza transporte de residuos peligrosos ni genera residuos de empaquetado que pudieran afectar al medioambiente			
GRI 302. ENERGÍA 2016				
GRI 103. ENFOQUE DE GESTIÓN 2016				
GRI 103-1. a. La explicación del motivo por el que el tema es material. b. La Cobertura del tema material, que incluye una descripción de: i. dónde se produce el impacto; ii. la implicación de la organización en los impactos. Por ejemplo, si la organización ha causado o contribuido a los impactos o está vinculada directamente con los impactos a través de sus relaciones de negocio. c. Cualquier limitación particular relativa a la Cobertura del tema.	Compromiso con el medio ambiente	128-131		
GRI 103-2. a. Una explicación de cómo la organización gestiona el tema. b. Una declaración del propósito del enfoque de gestión. c. Una descripción de lo siguiente, si el enfoque de gestión incluye ese componente: i. Políticas ii. Compromisos iii. Objetivos y metas iv. Responsabilidades v. Recursos vi. Mecanismos formales de queja y/o reclamación vii. Acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas	Compromiso con el medio ambiente	128-131		
GRI 103-3. Para cada tema material, la organización informante debe presentar la siguiente información: a. Una explicación de cómo la organización evalúa el enfoque de gestión, incluidos: i. los mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión; ii. los resultados de la evaluación del enfoque de gestión; iii. cualquier modificación relacionada con el enfoque de gestión.	Compromiso con el medio ambiente	128-131		
GRI 302-4. Reducción del consumo energético	Compromiso con el medio ambiente	128	Principios 8 y 9	7.3, 8.4, 12.2, 13.1
GRI 302-5. Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios	Compromiso con el medio ambiente	134	Principios 8 y 9	7.3, 8.4, 12.2, 13.1
GRI 303. AGUA 2016*				
GRI 303-1. Captación total de agua según la fuente	Compromiso con el medio ambiente	131		6.4

***Tema no material**

CONTENIDOS GRI STANDARDS	APARTADO MEMORIA 2017	PÁGINA	Principios Pacto Mundial	Objetivos de desarrollo sostenible
GRI 304. BIODIVERSIDAD 2016*				
GRI 304-1. Instalaciones operativas propias, arrendadas, gestionadas que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad	Las actividades de Asepeyo no afectan a espacios naturales protegidos o áreas de alta biodiversidad no protegidas		Principio 8	6.6
GRI 304-2. Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad de áreas protegidas o áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, los productos y los servicios	Las actividades de Asepeyo no afectan a espacios naturales protegidos o áreas de alta biodiversidad no protegidas		Principio 8	6.6, 14.2, 15.5
GRI 305. EMISIONES 2016				
GRI 103. ENFOQUE DE GESTIÓN 2016				
GRI 103-1. a. La explicación del motivo por el que el tema es material. b. La Cobertura del tema material, que incluye una descripción de: i. dónde se produce el impacto; ii. la implicación de la organización en los impactos. Por ejemplo, si la organización ha causado o contribuido a los impactos o está vinculada directamente con los impactos a través de sus relaciones de negocio. c. Cualquier limitación particular relativa a la Cobertura del tema.	Compromiso con el medio ambiente	128-131		
GRI 103-2. a. Una explicación de cómo la organización gestiona el tema. b. Una declaración del propósito del enfoque de gestión. c. Una descripción de lo siguiente, si el enfoque de gestión incluye ese componente: i. Políticas ii. Compromisos iii. Objetivos y metas iv. Responsabilidades v. Recursos vi. Mecanismos formales de queja y/o reclamación vii. Acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas	Compromiso con el medio ambiente	128-131		
GRI 103-3. Para cada tema material, la organización informante debe presentar la siguiente información: a. Una explicación de cómo la organización evalúa el enfoque de gestión, incluidos: i. los mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión; ii. los resultados de la evaluación del enfoque de gestión; iii. cualquier modificación relacionada con el enfoque de gestión.	Compromiso con el medio ambiente	128-131		
GRI 305-1. Emisiones directas de gases de efecto invernadero (alcance 1)	Compromiso con el medio ambiente	132	Principios 7 y 8	3.9, 12.4, 13.1,
GRI 305-2. Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía (alcance 2)	Compromiso con el medio ambiente	132	Principios 7 y 8	3.9, 12.4, 13.1,
GRI 305-3. Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (alcance 3)	Compromiso con el medio ambiente	132	Principios 7 y 8	3.9, 12.4, 13.1,
GRI 305-4. Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero	Compromiso con el medio ambiente	132	Principio 8	13.1, 14.3, 15.2
GRI 305-5. Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero	Compromiso con el medio ambiente	132	Principios 8 y 9	13.1, 14.3, 15.2
GRI 305-6. Emisiones de sustancias que agotan el ozono	Compromiso con el medio ambiente	132	Principios 7 y 8	3.9, 12.4
GRI 305-7. NOx, SOx y otras emisiones atmosféricas significativas	Compromiso con el medio ambiente	132	Principios 7 y 8	3.9, 12.4, 14.3, 15.2

CONTENIDOS GRI STANDARDS	APARTADO MEMORIA 2017	PÁGINA	Principios Pacto Mundial	Objetivos de desarrollo sostenible
GRI 306. EFLUENTES Y RESIDUOS 2016				
GRI 103. ENFOQUE DE GESTIÓN 2016				
GRI 103-1. a. La explicación del motivo por el que el tema es material. b. La Cobertura del tema material, que incluye una descripción de: i. dónde se produce el impacto; ii. la implicación de la organización en los impactos. Por ejemplo, si la organización ha causado o contribuido a los impactos o está vinculada directamente con los impactos a través de sus relaciones de negocio. c. Cualquier limitación particular relativa a la Cobertura del tema.	Compromiso con el medio ambiente	128-131-132-135		
GRI 103-2. a. Una explicación de cómo la organización gestiona el tema. b. Una declaración del propósito del enfoque de gestión. c. Una descripción de lo siguiente, si el enfoque de gestión incluye ese componente: i. Políticas ii. Compromisos iii. Objetivos y metas iv. Responsabilidades v. Recursos vi. Mecanismos formales de queja y/o reclamación vii. Acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas	Compromiso con el medio ambiente	128-131-132-135		
GRI 103-3. Para cada tema material, la organización informante debe presentar la siguiente información: a. Una explicación de cómo la organización evalúa el enfoque de gestión, incluidos: i. los mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión; ii. los resultados de la evaluación del enfoque de gestión; iii. cualquier modificación relacionada con el enfoque de gestión.	Compromiso con el medio ambiente	128-131-132-135		
GRI 306-1. Vertido total de aguas, según su calidad y destino	Compromiso con el medio ambiente	131	Principio 8	3.9, 6.3, 6.4, 6.6, 12.4, 14.1
GRI 306-2. Peso total de los residuos, según tipo y método de tratamiento	Compromiso con el medio ambiente	134	Principio 8	3.9, 6.3, 12.4, 12.5
GRI 306-3. Número y volumen totales de los derrames significativos	No se han producido derrames accidentales		Principio 8	3.9, 6.3, 6.6, 12.4, 14.1, 15.1
GRI 307. CUMPLIMIENTO AMBIENTAL 2016*				
GRI 307-1. Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental	No se han recibido multas ni sanciones por incumplimiento de la normativa ambiental		Principio 8	16.3
GRI 401. EMPLEO 2016				
GRI 103. ENFOQUE DE GESTIÓN 2016				
GRI 103-1. a. La explicación del motivo por el que el tema es material. b. La Cobertura del tema material, que incluye una descripción de: i. dónde se produce el impacto; ii. la implicación de la organización en los impactos. Por ejemplo, si la organización ha causado o contribuido a los impactos o está vinculada directamente con los impactos a través de sus relaciones de negocio. c. Cualquier limitación particular relativa a la Cobertura del tema.	Las personas en Asepeyo	108-109, 112-113		

CONTENIDOS GRI STANDARDS	APARTADO MEMORIA 2017	PÁGINA	Principios Pacto Mundial	Objetivos de desarrollo sostenible
GRI 103-2. a. Una explicación de cómo la organización gestiona el tema. b. Una declaración del propósito del enfoque de gestión. c. Una descripción de lo siguiente, si el enfoque de gestión incluye ese componente: i. Políticas ii. Compromisos iii. Objetivos y metas iv. Responsabilidades v. Recursos vi. Mecanismos formales de queja y/o reclamación vii. Acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas	Las personas en Asepeyo	108-109, 112-113		
GRI 103-3. Para cada tema material, la organización informante debe presentar la siguiente información: a. Una explicación de cómo la organización evalúa el enfoque de gestión, incluidos: i. los mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión; ii. los resultados de la evaluación del enfoque de gestión; iii. cualquier modificación relacionada con el enfoque de gestión.	Las personas en Asepeyo	108-109, 112-113		
GRI 401-1. Número y tasa de contrataciones y rotación media de empleados, desglosados por grupo edad, sexo y región	Las personas en Asepeyo. Rotación	112	Principios 5 y 6	5.1, 8.5, 8.6, 10.3
GRI 401-2. Prestaciones sociales para los empleados a jornada completa que no se ofrecen a los empleados temporales o a media jornada, desglosadas por ubicaciones significativas de actividad	No existen diferencias por tipo de contrato			3.2, 5.4, 8.5
GRI 401-5. Composición de los órganos de los órganos de gobierno y desglose de la plantilla por categoría profesional y sexo, edad, pertenencia a minorías y otros contenidos de diversidad	Órganos gobierno, participativos y consultivos, en relación a Junta directiva,máximo órgano de gobierno de la Mutua	32		
	Personas Asepeyo	108		
GRI 403. SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO 2016*				
GRI 403-1. Porcentaje de trabajadores que está representado en comités formales de seguridad y salud conjuntos para dirección y empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud laboral	Prevención de riesgos laborale: seguridad y salud de los empleados	117		8.8
GRI 404. FORMACIÓN Y ENSEÑANZA 2016				
GRI 103. ENFOQUE DE GESTIÓN 2016				
GRI 103-1. a. La explicación del motivo por el que el tema es material. b. La Cobertura del tema material, que incluye una descripción de: i. dónde se produce el impacto; ii. la implicación de la organización en los impactos. Por ejemplo, si la organización ha causado o contribuido a los impactos o está vinculada directamente con los impactos a través de sus relaciones de negocio. c. Cualquier limitación particular relativa a la Cobertura del tema.	Las personas en Asepeyo	109-112		
GRI 103-2. a. Una explicación de cómo la organización gestiona el tema. b. Una declaración del propósito del enfoque de gestión. c. Una descripción de lo siguiente, si el enfoque de gestión incluye ese componente: i. Políticas ii. Compromisos iii. Objetivos y metas iv. Responsabilidades v. Recursos vi. Mecanismos formales de queja y/o reclamación vii. Acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas	Las personas en Asepeyo	109-112		

***Tema no material**

CONTENIDOS GRI STANDARDS	APARTADO MEMORIA 2017	PÁGINA	Principios Pacto Mundial	Objetivos de desarrollo sostenible
GRI 103-3. Para cada tema material, la organización informante debe presentar la siguiente información: a. Una explicación de cómo la organización evalúa el enfoque de gestión, incluidos: i. los mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión; ii. los resultados de la evaluación del enfoque de gestión; iii. cualquier modificación relacionada con el enfoque de gestión.	Las personas en Asepeyo	109-112		
GRI 404-1. Promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosado por sexo y por categoría laboral	Mujeres: 41,28 horas Hombres: 45,05 horas		Principio 6	4.3, 4.4, 4.5, 5.1, 8.2, 8.5, 10.3
GRI 404-2. Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomentan la empleabilidad de los trabajadores y les ayudan a gestionar el final de sus carreras profesionales	Las personas en Asepeyo.Formación	109		8.2, 8.5
GRI 404-3. Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por sexo y por categoría profesional	Las personas en Asepeyo. Evaluaciones de desempeño	111	Principio 6	5.1, 8.5, 10.3
GRI 405. DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2016*				
GRI 405-2. Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosada por categoría profesional y por ubicaciones significativas de actividad	Política retributiva	109	Principio 6	5.1, 8.5, 10.3
GRI 413. COMUNIDADES LOCALES 2016				
GRI 103. ENFOQUE DE GESTIÓN 2016				
GRI 103-1. a. La explicación del motivo por el que el tema es material. b. La Cobertura del tema material, que incluye una descripción de: i. dónde se produce el impacto; ii. la implicación de la organización en los impactos. Por ejemplo, si la organización ha causado o contribuido a los impactos o está vinculada directamente con los impactos a través de sus relaciones de negocio. c. Cualquier limitación particular relativa a la Cobertura del tema.	Pacto Mundial y ODS en Asepeyo Órganos de participación y Órganos consultivos Identificación y gestión de los grupos de interés Seguridad y salud de los empleados	155-156 32-35 44 123		
GRI 103-2. a. Una explicación de cómo la organización gestiona el tema. b. Una declaración del propósito del enfoque de gestión. c. Una descripción de lo siguiente, si el enfoque de gestión incluye ese componente: i. Políticas ii. Compromisos iii. Objetivos y metas iv. Responsabilidades v. Recursos vi. Mecanismos formales de queja y/o reclamación vii. Acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas	Pacto Mundial y ODS en Asepeyo Órganos de participación y Órganos consultivos Identificación y gestión de los grupos de interés Seguridad y salud de los empleados	155-156 32-35 44 123		
GRI 103-3. Para cada tema material, la organización informante debe presentar la siguiente información: a. Una explicación de cómo la organización evalúa el enfoque de gestión, incluidos: i. los mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión; ii. los resultados de la evaluación del enfoque de gestión; iii. cualquier modificación relacionada con el enfoque de gestión.	Pacto Mundial y ODS en Asepeyo Órganos de participación y Órganos consultivos Identificación y gestión de los grupos de interés Seguridad y salud de los empleados	155-156 32-35 44 123		

***Tema no material**

CONTENIDOS GRI STANDARDS	APARTADO MEMORIA 2017	PÁGINA	Principios Pacto Mundial	Objetivos de desarrollo sostenible
GRI 413-1. Porcentaje de centros donde se han implantado programas de desarrollo, evaluaciones de impactos y participación de la comunidad local	En el 100 % de los centros de Asepeyo se pueden solicitar ayudas de prestaciones especiales, siempre que se cumplan los requisitos		Principio 1	
GRI 415. POLÍTICA PÚBLICA 2016*				
GRI 415-1. Valor de las contribuciones políticas, por país y destinatario	Según Reglamento Colaboración, las mutuas no pueden realizar este tipo de aportaciones			16.5
GRI 416. SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES 2016*				
GRI 103. ENFOQUE DE GESTIÓN 2016				
GRI 103-1. a. La explicación del motivo por el que el tema es material. b. La Cobertura del tema material, que incluye una descripción de: i. dónde se produce el impacto; ii. la implicación de la organización en los impactos. Por ejemplo, si la organización ha causado o contribuido a los impactos o está vinculada directamente con los impactos a través de sus relaciones de negocio. c. Cualquier limitación particular relativa a la Cobertura del tema.	Contingencias Profesionales	26,63-64, 73		
GRI 103-2. a. Una explicación de cómo la organización gestiona el tema. b. Una declaración del propósito del enfoque de gestión. c. Una descripción de lo siguiente, si el enfoque de gestión incluye ese componente: i. Políticas ii. Compromisos iii. Objetivos y metas iv. Responsabilidades v. Recursos vi. Mecanismos formales de queja y/o reclamación vii. Acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas	Contingencias Profesionales	26,63-64, 73		
GRI 103-3. Para cada tema material, la organización informante debe presentar la siguiente información: a. Una explicación de cómo la organización evalúa el enfoque de gestión, incluidos: i. los mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión; ii. los resultados de la evaluación del enfoque de gestión; iii. cualquier modificación relacionada con el enfoque de gestión.	Contingencias Profesionales	26,63-64, 73		
GRI 416-1. Porcentaje de categorías de productos y servicios significativos cuyos impactos en materia de salud y seguridad se han evaluado para promover mejoras	Contingencias profesionales	56		
GRI 416-2. Número de incidentes derivados del incumplimiento de la normativa o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida, desglosados en función del tipo de resultado de dichos incidentes	No se han registrado incidentes			16.3

***Tema no material**

CONTENIDOS GRI STANDARDS	APARTADO MEMORIA 2017	PÁGINA	Principios Pacto Mundial	Objetivos de desarrollo sostenible
GRI 417. MARKETING Y ETIQUETADO 2016*				
GRI 417-3. Número de casos de incumplimiento de la normativa o los códigos voluntarios relativos a las comunicaciones de mercadotecnia, tales como la publicidad, la promoción y el patrocinio, desglosados en función del tipo de resultado	Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social no pueden llevar a cabo actividades de mercadotecnia de ningún tipo, según rige la Ley de Mutuas			16.3
GRI 419. CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO 2016				
GRI 103. ENFOQUE DE GESTIÓN 2016				
GRI 103-1. a. La explicación del motivo por el que el tema es material. b. La Cobertura del tema material, que incluye una descripción de: i. dónde se produce el impacto; ii. la implicación de la organización en los impactos. Por ejemplo, si la organización ha causado o contribuido a los impactos o está vinculada directamente con los impactos a través de sus relaciones de negocio. c. Cualquier limitación particular relativa a la Cobertura del tema.	Misión, visión y valores Buen gobierno corporativo y RSC	26 42		
GRI 103-2. a. Una explicación de cómo la organización gestiona el tema. b. Una declaración del propósito del enfoque de gestión. c. Una descripción de lo siguiente, si el enfoque de gestión incluye ese componente: i. Políticas ii. Compromisos iii. Objetivos y metas iv. Responsabilidades v. Recursos vi. Mecanismos formales de queja y/o reclamación vii. Acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas	Misión, visión y valores Buen gobierno corporativo y RSC	26 42		
GRI 103-3. Para cada tema material, la organización informante debe presentar la siguiente información: a. Una explicación de cómo la organización evalúa el enfoque de gestión, incluidos: i. los mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión; ii. los resultados de la evaluación del enfoque de gestión; iii. cualquier modificación relacionada con el enfoque de gestión.	Misión, visión y valores Buen gobierno corporativo y RSC	26 42		
GRI 419-1. Costo de las multas significativas por incumplir la normativa y la legislación relativas al suministro y el uso de productos y servicios	3.866 € en 4 sanciones. Importe no significativo			16.3

***Tema no material**

AENOR

VERIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

VMS-2018/0032

AENOR ha verificado la Memoria de la organización

ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151

TITULADA: INFORME ANUAL Y MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2017

Conforme con:	Estándares GRI
Opción GRI aplicada:	Esencial
Proceso de Verificación:	Para conceder este Documento de Verificación, AENOR ha comprobado la adecuación de la memoria a lo requerido por GRI y ha trazado los datos e información contenidos en dicha memoria.
Fecha de emisión:	2018-08-06

Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com

Original Electrónico

Encuesta sobre el Informe anual y memoria de sostenibilidad 2017

En Asepeyo tenemos un especial interés en conocer y satisfacer las expectativas de nuestros grupos de interés. Por este motivo le rogamos que cumplimente este formulario relativo a nuestro *Informe anual y memoria de sostenibilidad 2017* y lo remita a la dirección abajo indicada, o bien lo cumplimente directamente en nuestra página web: www.asepeyo.es

Por favor, marque con una cruz su elección en las cuestiones con respuesta múltiple, y escriba en las respuestas abiertas.

¿Cuál es su relación con Asepeyo?

- ☐ Empresa mutualista
- ☐ Administración central
- ☐ Trabajador mutualista
- ☐ Administración autonómica
- ☐ Asesor laboral
- ☐ Corporación local
- ☐ Personal sanitario
- ☐ Personal no sanitario
- ☐ ONG
- ☐ Medios de comunicación
- ☐ Proveedor
- ☐ Agente social

¿Cuánto ha leído de la memoria?

- ☐ Todo
- ☐ Más de un capítulo
- ☐ Un capítulo específico

Puntúe las siguientes características de la memoria

	Alto	Medio	Bajo
Estructura fácil de manejar	☐	☐	☐
Claridad	☐	☐	☐
Comprensibilidad	☐	☐	☐

¿Qué partes de la memoria ha leído? Indique si le ha parecido interesante

	Mucho	Bastante	Poco
☐ **Carta del presidente**	☐	☐	☐
☐ **Informe de gestión del director gerente**	☐	☐	☐
☐ **Logros más relevantes en el 2017**	☐	☐	☐
☐ **Quiénes somos**	☐	☐	☐
☐ Breve historia de Asepeyo	☐	☐	☐
☐ Misión, visión, valores y su vinculación con la RSC	☐	☐	☐
☐ **Nuestra estructura de Gobierno**	☐	☐	☐
☐ Organigrama y composición de los órganos de gobierno, de participación y consultivos y del equipo de dirección	☐	☐	☐
☐ Buen Gobierno Corporativo y RSC	☐	☐	☐
☐ Grupos de interés y responsabilidad social	☐	☐	☐
☐ Asociaciones y alianzas con organizaciones	☐	☐	☐
☐ La calidad e investigación en nuestros servicios	☐	☐	☐
☐ **Certificaciones, adhesiones y compromisos**	☐	☐	☐
☐ **Nuestro compromiso con los mutualistas**	☐	☐	☐
☐ **Contingencias profesionales**	☐	☐	☐
☐ Asistencia sanitaria	☐	☐	☐
☐ Prevención de riesgos laborales: seguridad y salud de los empleados	☐	☐	☐
☐ Prestación de riesgo de embarazo y lactancia natural	☐	☐	☐
☐ **Contingencias comunes**	☐	☐	☐
☐ **Otras prestaciones**	☐	☐	☐
☐ Informe de gestión económico	☐	☐	☐
☐ Implantación territorial	☐	☐	☐
☐ Atención y satisfacción del trabajador, mutualista y asesor laboral	☐	☐	☐
☐ **Nuestro compromiso con los empleados**	☐	☐	☐
☐ Las personas en Asepeyo	☐	☐	☐

☐ **Nuestro compromiso con la sociedad y el entorno**	☐	☐	☐
☐ Nuestra acción social	☐	☐	☐
☐ Compromiso con el medio ambiente	☐	☐	☐
☐ **Asepeyo y sus compromisos de futuro**	☐	☐	☐
☐ Retos para el 2018	☐	☐	☐
☐ **Anexos**	☐	☐	☐

¿Después de leer la memoria, está de acuerdo que Asepeyo, en sus actuaciones, refleja el nivel real de implicación con la responsabilidad social?

☐ Totalmente de acuerdo
☐ Bastante de acuerdo
☐ Bastante en desacuerdo
☐ Totalmente en desacuerdo

Respecto a la responsabilidad social de Asepeyo, ¿qué información le resultaría interesante que se incluyese en próximas ediciones de la memoria?

Ayúdenos a mejorar la presentación de la memoria.

¿Qué le han parecido los siguientes aspectos?

	Muy buena	Buena	Normal	Pobre	Muy pobre
Presentación	☐	☐	☐	☐	☐
Redacción	☐	☐	☐	☐	☐
Relevancia de la información	☐	☐	☐	☐	☐

Por último, ¿en qué mejoraría el contenido de la memoria?

Si desea solicitar información respecto a la estrategia de responsabilidad social de Asepeyo, por favor, póngase en contacto con:

Dirección de Comunicación
Vía Augusta, 36, 5ª planta
08006 Barcelona
Tel. 932 286 500 – Fax 932 286 529
asepeyo@asepeyo.es

Si tiene interés en que nos pongamos en contacto con usted para contrastar sus aportaciones sobre la memoria o sobre otros aspectos de la responsabilidad social de Asepeyo que considere relevantes, indique sus datos de contacto:

Nombre
Dirección
Teléfono
E-mail

Gracias por su colaboración

Alcance, perfil y cobertura de la memoria

En este informe, de publicación anual, además de la información sobre visión estratégica, gestión de la prestación de los servicios, desempeño económico, estructura, recursos y resultados, se recogen los temas clave del desempeño en responsabilidad social de Asepeyo durante el 2017 en España.

Desde el informe de 2003 se elabora de forma conjunta una Memoria de Sostenibilidad, de acuerdo con la guía de *Global Reporting Initiative* (GRI) y el actual según estándares GRI.

Entre los hitos para la identificación de asuntos y contenidos relevantes, de acuerdo con las orientaciones y principios para definir contenidos según estándares GRI, se puede destacar:

- Proceso de reflexión y elaboración del Plan Estratégico 2017-2020.
- Determinación de grupos de interés relevantes y marco permanente de sus relaciones con nuestra organización, a partir de la regulación de las mutuas, la definición de la misión, visión y valores de empresa de Asepeyo y su traducción en buen gobierno corporativo.
- Establecimiento y mejora de herramientas y foros de contacto con nuestros grupos de interés y de otros métodos para la determinación de impactos, necesidades y temas relevantes sobre los que informar.
- Adopción y divulgación de un Código de conducta general y otro de inversiones financieras temporales, a partir de una reflexión sobre “Misión, visión y valores”, marco legal y grupos de interés.
- Verificación externa del contenido del *Informe anual y memoria de sostenibilidad* por AENOR desde 2009.
- Presentación de la memoria para servicio GRI dirigido a la opción esencial “de conformidad” con las sucesivas guías/estándares GRI.
- Acuerdos o proyectos puntuales con grupos de interés, incluyendo administraciones públicas, entidades del sector y colegios profesionales.
- Certificación de sistemas de gestión que implican la determinación y gestión de requisitos y necesidades de grupos de interés, como IQNet SR10, ISO 9001, 14001 y 27001, EMAS, OHSAS 18001, Empresa Saludable, Bequal, con métodos de mejora continua para establecer prioridades en esos ámbitos.
- Adecuación a modelos y acreditaciones de excelencia, como EFQM, Madrid Excelente, QH-Quality Healthcare o la de Centro de atención hospitalaria aguda, en el caso del Hospital de Sant Cugat del Vallès.
- Adhesión a compromisos voluntarios, como Charter de la Diversidad, Carta de Seguridad Vial o Declaración de Luxemburgo.
- Determinación de requisitos legales con impacto relevante en la actividad.
- Las actuaciones desarrolladas de acuerdo con el Plan estratégico 2017-2020 de la organización a través del Plan Anual 2017 y las previstas para 2018, que se establecen como consecuencia de todo lo anterior.
- Explicación de la relación entre sostenibilidad y estrategia de la organización en las cartas del presidente y del director gerente.

Puedes consultar la memoria completa en nuestra página web www.asepeyo.es, ponerte en contacto con el Servicio de Atención al Usuario a través del teléfono 900 151 002 o dirigirte a: asepeyo@asepeyo.es.

Los datos económicos han sido certificados por la Intervención General de la Seguridad Social.

GRI / 102-3 I 102-4 I 102-15 I 102-46 I 102-49 I 102-50 I 102-51 I 102-52 I 102-53

Domicilio social
Vía Augusta, 36
08006 Barcelona
Tel. 932 286 500
Fax 932 286 508
www.asepeyo.es

Fotografías
Josep Casanova
Archivo Asepeyo

Diseño, edición y Coordinación
Dirección de Comunicación de Asepeyo

Servicio de Atención al Usuario
900 151 002

Documento impreso
con papel reciclado 100%